Año LVII Marzo de 1938 Nº 783

EL MONITOR
DE LA
EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

SUMARIO

(*Sigue*)

Dirección y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 935
BUENOS AIRES

ENSEÑANZA DE LA LENGUA (*)

(*Contribución experimental*)

Al echar una mirada, lejos en el tiempo y el espacio, hacia un rincón de una plaa de Atenas, donde un maestro, sentado en cuclillas, leía los versos de Homero a sus descípulos, agrupados a su alrededor, y dejándola vagar por sobre la escuela organizada, ya en el claustro, el castillo, la comuna, la vemos a través de los siglos ir adquiriendo cuerpo, renovándose siempre, tratando de responder a las necesidades de la época en que le tocaba actuar.

Del escolasticismo de Santo Tomás, la vemos pasar al humanismo del Renacimiento, para objetivarse en el realismo de Bacon y Rabelais y entrar en el siglo XVIII por las rutas del naturalismo de Rousseau.

Los cambios fundamentales en la orientación de los espíritus, a través de los siglos, dejaron en ella su impronta, profunda o superficial pero siempre fecunda. Y los grandes cataclismos políticos la vieron surgir siempre, en medio de las ruinas, cada vez más fuerte y poderosa.

De una de esas conmociones políticas y sociales, en 1789, se levantó entre el humo y la sangre, después de haber cumplido otra metamorfosis, para la cual se venía preparando: surgió "popular, gratuita y obligatoria". La escuela había roto su capullo. Así llega hasta nosotros esta institución, tantas veces secular, en pleno eclecticismo, segura de su misión, pero no de los medios para realizarla.

A través del tiempo la escuela ha oscilado de lo enseñado al enseñante: ahora ha virado en redondo y enfoca otro punto: el niño.

El problema escuela se plantea como una regla de tres: maestro - programa - niño y una incógnita.

(*) De la obra que con este título publicarán las señoritas Dra. Carolina Tobar García y Martha Salotti.

El *quid* de la cuestión es reemplazar la X.

El niño necesitará libertad, dicen unos. Y se le da licencia.

El niño necesitará actividad. Y se le da movimiento.

El niño necesitará un ambiente acorde con su vitalidad. Y se le dan animales y plantas.

Esto significa que la incógnita sigue en pie y que se están buscando soluciones.

Entre esos tres términos del problema: maestro - programa - niño, existe una estrecha relación recíproca, que crea un círculo vicioso difícil de romper.

Analicemos:

El maestro es un término necesario como intermediario.

El programa, es un término necesario como medio.

El alumno, es un término imprescindible como finalidad.

Cortemos pues, por él, el círculo, ya que es el objeto y la finalidad del maestro y de los programas.

¿Quiénes se ocupan del niño? Se ocupan las sociedades de beneficiencia, los médicos, los psicólogos, los maestros.

Las primeras se encuentran en médicos y pedagogos y se ayudan en la tarea de vigilar al niño en su desarrollo físico, moral, intelectual y social.

Los psicólogos se encuentran con los médicos en el terreno de la psiquiatría infantil.

Pero la verdadera unión fundamental debe hacerse en el maestro y el psicólogo, cuyo aporte es de infinita utilidad.

Sólo conociendo al niño la escuela actuará con eficacia y dará el gran paso para el cual se viene preparando, en lento movimiento pendular, desde hace más de un siglo.

Adolece la escuela de una falla de fondo: no conoce al niño. Por esa grieta se le escurren los métodos nuevos, las formas y los procedimientos ingeniosos y queda siempre en pie la incógnita de su ecuación.

Fácil es decir: "hay que estudiar al niño", "hay que conocer sus capacidades", "hay que despertar su interés", pero, ¿cómo se procede en la práctica? ¿cuál es el conjuro? ¿por dónde empezar?

Los grandes investigadores científicos buscan la verdad. Pero la ciencia no puede hacerse utiliaria, pues se haría parcial y dejaría por tanto de ser fuente autorizada.

Eso no quiere decir que no hayamos de utilizar lo que la ciencia descubre, pues sería decretar su inutilidad.

He aquí un panorama maravilloso: cientos de hombres de ciencia,

esparcidos por el mundo, silenciosos, abstraídos, aislados, buscan una verdad y publican sus abservaciones.

Miles de hombres de negocios se lanzan sobre esas verdades y las aplican.

Tal específico, con tal vitamina descubierta.

Tal tela, cuyo tejido es un sintético, descubierto tras lentos ensayos en el laboratorio.

Tal máquina que se maneja gracias a tal principio sentado por otro sabio.

Vale decir que el comercio, las artes, las industrias, barajan los descubrimientos, los estudios, las observaciones de la ciencia pura, y así progresan y se perfeccionan cada vez más.

¿Y la escuela? ¿no tiene fuentes en donde nutrirse? ¿Es un automecanismo que no necesita de la ciencia? ¿Tan bien se basta que no necesita contacto con el mundo circulante? ¿Tan artificial es que no puede unirse a la vida, a la obra de todos? Henos en pleno absurdo y ¡desgraciadamente! en plena realidad.

Es verdad que la escuela se transforma con las grandes épocas: ondula, oscila, tiembla, cruje, pero no consulta.

Debe trasmitir ciencia, pero no consulta a la ciencia.

Piensa, reflexiona, cambia de ritmo, ensaya. ¿Por qué? Para ella trabaja la ciencia toda. Cada descubrimiento pide a la escuela su divulgación. Cada adelanto en psicología pide tácticamente a la escuela su aplicación. Las especulaciones científicas que se realizan con tanto método en el laboratorio han de trascender a la vida, han de ser útiles donde corresponda, para justificar su existencia. Por eso, el único mérito, si es que tiene alguno este trabajo, es el de haber tratado de poner a la ciencia al servicio de la escuela, al servicio del niño.

¿Cómo conocerlo? nos preguntábamos hace un momento.

El puente que tiende el niño hacia el mundo circundante es el lenguaje.

Por medio de expresiones verbales tratan de hacerse comprender el maestro y el alumno.

Por medio de expresiones verbales tratamos de saber si el niño ha comprendido.

Escucharlo, es, entonces, una ruta para llegar a su intimidad. Pues el lenguaje es un instrumento valioso, única moneda en el intercambio social: decimos lo que pensamos, lo que deseamos, lo que no entendemos...

Pensamientos, sentimientos, voliciones, todo lo expresamos con palabras.

Detengámosnos, pues, ante ese extraño instrumento, si él ha de ser la puerta de entrada para conocer al niño y la puerta de salida para venir él hacia nosotros.

No hemos de hacer aquí historia, aunque el tema sea realmente apasionante. Es el argumento pirandelliano: ¡Cinco razas del mundo en busca de expresión!

¿Mímica, grato, gesto, onomatopeya fueron enpujando al hombre hacia el lenguaje articulado? ¿Hizo esta adquisición lentamente, impelido por la vida en sociedad, para la comunicación rápida? ¿Fué la necesidad del trabajo en común, lo que hizo proferir el primer sonido articulado "¡ya!", "¡ahora!", como dice Spranger? ¿Fueron las manifestaciones subjetivas, el deseo de expresar sentimientos, los que lo llevaron a la palabra? ¿Fué la simple disposición orgánica la que favoreció la emisión de los primeros fonemas, *ma-pa,* que llegarían a ser el símbolo de la primera sociedad humana, la familia? ¿O se habrá hecho el lenguaje, como dice Humbolt, como una revelación, de súbito, sin aceptar la palabra aislada, sin aceptar el drama del hombre mudo frente al hombre mudo buscando su expresión?

!Quién sabe! Lo cierto es que este problema no efecta a la enseñanza del lenguaje en la escuela, punto desde el cual enfocamos la cuestión.

En cambio sí es interesante hacer aquí un deslinde de términos y ponernos de acuerdo sobre el sentido de las palabras que vamos a utilizar. Así se evitarán discusiones que, muchas veces, surgen y se sostienen, no por disparidad de opiniones, sino por haberse dado "por sabidos" ciertos conceptos, por "demasiado sabidos".

La lingüística baraja términos como lenguaje, lengua, palabra, habla. Cada uno tiene, un contenido que no es precisamente el de uso corriente.

¿Qué es el lenguaje? Dice Vendryes que "el lenguaje, es el resultado del contacto de muchos seres que poseen órganos de los sentidos y que utilizan para sus relaciones los medios que la naturaleza ha puesto a su alcance: el gesto si a palabra falta; la mirada si el gesto no es suficiente".

No es que éste sea natural en el hombre, como percibir o pensar; lo que es natural en él, es la aptitud para constituir un sistema de signos que correspondan, cada uno, a una idea determinada.

Sistemas de signos, hechos múltiples de lenguaje. Uno de ellos, la lengua.

La lengua es una variación en el gran tema humano del lenguaje. Ella sí es un producto social; es el sistema de signos convencionales que los hombres heredan; patrimonio en el cual poco o nada puede filtrar de individual, puesto que la lengua tiene sus reglas precisas.

La lengua existe en cada uno de nosotros, es el sistema que nos sirve para expresarnos.

Dice Saussure que en eso se parece a otros sistemas, por ejemplo, a las formas de cortesía, a las señales militares, a los ritos simbólicos, al alfabeto de los sordomudos. Sólo que la lengua es el más importante entre todos.

Ahora, en cuanto a Whitney, va demasiado lejos cuando dice que para este sistema de comunicación el hombre ha elegido por casualidad los órganos vocales, pues podría haber formado una lengua en sociedad, que no tuviese, precisamente, imágenes acústicas.

De esta exageración sacamos una consecuencia: la lengua es una convención. El signo que se ha elegido es indiferente, siempre que nos exprese.

Ahora bien: ¿y la palabra? Es el acto absolutamente individual de elegir signos y expresiones de la lengua, ya poseída, para comunicarse con los demás.

Tenemos, pues, un hecho natural y universal: el lenguaje.

Un hecho del lenguaje, producto social: la lengua.

Un hecho individual: la palabra.

Es decir que todos tenemos nacesidad de comunicarnos y poseemos la facultad de crear el lenguaje; dentro de éste la sociedad ha creado una lengua y de esa reserva colectiva echa mano el individuo, la usa a su arbitrio, por medio de la palabra.

Siendo la lengua un producto social, varía con las épocas, con las sociedades, con el nivel moral e intelectual de los grupos humanos. ¿Nos entenderíamos acaso con el castellano de otro siglo?

Ahora bien, ¿cómo defenderla? ¿Cómo fijar en algo tan precioso, y movedizo? La filología, la fonética, la filosofía del lenguaje, la lingüística, la estilística, van detrás de la lengua. Su origen, transformaciones, sonidos, todo lo bucean curiosos y asombrados los hombres ante ese sistema monumental, obra de la humanidad a través de los siglos.

Singular es la posición del hombre: se halló, allá en sus comienzos, ante el mundo objetivo y para cada cosa creó, paulatinamente, una

expresión verbal. Y vive así entre dos mundos: el de los hechos y el de las palabras que los representan.

Difícil resulta ahora pensar en este desdoblamiento de lo significante y lo significado, pues nosotros tenemos tan automatizadas las expresiones verbales, que no pensamos en ellas.

Pero al observar las dificultades con que tropieza un niño para la adquisición de la lengua vernácula, comprobamos que ese proceso de abstracción se cumple con esfuerzo.

Y más evidente resulta aún esto, al pensar en los sordomudos y ciegos de nacimiento.

El sordomudo ve las cosas, las personas y, además, la comunicación, aunque no la oiga, en los labios de los otros. Pero no sucede lo mismo cuando el sujeto es, además, ciego de nacimiento. Unir el símbolo que no oye a la cosa que tal símbolo representa y que él no ve, es obra de titanes al principio. Me remito a ellos, pues será como mirar el proceso con *ralentisseur* y llegar así a esta consecuencia: una lengua es un proceso adquisitivo que implica esfuerzo. Dice Delacroix: "El niño posee todo el lenguaje menos la lengua, y la conquista de este instrumento que no le es trasmitido, implica un esfuerzo considerable".

El niño se encuentra, pues, ante el mundo de lo objetivo y el mundo de lo subjetivo. Y, además, ante el mundo de los símbolos, de lo convencional. El ignora que la palabra es convencional, así como ignora que la moneda es una convención y el papel otra convención basada en la moneda. Es decir, que vive en medio de símbolos.

¿Cómo ha de manejarse para vivir? ¡Rápido el instrumento! ¿Cómo pedir, rogar, ordenar, preguntar, saber? Y la sociedad, que crea las convenciones, le da el sistema perfecto: la lengua, que se va haciendo en él, lentamente primero, rápidamente después, hasta automatizarse. Pero ¡qué trabajo reemplazar la palabra "nene" por el pronombre yo! Y antes e eso, ¡qué esfuerzo para decir "nene", sin golpearse el pecho con la manecita abierta!

Parece querer cerciorarse de que no se equivoca: "Nene, ese sonido que dicen que me representa, miren que soy yo".

El hombre comprendió bien pronto la importancia que tiene la lengua para la vida. Y como sólo existe como símbolo, pues la lengua no tiene vida objetiva, realidad corpórea, se apresuró a fijar reglas y normas para su uso. Así surgió la gramática. Es decir, que primero creó un mundo de símbolos acústicos para representar las cosas, y después, de espaldas a las cosas mismas, empezó a organizar ese mundo de fan-

tasmas que son las palabras. Mundo irreal y mágico, a cuyo conjuro vivimos ,pues la existencia entera gira a su alrededor.

Palabras para alegrar, palabras para insinuar, palabras para convencer, palabras para insinuar ¡palabras! Toda la vida del hombre en sociedad gira y rueda detrás de ese tropel de sonidos extraños, a cada uno de los cuales les dió, allá en el comienzo, un significado.

¿Y el mundo interior? Cada objeto requiere una expresión verbal; cada conocimiento requiere una expresión verbal; cada idea, cada sentimiento, requiere una expresión verbal. Palabras, palabras.

Para representar lo objetivo. Para representar lo subjetivo; palabras, signos cuyo valor se ha fijado previamente, como en los juegos: el as vale cinco, la copa vale tres. ¡Símbolos!

Y el hombre opera con ellos.

¿Se dedica a la ciencia, a la investigación de la verdad? La lengua se hace a la medida para expresarlo. Crea la lengua científica, especializada en cada rama del saber en el que el hombre se intruya.

¿Se dedica a buscar la belleza? Surge la lengua literaria, producto artificial y maravilloso, que se aparta del diario vivir, se eleva para darnos un sentido más desinteresado y más puro de lo bello.

¿Se dedica el hombre a un oficio? Crea su lengua técnica, casi inaccesible al profano, como lo es la científica y aun la literaria, según el nivel intelectual del que escuche.

Así, dentro de la lengua social, se van destacando las lenguas especializadas.

Pero los hombres que hablan ya sea la lengua científica, la burocrática, la técnica, la literaria, se encuentran en ambientes en los cuales echan mano de un código general, único para todos: la lengua común.

Henos aquí multiplicando las lenguas para la acción y ahora unificándolas para la acción.

De esa mezcla de lenguas habladas por individuos pertenecientes a distintos ambientes, que concurren a lugares comunes, surge también la mezcla de términos de una u otra especialidad. Y si bien es cierto que esta filtración enriquece la lengua diaria, la lengua oral, también es verdad que retarda su unificación.

¿Y la gramática? De espaldas a la vida, metódicamente se puso a clasificar sonidos, a agruparlos, a ordenarlos. Creó toda una clasificación lógica alrededor de esos millares y millares de sonidos simbólicos, los fijó como mariposas con alfileres y empezó a clasificar sombras: sustantivos, adjetivos, verbos. Así formó la analogía.

Observó las palabras en función, y al fijar la construcción, creó la sintaxis.

Historió cada palabra y fijó la ortografía. Y ¿qué significa "cada palabra" en la vida? Vaso ¿qué es vaso? ¿para qué sirve? ¿en qué situación cómica o dramática jugó su papel? nada interesa a la gramática sino: sustantivo común, género masculino, número singular.

—¡Qué lindo vaso de cristal!

—¡Un vaso de agua, por favor!

—¡Mi vaso!

—¿Tiene vasos baratos?

—¡Hay veneno en el vaso!

Nada interesa a la gramática. Siempre: vaso, sustantivo común.

Dentro de este panorama apenas bosquejado ¿qué papel desempeña la escuela?

¿Debe mirar a la lengua como instrumento de acción, a la lengua viva, rica, flexible, cambiante, excitante del pensar y del hacer? ¿O debe ponerse de espaldas a la vida y clasificar palabras y palabras, siguiendo las reglas de la gramática y sus casilleros, casilleros que los especialistas mismos se preguntan a qué responden, cómo se deslindan, en qué se fundan?

Si la escuela no puede separarse de la vida, cosa que, por otra parte, no debe hacer ni hará seguramente nunca, debe atender a la fluidez, riqueza y seguridad de la lengua como organismo vivo, lo que, deberá hacer también con la zoología y la botánica, dejar de lado lo descriptivo y tomar en consideración el aspecto biológico.

Creemos que eso es "la vida en la escuela y la escuela en la vida".

La vida en la escuela no es un acuario, un terrario y una jaula; y la escuela en la vida, no es la escuela preparando al niño para ganarse el pan.

La vida no entrará a la escuela en una jaula ni saldrá de ella en una herramienta.

Trasciende de todo. Lo sobrepasa. Se le escurre. Lo envuelve.

Bien dice Bergson que "nuestra ciencia se caracteriza por una incomprensión natural de la vida". Así es. Si la escuela ha de enseñar a describir minuciosamente un caballo o una flor; si ha de clasificar palabras como categorías gramaticales; si ha de repetir rígidas conjugaciones; si ha de desmenuzar oraciones en análisis abstractos, puramente lógicos (¿existe algo más contradictorio e ilógico que un niño?) ya puede trinar el canario en su jaula celeste colgada en la ventana; ya puede deslizarse silencioso y pleno de vida el pez en la pecera trasparente; ya pueden abrirse rojos y llamativos los geranios en las macetas

de las repisas: estarán velando a la escuela muerta: Sus trinos, sus vuelos, sus pimpollos, no sirven para la trasfusión.

Hora es, pues, de dotar a la escuela de vida, pero de vida propia. Démosla vuelta y pongámosla frente al mundo.

¿Cuál es el resorte que la une con el exterior? El niño que entra y sale, como una abeja.

¿Qué trae el niño de afuera? y ¿con qué lleva afuera lo que le da la escuela? Con la lengua. Esta es pues el nexo, el instrumento que va y viene vivo, entre los hombres.

Empecemos por ella, esta tarea de dotar de vitalidad a la escuela primaria argentina.

¿En qué lengua hablan los niños al entrar en la escuela?

¿En qué lengua les hablan los maestros?

¿Qué lengua leen en los libros, de lectura?

¿Y qué en los libros de ciencia?

Henos ya en plena labor, con una serie de interrogantes que esperan nuestra solución.

Veamos:

1º Los niños hablan en lengua familiar.

2º Los maestros les hablan en lengua común.

3º En los libros leen lengua literaria.

4º Los libros de estudio les hablan en lengua científica.

Estas respuestas nos revelan un ambiente lingüístico heterogéneo, en el cual deben moverse los niños para aprender ,para comprender, para razonar, para expresarse.

Un poco más arriba, decíamos que la lengua es un proceso adquisitivo que se cumple con esfuerzo. Tratemos, pues, en la escuela de unificar las lenguas, dándoles fluidez en el uso de una de ellas.

Vamos a elegir ahora qué lengua debe reforzar y asegurar la escuela primaria.

¿La lengua científica? Es evidente que cada ciencia tiene su vocabulario especial, imprescindible. Pero no pretenderemos obligar a un niño a que se exprese correctamente con los términos que, adecuados y precisos en su objeto, resultan ridículos en el vivir cotidiano.

¿Ha de expresarse el niño en la bella lengua literaria? ¿Hemos de hacerle hablar en la lengua florida y metafórica de los poetas y de los escritores, honra y prez del idioma? Muchos son los cuentos, historietas y chascarrillos que circulan por ahí para poner en ridículo a los incipientes literatos que no saben desprenderse a tiempo de los giros de sus versos, para hablar en lengua oral, la lengua de la vida.

Henos aquí después de proceder por eliminación, ante dos len-

guas: la oral, que trae el niño, llena de giros afectivos, de sintaxis sui géneris, rica, rápida, expresiva, útil y la de la maestra, sencilla, lógica, sintáctica, fría: la lengua común.

¿Cuál es la lengua común? ¿Cuál es la lengua oral?

Lengua común es la que hablan las revistas, los noticiarios, los manuales destinados a la enseñanza de un idioma, la que usamos con un extranjero para que nos entienda mejor.

—¡Hola! ¿hablo con tal número?

—¿La señorita Fulana se encuentra en este momento en su domicilio?

—¿Podría usted, por favor, comunicarme con ella?

He aquí un diálogo sencillo, sin literatura, en lengua común.

Pero nosotros nunca hablaríamos así.

Diríamos: —Hola ¿con tal número?

—¿Está la señorita Fulana?

—¿Podría hablar con ella?

Esta es lengua oral.

Los extranjeros que aprenden un idioma por manual ,se ríen después de un tiempo de sus frases lógicas, lentas y fuera de ritmo, cuando ya han captado la ágil lengua oral, inquieta, vivaz y expresiva.

Pues bien ¿cuál deberemos cultivar en el niño? Sin duda alguna la que mejor sirva a la vida! Démosle, seguridad, agilidad y firmeza en el uso de la lengua oral, que es la que le sirve para la expresión cotidiana. Cuidémosla. Ella es la cifra con la cual todos nos entendemos, la que compra, ofrece, pide, ruega, amenaza, explica. Es ella la que cumple con todos los menesteres de la vida en común y es, sin embargo, la más despreciada de todas las lenguas. Las personas al tratar con otras de poca confianza, abandonan su fresca espontaneidad y emplean una lengua amanerada, ajena a su intimidad: a veces por respeto, otras por timidez, por recato, o por desconfianza de su lengua habitual, a la que menosprecian.

No hace mucho, una profesional, al oír la trascripción clara de un trozo de vida escrita por un niño en su lengua la encontró "demasiado real", lo que equivalía a decir "poco poética" poco bella a su entender. Extrañaba la ausencia de la literatura corriente.

Preciso es dignificar a la lengua oral. Claro está que la lengua literaria nos brinda sólo belleza, pues que su finalidad es estética, no así la lengua oral, cuyo fin es la expresión clara y rápida del pensamiento. Esto no quita que sus diálogos rápidos, sus expresiones, su sintaxis emotiva, no tengan también especial encanto.

Tal vez ese menosprecio provenga de falta de intimidad. Sucede con ciertas personas que son vulgares en su casa y rebuscadas fuera de ella. Carecen de exquisitez para lo familiar, para lo íntimo. Lo que es para entre casa es burdo, lo que para salir, "paquete".

Quién sabe si la dignificación de la lengua oral, hecha desde la escuela, no llegaría a tener trascendencia social y serviría al mejorar la palabra para mejorar también el pensamiento y las acciones individuales...

Esta proyección, que señalamos al pasar, traspasa los límites del terreno escolar. A él volvamos.

¿Qué ventajas tiene el cultivo de la lengua oral en la escuela?

1º La lengua oral es la expresión habitual del niño. Con su cultivo, adquiriría, destreza en el manejo del instrumento que le sirve para unirse a la sociedad en que vive.

2º Al afirmar y pulir la lengua oral, se la defendería del argot.

3º Se unificaría la lengua familiar, casi siempre extranjera.

4º Prepararía al niño para comprender la gramática abstracta de los cursos superiores.

5º Le daría el punto de comparación sólido y justo para gustar la lengua literaria.

Vamos a justificar estas afirmaciones.

1ª La lengua oral es la lengua habitual del niño. Con su cultivo adquiriría destreza en el manejo del instrumento que le sirve para unirse a la sociedad en que vive.

Nada hay más lamentable para un país, que la existencia de una masa de población amorfa y ruda.

De nada vale una élite intelectual frente a esa gran masa desnivelada y existen en la actualidad y en la historia pruebas irrefutables de los peligros que entrañan las grandes masas inferiores.

La escuela popular no ha conseguido elevarlas. Quién sabe si la dignificación de la lengua en la que ese pueblo se expresa, no traería por lógica gravitación la dignificación del individuo hablante y la del ambiente en el que tal individuo actúa.

A nadie puede parecer extraña esta influencia de la expresión verbal sobre el hombre y su ambiente, desde el momento que la recirocidad, pensamiento-palabra está sentada por los psicólogos: al mejorar la expresión mejora la mentalidad y viceversa.

"La lengua, dice Condillac, es un sistema de expresión. Y así como la imperfección de un sistema de calcular obstaculizaría el arte de las operaciones, así la imperfección de la lengua obstaculiza el arte de pensar".

No debe ser exclusivamente a causa de la desigualdad material que surge y estallan las conmociones sociales. Ha de influir también desde el subconsciente, como un fermento, el dolor inesperado de sentirse hundido en la escala social, en la escala espiritual, en la escala intelectual, dolor que cristaliza en lucha por la igualdad inalcanzable. Porque los ambientes sociales, verdaderas castas, se pintan con una sola pincelada. Una frase, un gesto, una inflexión de voz, bastan para clasificar a los individuos. Dignifiquemos, pues, la lengua oral; hagámosla segura, general, rica, bien afirmada en el uso y habremos dado un gran paso hacia la reforma social a la cual todos aspiramos por igual.

Y sea la escuela primaria la que esté llamada a realizarla.

2ª Al afirmar y pulir la lengua oral, se la defendería del argot.

Este es un proceso que se realiza en dirección inversa al primero. Con lo dicho nteriormente, se lleva la lengua hacia su perfeccionamiento, con éste, se la aleja de la imperfección. La consecuencia es siempre la misma.

La escuela debe escuchar al niño cuando se expresa en su lengua, para conocer sus lagunas cuando usa una expresión vulgar, proporcionarle la correspondiente en lengua culta, pues bueno es hacer resaltar que, lengua familiar, no significa lengua vulgar ni mucho menos.

La lengua culta debe ser la que precisamente trate de sentar la escuela: *una lengua cultura, en sintaxis afectiva.*

De la confusión entre familiar y vulgar surge, seguramente, el desdén por la primera y el amaneramiento correspondiente, por falta de una lengua-base para la expresión cotidiana.

3ª Se unificaría la lengua familiar, casi siempre extranjera.

Unificar la lengua cotidiana para contrarrestar la invasión de las lenguas extranjeras, en nuestro país, eminentemente cosmopolita, es hacer obra de nacionalismo.

Es ésta una premisa axiomática.

Si el idioma constituye un lazo de unión, cuidémoslo. Y como el idioma diario es la lengua oral, reforcémosla para extirpar de ella los jiros extranjeros, las traducciones literales, el lamentable cocoliche. Si no acude la escuela, único agente que actúa íntimamente en los distintos barrios de una ciudad y en los distintos puntos de un país para prevenir las intromisiones lingüísticas, para anticipar términos adecuados, o para hallar los errores y dar el sucedáneo casi insensiblemente pero con firmeza, pronto nos hallaremos con verdaderos *patois* en una misma ciudad argentina.

La escuela debe proceder a una cura preventiva, en los niños.

Ellos oyen a sus padres expresarse en otro idioma y de esa superposición lingüística sale resentida su expresión, de una manera imperceptible pero profunda. Dice Delacroix: "Durante el tiempo en el cual dos lenguas están yuxtapuestas, hay individuos que, al hablar una de ellas de una manera imperfecta, introducen un trastorno en las partes delicadas y poco estables de su morfología".

Pues bien, cada barrio porteño, para hablar de lo más próximo, está habitado por personas pertenecientes a una nacionalidad diferente: italianos, árabes, rusos, ingleses.

Aquí, más que en el interior, se siente esa heterogeneidad idiomática y ha de ser acá, pues, más rápida e intensa la lucha para defender el lazo de unión nacional: la lengua.

4ª Prepararía al niño para comprender la gramática abstracta de los cursos superiores.

El primer corolario que se desprende de esta premisa, fundamental para la escuela e inicial para la enseñanza de la lengua, es la que no debe comenzarse por la gramática.

Dice Bally, al referirse a la enseñanza prematura de esta materia:

"Nada se gana con hacerla intervenir demasiado pronto; ella no es útil sino en el momento en que sirve para poner orden en los hechos adquiridos por la experiencia, nunca antes".

Y agrega estas sensatas consideraciones, que no nos atrevemos a tocar y trascribimos textualmente:

"La inmensa mayoría de los hombres que hablan sobre la superficie de la tierra, hablan sin gramática; los griegos mismos hasta Aristóteles, no se preguntaron jamás como se construían sus frases; todas sus obras maestras de la literatura han sido escritas por hombres que ignoraban qué es un atributo o un complemento directo. Y la gramática griega, de la cual proceden nuestros manuales, se fundó para explicar no la lengua que se habla, sino la lengua de los clásicos, que ya no se habla más".

Y dice más adelante:

"La escuela al enseñar gramática, pone al niño ante el pasado; pero él vive en el presente, y la escuela parece empeñarse en ensanchar el foso que los separa, en lugar de colmarlo y establecer la unión.

"Es que el maestro, dice, no conoce al niño; enseña la lengua materna, pero ignora casi totalmente el hablar de sus alumnos y no supone que ellos podrían ser sus maestros en gramática. Sería bueno preguntarnos qué podría aprender de ellos".

"No quiero exagerar, —continúa Bally— pero el niño posee majot su gramática que el maestro que la enseña. Entendámonos: lleva

en él una gramática que el maestro también conoce, pero que no es la de su manual. Famoso manual que si lo enarbolara saldría, naturalmente, victorioso frente a los niñas''.

En efecto, ¡cuánta gramática no çonocen los niños! Ellos practican al hablar mil reglas cuya existencia ignoran y cuyo enunciado les resulta difícil por artificial.

Cualquier niñito hablando, hace el plural y el singular, el femenino y el masculino, pero si le pidiesen reglas, se sentiría realmente confundido: ¡ah! ¿hay reglas para los géneros?...

Otra vez ante monseieur Jourdain que habla en prosa sin saberlo.

¿Es que estamos yendo en contra de la gramática? ¿Es que estamos abogando por la supresión de las reglas? ¿Es esto un cataclismo donde todo lo tradicional debe desaparecer? ¡Lejos de nosotros tales ideas! Si "las verdaderas reformas, consisten menos en demoler y volver a fabricar, que en cambiar de lugar y coordinar''.

Solamente planteamos el problema en otro terreno; pensamos únicamente en la psicología del niño en la edad escolar y preguntamos;

1º ¿Cuál es el fundamento racional para la enseñanza de la lengua por medio de la gramática?

2º ¿Cuál es la edad para comenzar su enseñanza?

3º ¿Por dónde comenzarla? ¿cuál es el orden natural de las adquisiciones?

Es tan importante y tan necesario el cultivo de la lengua como instrumento de acción, que nada que contribuya a reforzar su enseñanza es superfluo. Pero es necesario conocer el orden en que deben efectuarse las adquisiciones, para que cada una llegue en el momento oportuno.

''Sin embargo, dice Bally, se comprueba con sorpresa que en ninguna parte aparece en la escuela en el momento oportuno, cuando tendría la ventaja de encontrar los espíritus dispuestos para recibirla y que, lejos de prepararse el camino las unas a las otras, se cierran la ruta como un ejército en marcha en el cual, cada unidad impidiera avanzar a las otras''.

Efectivamente, ese es el peligro de la gramática, que, tratando de enseñar el idioma, obstaculiza su aprendizaje por no llegar en el momento oportuno.

El que debe saber gramática documentadamente, es el maestro, para saber cuándo, cómo y por qué debe actuar ya sea para aprobar o corregir.

Al niño no le interesa ese catálogo sistemático de abstracciones, porque no está a su alcance. A él le interesa la acción. ¿Le interesaría acaso el mecanismo detallado del cine? ¡Qué esperanza! a él le interesa la película! ¿Le interesaría acaso la clasificación de un animal en tipo, clase, género, familia, especie, étc.? ¡Qué esperanza! A él le interesan cuentos de animales, aventuras en la selva! ¿Por qué encontramos absurdo pensar que podría enseñarse a los niños sistemática de un animal, que al fin de cuentas es algo concreto, real y tangible, y, sin embargo, no titubeamos en hacerlo desde el 1er. grado inferior con las palabras, entes extraños y fantásticos, creados por el hombre, sin realidad tangible, sin sentido fuera del que el hombre le dé?

Estamos, como vemos, en plena contradicción.

Dice Saussure al hablar de esta asignatura: "La gramática es normativa; se cree en el deber de dar reglas sin investigar los hechos".

Sin tomar en consideración el ataque que esta frase encierra, vamos a tomarla en su función literal y nos encontramos con este desdoblamiento de la acción gramatical:

a) Dar reglas; b) Comprobar hechos.

¿A quiénes se les deben dar las reglas de la gramática? a los maestros de la escuela normal. ¿Para qué? Para que, al tener ese firme punto de apoyo, puedan comprobar hechos, investigar, corregir, indicar.

Pero ¿deben darse en la escuela primaria? Si el objeto de esta enseñanza en los grados, desde el primer grado inferior, es contribuir al conocimiento y manejo de la lengua, podemos ya, después de cincuenta años de esa práctica, sin recurrir a argumentos psicológicos, lingüísticos ni pedagógicos, podemos desde ya sentenciar que no lo ha conseguido. No se trata aquí de suprimir la gramática en los programas, sino sencillamente de desplazarla.

¿A qué edad se podrá hablar de ella con eficacia, a los niños? Falta experimentación al respecto. Tal vez en quinto y sexto grados pudiese hablarse de un modo muy general de categorías gramaticales, buscando cuidadosamente la forma de hacerlo. Eso se verá más adelante, en el capítulo correspondiente. Por ahora, dejamos sentado que la aparición prematura de la gramática obstaculiza el aprendizaje de la lengua, por lo que al colocarla en los programas deben tenerse encuenta los siguientes puntos:

a) La seguridad alcanzada en el manejo de la lengua oral.

b) La psicología infantil.

5º Les daría el punto de comparación sólido y justo, para gustar la lengua literaria.

Es cosa sabida que el niño posee un sentido innato de la belleza y la goza aun sin comprenderla. El color, la forma, el sonido, tienen para él un poderoso encanto. El sortilegio de la palabra es tal que lo encadena.

Para que los niños gocen con la literatura leyéndola ellos directamente en sus fuentes, ha de ser tan bella como sencilla, a no ser que se trate de niños bien dotados. Pero en general el niño pide que le lean. ¿Por qué?

Porque la música de las frases, animadas por el sonido, las inflexiones de voz, las entonaciones, las pausas sugestivas, animan los signos gráficos que se echan a danzar, al conjuro de la voz . Y ellos gozan, aunque no comprendan.

Hay todavía más grados en las relaciones del niño con la literatura y viceversa: hay obras literarias que leídas directamente a los niños, no son comprendidas.

A veces molesta a los maestros el ver que el grado permanece insensible a los encantos de un trozo exquisito. ¿Cómo es posible? ¡Es tan fina la forma y tan delicado lo que dice! ¿Cómo es que no les gusta? y el maestro traduce las metáforas delicadas, desentraña el argumento y ellos siguen apasionadamente, lo mismo que un momento antes no habían captado. ¿Qué había entre el espíritu de los niños y el trozo literario que impedía su fusión? Precisamente, la literatura.

Es en esos momentos en los que se palpa la "lengua ajena" la "otra lengua". El maestro se vió obligado a traducir del castellano al castellano para hacerla entender!

Es que la lengua literaria es una super-estructura social y espiritual, sólo al alcance pleno de los que poseen un cierto nivel espiritual. Un individuo perteneciente a un ambiente bajo no goza con un trozo literario, porque no lo siente. ¿Y por qué no lo siente? Es que la lengua literaria es extranjera para su sensibilidad; no puede conmoverse, porque no la entiende!

"La lengua literaria tiene un vocabulario propio, una construcción convencional de las frases. Como vive en el pasado es, naturalmente, arcaízante. No se puede confundir por lo tanto, con la lengua usual; cuando ésta adopta algún jiro de la lengua literaria, lo hace para acentuar el contraste que las separa y producir un efecto agradable o irónico".

La riqueza y originalidad de las metáforas hace la calidad literaria y un niño está lejos de haber llegado en su evolución psicológica, a tener capacidad para comprenderlas. En sus escritos espontá-

neos no las usa. Si las halla por casualidad, es mimetismo o verbalismo.

Ahora bien, ¿cómo se debe hacer para llegar a la literatura en la escuela?

El primer eslabón, base de los demás, es la posesión y manejo seguro de la lengua oral: ágil, flexible, rápida o pictórica y culta. Solamente con esta posesión se establece el punto de referencia para gozar de las bellezas literarias. Dice Bally que éstas se gozan porque inconscientemente establecemos una comparación con nuestro hablar cotidiano y resaltan a nuestros ojos los jiros, las expresiones, el ritmo, todo lo que no sabríamos decir en nuestra lengua, hecha para la penetración, la comunicación rápida del pensamiento, única finalidad, mientras la lengua literaria, reposada, rica, hermosa, busca la belleza por todas las sendas. ¿Existe, acaso, el tiempo para el artista? ¿Existe acaso el espacio? ¿Existe acaso la vida?

El artista planea en un mundo superior, extra humano. Su lengua no tiene apremios, urgencias materiales. Podrá faltarle lo necesario, pero en su prosa no trascenderá su indigencia. Es una esfera tangente a la esfera vital; y por ese solo punto de contacto trasfunde al diario vivir, su mundo pleno de ilusiones, de ensueños, de belleza. ¡Cuántas veces un hermoso libro nos saca de nuestras preocupaciones y por un momento aunque sea, vivimos en el mundo de los sueños, el mundo del artista! Al cerrar sus páginas, nos encontramos de nuevo sumergidos en la realidad, reasumimos nuestro papel en el curso de los acontecimientos diarios: "¿qué debía hacer? ¿a quién debo contetar? ¿qué pena sobrellevo? ¿qué alegría me embarga?" Otra vez en la acción, otra vez en la vida.

Es decir que la lengua literaria, no sólo no está al servicio de la vida, sino que tiene la virtud de sacarnos de ella, para introducirnos en un mundo mejor, el mundo de lo bello.

¿Cómo no ha de placer el ánimo una obra literaria, si ése ha sido el objeto del artista: brindarnos belleza?

¡Bien haya ese punto por el cual los dos mundos se tocan! Así, aunque debamos vivir al servicio de lo útil, nos darán los artistas esa partícula de divinidad que ha de ennoblecer por reflejo nuestra vida.

Parecería que con la subdivisión del trabajo que acarrea el devenir, hubieran los hombres resuelto que unos sirvieran al Bien y otros a la Belleza.

Cada uno elige el instrumento, acorde con su finalidad, y adoptan los literatos su lengua rica, sonora, armoniosa, de finalidad

estética, y se adiestran los otros en la lengua oral, ágil, vivaz, expresiva, rápida al servicio de la acción.

¿Debe la escuela preparar literatos? ¡Si los literatos no se preparan! Surgen solos a pesar de las circunstancias adversas, a pesar de los obstáculos, a pesar de todo. Se abren como flores, naturalmente, abandonan su lengua diaria, como quien abandona el vestido de trabajo sencillo y práctico, y revisten la túnica de milagro de la lengua nueva!

Siempre nos ha parecido que el contacto literario lógicamente había de dar riqueza a la lengua del niño y con esa esperanza trajimos a su vera las obras literarias. Sin embargo olvidábamos un factor fundamental: la psicología infantil. La literatura surge de una necesidad interior que el niño no posee; responde a estados espirituales que el niño no puede asimilar puesto que sólo está en los comienzos de su proceso evolutivo; de modo que las bellas palabras que le hacíamos adquirir son ajenas a sus necesidades y están usadas, en consecuencia, como verbalismo puro.

"¡Cuántos errores se deben al hábito veinte veces secular, de enseñar la lengua a través de la literatura!", se lamenta Bally. ¿Qué ha conseguido la escuela con ello? Niños que usan mal la lengua de la escuela porque no pueden adaptarse a ella; que escriben mal; que se expresan incorrectamente. "No saben hablar"! y "¡tanto que charlan en cuanto se les deja solos!".

Precisamente ellos nos están señalando el camino: "déjenme ustedes hablar a mi modo, parecen decirnos, no se espanten si intercalo algún giro vulgar; denme en su lugar otro culto; no me obliguen a usar la lengua común ni la lengua literaria; refinen, en cambio, mi lengua oral, la que uso en casa, en la calle, en la esquina, en el recreo, en el mercado, en el patio.

'Yo hago lo posible por usar frases bonitas, como esas de los libros, pero no sé cómo ni dónde ponerlas; me quedan zurdas, pobres y desmañadas, porque como "son cosas" que no uso, no sé qué hacer con ellas.

¿Si no sé hablar "así" como los poetas, estoy condenado a hablar mal para siempre? ¿Es tan fea mi lengua, señorita?

Hasta aquí este monólogo es general. De ahora en adelante, comienzan a destacarse los tipos psicológicos.

a) "A mí no me parece tan fea. Si Vd. me ayudara, sé que me sentiría dichoso con mi modo de hablar. No me sentirá en menos.

b) "Bueno! Si la mía es fea y "la otra" no me sirve qué me voy a ocupar! ¡que salga como salga!

c) "¡Qué tanta cosa! Si mi lengua no le gusta a usted, a mí no me gusta la suya; así que con un buen lunfardo me entenderé mejor! ¡qué tanta fineza!

d) "Si mi lengua es fea, mejor me callo.

e) "¡Qué va a ser fea! ¡Si me arreglo muy bien! Pongo cada tanto una frase de esas, y hago yo también literatura!"

¿Qué es lo que estamos haciendo? Perfilando reacciones que se producen en los planos más profundos del espíritu y que marcan rumbos desde el subconsciente.

Cabe preguntarse ahora, ¿qué papel debe asumir la escuela entonces ¿Desterrar la literatura? ¿Hacer chato el idioma, quitar la gotita de miel de los labios ávidos de los niños?

¡Todo lo contrario!

Así como debe poner a su alrededor hermosos cuadros, esculturas armoniosas, música delicada, para crear ambiente de belleza, no para que los reproduzca, así deberá hacer con la literatura: Acercar a ellos las más bellas obras. Pero para que puedan gozarlas, debe darles seguridad en su lengua diaria, corregirla, enriquecerla, dignificarla, defenderla del argot. Debe darles una lengua noble, expresión de un noble mentar, para ir elevándolos casi insensiblemente a las zonas donde impera la Belleza.

Vale decir: La escuela debe dar al niño las bases presentes, que servirán de fundamento al goce estético futuro.

Martha SALOTTI

CONSTRUCCIONES SENCILLAS DE FIGURAS GEOMETRICAS REGULARES

Esta colaboración tiene por objeto reunir una serie de construcciones sencillas, basadas en conocimientos elementales de Geometría.

En los programas de Matemáticas de las escuelas primarias, encontramos a menudo repeticiones de ejercicios de construcciones; por ejemplo: triángulos equiláteros, cuadrados, etc.... desde 3º a 6º grado; por eso sería conveniente, por lo menos en los últimos grados, hacer las mismas construcciones en forma de problemas que puedan interesar más al alumno.

Al mismo tiempo sería un ejercicio eficaz para desarrollar el raciocinio, con esta clase de actividades, que por lo general tienen un carácter puramente memorista.

En los ejercicios propuestos, el alumno empleará una serie de conocimientos que por lo general aprende sin darles luego, en el resto de sus estudios en la escuela primaria, una aplicación directa. Así comprobamos que alumnos capaces de dividir una recta en partes iguales, se ven en dificultades cuando se les plantea el siguiente problema: dado un segmento que represente el perímetro de un exágono, construirlo.

La razón es ésta: no está habituado a aplicar los conocimientos que ya posee. Mucho se podría obtener de nuestros alumnos, si en la enseñanza se procurase relacionar las diversas nociones ya adquiridas, que aún siendo elemtales les permitirían resolver problemas muy interesantes sin recargar su mente con nuevos tópicos, sino simplemente utilizando los que ya dominan.

Los problemas enunciados aquí en forma abstracta pueden llevarse mediante los enunciados correspondientes al terreno práctico. En esta serie se ha tomado en cada caso una figura tipo, pero la misma construcción se puede aplicar a cualquier otra figura geométrica regular.

Problema 1º — Construir un cuadrado dado el perímetro (fig. 1).

Dado el segmento AB se lo divide en cuatro partes iguales y sobre uno cualquiera de los segmentos obtenidos, se construye el cuadro GHJK.

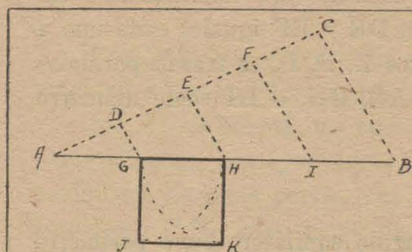


fig. 1

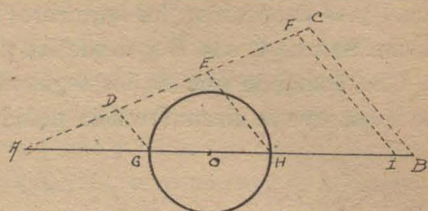


fig. 2

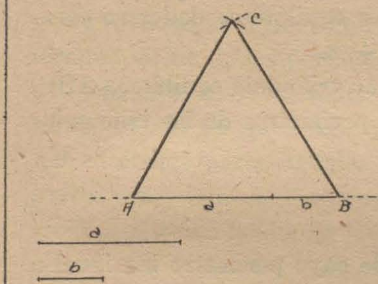


fig. 3

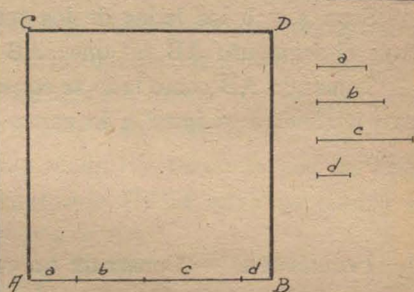


fig. 4

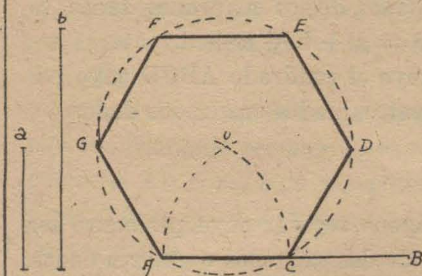


fig. 5

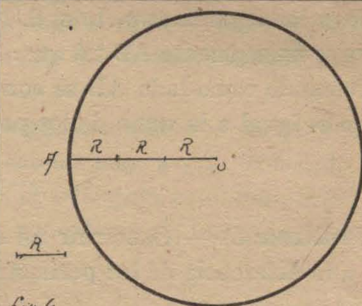


fig. 6

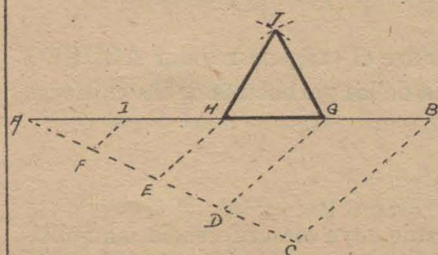


fig. 7

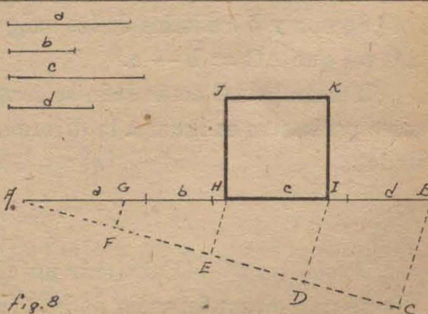


fig. 8

Problema 2º — Construir una circunferencia dado el perímetro (aproximadamente) (fig. 2).

Dado el segmento AB, perímetro de la circunferencia se traza una recta cualquiera AC de 6,28 cm. de longitud (aproximadamente 6,3 cm.) y se determinan los segmentos AD, DE y EF iguales cada uno a 2 cm. Se une C con B y desde los puntos E, F, D, se trazan paralelas a CB. Tomando uno de los segmentos AG, GH, o HI como diámetro se construye la circunferencia pedida.

Problema 3º — Construir un triángulo equilátero cuyo perímetro sea igual a la suma de los perímetros de los triángulos equiláteros dados (fig. 3).

Sean a y b los lados de los triángulos equiláteros dados se construye el segmento AB tal que: $AB = a + b$.

Tomando AB como lado se construye un triángulo equilátero ABC, cuyo perímetro es igual a la suma de los perímetros de los triángulos dados.

Problema 4º — Construir un cuadrado cuyo perímetro sea igual a la suma de los perímetros de varios cuadrados dados. (fig. 4).

Sean los segmentos a, b, c, d, los lados de los cuadrados dados, se construye un segmento AB tal que: $AB = a + b + c + d$.

Tomando como lado AB se construye el cuadrado ABCD cuyo perímetro es igual a la suma de los perímetros de los cuadrados dados.

Problema 5º — Construir un exágono regular cuyo perímetro sea igual a la diferencia de los perímetros de dos exágonos regulares dados. (fig. 5).

Sean a y b los lados de los exágonos dados, se construye el segmento AC tal que $AC = b - a$.

Tomando AC como lado se construye el exágono regular ACDEFG cuyo perímetro es igual a la diferencia de los perímetros de los exágonos dados.

Problema 6º — Construir un círculo cuya circunferencia sea múltiplo de una circunferencia dada. (fig. 6).

Sea R el radio de la circunferencia dada, tomando AO múltiplo del radio R, por ejemplo: $AO = 3R$, se traza el círculo de radio AO, cuya circunferencia es triple de la dada.

Problema 7º — Construir un triángulo equilátero cuyo perímetro sea parte alícuota del perímetro de un triángulo equilátero dado (fig. 7).

Sea AB el lado de un triángulo equilátero dado, se determina una parte alícuota, por ejemplo la cuarta parte y tomando como lado una cualquiera de estas partes, por ejemplo HG, se construye el triángulo equilátero HJG, cuyo perímetro es un cuarto del perímetro del triángulo dado.

Problema 8º —Construir un cuadrado cuyo perímetro sea igual al término medio de los perímetros de varios cuadrados dados. (fig. 8).

Sea a, b, c, d, los lados de los cuadrados dados, determinamos el segmento AB tal que: $AB = a + b + c + d$. Dividimos el segmento AB en cuatro partes iguales (término medio) y tomando una de estas partes como lado se construye el cuadrado HJKI cuyo perímetro es igual al término medio de los perímetros dados.

Problema 9º — Construir un triángulo equilátero cuya superficie sea igual a la suma de las superficies de dos triángulos equiláteros dados. (fig. 9).

Sean a y b los lados de los triángulos equiláteros dados, construimos un triángulo rectángulo cuyos catetos sean a y b. Tomando la hipotenusa AB como lado construímos el triángulo equilátero ABC cuya superficie es igual a la suma de las superficies de los triángulos equiláteros dados.

Demostración:

La superficie de $ABC = \dfrac{AB^2 \sqrt{3}}{4}$

como $AB^2 = a^2 + b^2$

reemplazando se tiene: Sup. $ABC = \dfrac{(a^2 + b^2) \sqrt{3}}{4} = \dfrac{a^2 \sqrt{3}}{4} + \dfrac{b^2 \sqrt{3}}{4}$

Como la superficie del triángulo equilátero cuyo lado es a está dada por la expresión $\frac{a^2 \sqrt{3}}{4}$ y las del triángulo de lado b por $\frac{b^2 \sqrt{3}}{4}$; se tiene

que la superficie del triángulo equilátero de lado AB es igual a la suma de las superficies de los triángulos dados.

Problema 10º — Construir un círculo cuya superficie sea igual a la suma de las superficies de varios círculos. (fg. 10).

Construimos sucesivamente triángulos rectángulos en la siguiente forma: el primero tomando como catetos los segmentos a y b, para el segundo c, y c, para el tercedo d, y d, para el último e, y e, este último triángulo nos dará como hipotenusa a R. radio del círculo buscado.

Demostración:

La superficie del círculo resultante será:

Sup. $= \pi R^2 (1)$

Pero $R^2 = e_,^2 + e^2$

$e_,^2 = d_,^2 + d^2$

$d_,^2 = c_,^2 + c^2$

$c_,^2 = a^2 + b^2$ *Sumando*

$R^2 + e_,^2 + d_,^2 + c_,^2 = e_,^2 + d_,^2 + c_,^2 + a^2 + b^2 + c^2 + d^2 + e^2$

o sea $R^2 = a^2 + b^2 + c^2 + d^2 + e^2$

reemplazando en (1) se tiene:

Sup. $= \pi (a^2 + b^2 + c^2 + d^2 + e^2)$

Sup. $= \pi a^2 + \pi b^2 + \pi c^2 + \pi d^2 + \pi e^2$

Problema 11º — Construir un exágono regular cuya superficie sea igual a la diferencia de las superficies de dos exágonos regulares dados. (fig. 11).

Sean a y b los lados de los exágonos dados, construimos un triángulo rectágulo cuya hipotenusa y cateto sean respectivamente iguales a, a y b.

Tomando el cateto resultante AB como lado construimos un exágono regular ABCDEF cuya superficie será igual a la diferencia de las superficies dadas.

Demostración:

$$\text{Sup. ABCDEF} = \frac{3\overline{AB}\sqrt{3}}{2}$$

$$AB^2 = a^2 - b^2$$

$$\text{Sup. ABCDEF} = \frac{3(a^2 - b^2)\sqrt{3}}{2} = \frac{3a^2\sqrt{3}}{2} - \frac{3b^2\sqrt{3}}{2}$$

Problema 12º. — Construir un cuadrado cuya superficie sea múltiplo de la superficie de un cuadrado dado. (fig. 12).

Sea a el lado del cuadrado dado, se construye una serie de triángulos rectángulos cuyos catetos son: para el primero a y a para el segundo a, y a; para el tercero a^2 y a; para el cuarto a^3 y a. La hipotenusa AB resulta el lado del cuadrado pedido cuya superficie es múltiplo de la dada. Este es un caso particular del problema 10º.

Otra solución: (fig. 13). — Sea a el lado del cuadrado dado, determinamos sobre una recta indefinida el segmento AC igual a, a y el CB = 5a.

Con AB como diámetro se traza una semicircunferencia. Desde C se traza la perpendicular CE, que será el lado del cuadrado CEFD pedido.

Demostración:

5 partes iguales, en el caso de querer obtener un cículo cuya superficie

Sup. CEFD = CE^2

$\overline{CE}^2 = a.\ 5a = 5a^2$

Sup. CEFD = $5a^2$ o sea

5 veces la superficie del cuadrado dado.

Problema 13º. — Construir un círculo, cuya superficie sea parte alícuota de la superficie de un círculo dado. (fig. 14).

Sea AB el diámetro del círculo dado, dividámoslo por ejemplo en 5 partes iguales, en el caso de querer obtener un círculo cuya superficie sea 1|5 de la dada.

Tomando una de estas partes como diámetro del círculo se determina como en el caso anterior el diámetro del círculo pedido.

Demostración:

La superficie del círculo en función del diámetro es $\dfrac{\pi D^2}{4}$

$$\text{Sup. cir. } \frac{\pi \overline{KP}^2}{4}$$

$$\overline{KP}^2 = 5a^2 \qquad \text{(ver problema anterior)}$$

$$a = \frac{AB}{5} \qquad \text{reemplazando}$$

$$\overline{KP}^2 = \frac{5\overline{AB}^2}{25} = \frac{\overline{AB}^2}{5}$$

$$\text{Sup. cir.} = \frac{\pi \overline{AB}^2}{4.5} = \frac{1}{5}, \frac{\pi \overline{AB}^2}{4}$$

Este problema puede también resolverse con la construcción segunda del problema 12º.

Problema 14º. — Construir un cuadrado cuya superficie es igual a una fracción de la superficie de un cuadrado dado. (fig. 15).

Sea AB el lado del cuadrado dado, se quiere por ejemplo hallar el cuadrado cuya superficie sea 2|3 de la dada.

Determínase la tercera parte de AB y se construyen sucesivamente triángulos rectángulos; ;para el 1º los catetos serán a y a, para el 2º a, y a para el 3º b y b. La hipotenusa obtenida GH es el lado del cuadrado buscado cuya superficie es 2|3 de la dada.

Demostración:

$$\text{Sup. } GHIJ = \overline{GH}^2$$
$$\overline{GH}^2 = b^2 = b^2 = 2b^2$$
$$b^2 = a,^2 + a^2$$
$$a,^2 = a^2 + a^2 = 2a^2$$
$$2b^2 = 2(a^2 = 2a^2) = 6a^2$$
$$GH^2 = 6a^2$$
$$a = \frac{AB}{3}$$
$$GH = 6. \left(\frac{AB}{3}\right)^2 = \frac{2}{3}.\frac{AB^2}{}$$

Problema 15º — Construir un triángulo equilátero cuya superficie sea medio proporcional de las superficies de varios triángulos equiláteros dados.

San a, b, c los lados de los triángulos equiláteros dados.

Construimos dos triángulos rectángulos con catetos: para el 1º a y b y para el 2º c, y c.

Desterminando d tal que: $d = \frac{AB}{3}$ construimos otros dos triángulos rectángulos con catetos para el 1º d y d y para el 2º d y d. FI será el lado del triángulo equilátero pedido.

?*Demostración*:

$$\text{Sup. FIH} = \frac{\overline{FI}^2 \sqrt{3}}{4}$$

$$\overline{FI}^2 = 3d^2$$

$$d = \frac{1}{3} AB$$

$$\overline{AB}^2 - a^2 + b^2 + c^2$$

$$\overline{FI}^2 = \frac{3}{9} \overline{AB}^2 = \frac{1}{3} (a^2 + b^2 + c^2)$$

$$\text{Sup. FIH} = \frac{\overline{FI}^2 \sqrt{3}}{4} = \frac{a^2 + b^2 + c^2}{3} . \frac{\sqrt{3}}{4} = \frac{1}{3} \left(\frac{a^2 \sqrt{3}}{4} + \frac{b^2 \sqrt{3}}{4} + \frac{c^2 \sqrt{3}}{4} \right)$$

Emilio J. de CECCO
Maestro de la Esc. 13, Con. Esc. XI

DE MI CUADERNO DE ASUNTOS

ACOTACIONES

De la moral.

Ocurre con la moral algo semejante a lo que acontece con la enseñanza de la ortografía: se educa más por la virtud del ejemplo que por la lógica de las definiciones. Y es que el niño obra por espíritu de imitación mucho mejor que por las incitaciones de la palabra.

Enseñar con el ejemplo ha sido y será el dogma del maestro y su docencia.

Como asignatura, la moral es una ciencia sin clasificación horaria en el plan de la enseñanza primaria, porque los principios de la moral —es decir los del entendimiento o la conciencia—, tienen aplicación directa o indirecta en todos los minutos y en todos los asuntos del programa escolar.

No obstante esta tendencia empírica, la moral tiene en el uso de las máximas un recurso que le permite grabar en la mente del niño principios que orientan su conciencia en la obra del bien y del mal.

Las frases, bien elegidas, especialmente cuando son gráficas, de fácil comprensión, y dotadas de cierta originalidad, tienen el valor de pequeños relatos o biografías de los personajes ejemplares.

El entendimiento del niño, una vez atraído por el don de la simpatía imitativa, se encarga de asimilarlas, depurándolas de su contenido objetivo hasta darles en el espíritu el rol que les corresponde como guías subconscientes de sus actos.

Son clásicos los ejemplos de los libros que han forjado el destino de muchos hombres.

Cuidemos, pues, este valioso sortilegio de la palabra escrita con la cosecha de las buenas máximas, depuradas y complementadas con el comentario oportuno y aclaratorio.

Algunos de los numerosos ejemplos que participan de esas cualidades:

Si mi amigo es tuerto, lo miro de perfil.

No cuentes con la lluvia para regar tu jardín.

El que tropieza y no cae, adelanta el paso.

En la edad de la luz eléctrica no conviene perder tiempo en buscar el mejor tipo de vela de sebo.

"Iré yo mismo" y "lo haré" se llaman los mejores criados.

Es mejor resbalar con el pie que con la lengua.

Si miráramos siempre al cielo, terminaríamos por tener alas.

Un rengo que va por el camino recto, llega antes que el corredor que se extravía.

El castigo es cojo, pero llega.

La instrucción es como un capital que nunca se gasta y produce siempre.

El andar a caballo, a unos hace caballeros y a otros caballerizos.

Si quieres subir al cielo, tienes que subir bajando, hasta llegar al que sufre y darle la mano.

La mentira tiene pata de palo.

No es lo importante trabajar, sino trabajarnos.

Por la calle del "Ya voy", se va a la casa del "Nunca".

La lectura es el viaje de los que no pueden tomar el tren.

El alumno que trabaja a fuerza de sermones, es como un reloj de cuerda pero sin agujas.

Enojarse no es responder.

De palo torcido, sombra torcida.

El mismo cuchillo corta el pan y corta el dedo.

Aún cuando el niño no interprete el sentido de una máxima en toda su recta magnitud, no por ello perderá la frase el valor intensivo de su ejemplo, porque la asimilación —como en la absorción de los alimentos—, es obra del tiempo, resultado de un proceso lento y gradual, en el cual la suma de pequeños eslabones dan al final la unidad mediata del esfuerzo educativo.

Urbanidad y educación. En la fraseología corriente, estos vocablos son de continuo identificados.

La urbanidad —"cortesanía, comedimiento y buen modo" de las personas, según define la Academia, "la cáscara que encubre tanto los buenos como los malos frutos", "el barniz de todos nuestros actos", según el pensamiento de otros autores—, debe ser en el niño algo más que la mera forma de una cortesía trivial y mecánica, traslucida en el lenguaje convencional de los "buenos días" y los ademanes prontos y fáciles.

Para la moral —como función integral de la educación—, interesa más el niño de intenciones delicadas y nobleza en los sentimientos, que toda la urbana cortesía de quien carece de esos atributos.

La industria de la figurita.

Si nuestro siglo, con todos sus defectos y todas sus virtudes, ha merecido denominarse como el siglo del mecanismo, nuestra escuela primaria —la escuela de hoy—, bien puede afirmarse que vive la era de "la figurita".

André Maurois, en una de sus obras más difundidas y de un hondo y doloroso sentido social, hace decir a dos de sus personajes, cuando hacen referencia a la educación de los hijos, que a los niños "no les gusta leer". "Son —expresan luego—, la nueva generación del mecanismo" (1).

La riqueza y la multiplicidad de los elementos que nos rodean, y el afán de la curiosidad, nos hacen vivir una vida multiforme, llena de apresuramientos. Así es como el niño, sufriendo la influencia de este mismo fenómeno, corta, recorta y pega, todo ello mecánicamente, las figuritas que constituyen el material ilustrativo de sus "deberes y lecciones".

El cine, la radio, la prensa, ¿son, entonces, enemigos de la educación del niño? Afirmarlo en absoluto sería desconocer el inmenso valor que estos elementos tienen para facilitar la adquisición de los conocimientos, no ya por ley del mínimo esfuerzo, sino porque ponen al alcance del niño un mundo nuevo y maravilloso de cosas y hechos que la palabra del orador más elocuente sería incapaz de mostrar en toda su real magnificencia.

---

(1) "Círculo de familia".

Pero es hecho probado que una cosa es el cine, la radio y la prensa en manos de la industria, y otra bajo el control de las instituciones que tienen a su cargo la educación de los niños.

Hacer de un posible enemigo un aliado certero y eficaz, ésta es la misión de la escuela, y misión perentoria, pues de lo contrario el niño terminará por perder el hábito de la lectura para entregarse por completo a los agentes del mecanismo con todas sus otras posibilidades.

El cine, la radio y la prensa podrán convertirse así en fuentes de nuevas sugestiones para el educando, incitándolo a leer aquellos libros y escribir sobre aquellos temas que la pedagogía recomienda por sus elevados fines moralizadores y educativos.

El empleo de la figurita en el cuaderno de asuntos tiene, pues, proyecciones mucho más valiosas de lo que a simple vista parece.

De un cuaderno transformado en "pegote" de cuanta ilustración acapara el niño —las revistas se la ofrecen copiosa y abundantemente—, al material de recortes de interés calculado y estudiado, media la diferencia de lo inútil a lo provechoso, de lo antiestético a lo artístico, y de lo inexpresivo a lo inteligente.

Deber del maestro es que el niño confronte y explique cada ilustración —en la medida que su criterio le permita y guiado por indicaciones suyas—, de manera que la figurita pierda su valor enteramente visual para transformarse en elemento de nuevas sugestiones mentales.

Del lenguaje.

En materia de lenguaje no siempre lo clásico es parejo a lo mejor, ni lo práctico a lo más útil. Esta es una de las tantas sorpresas que nos depara la enseñanza del lenguaje. La obra de valores indiscutidos en la cual cifrábamos tantas esperanzas para el desarrollo de nuestro tema, ha resultado inapropiada para la obtención de los fines perseguidos.

No ocurre así con frecuencia, pero las más de las veces se impone una selección cuidadosa, una adaptación de los medios o por lo menos un ensayo sin pretensiones para corroborar o rectificar los cálculos vaticinados.

De muchos libros de gramática podría decirse, en parangón, la frase de cierto fino humorista: ''El Quijote es aquel libro del que todo el mundo habla, pero que muy pocos leen''.

Esta afirmación no supone la censura agria que, prima facie, parece interpretarse. Acontece que el lenguaje de la gramática, de suyo pesado por la característica de sus definiciones y la inexpresión de su tema tan subjetivo, es poco asequible a nuestra simpatía y nuestro interés. *Desmenuzadas sus partes,* sometidas a un análisis paciente y gradual, ¡cómo resultan simplificadas las dificultades aparentemente insalvables e iluminadas las definiciones juzgadas oscuras y engorrosas!

Enseñar gramática es tarea semejante al esfuerzo que realiza el comentarista al vertir, en el lenguaje corriente, el pensamiento convencional y privativo de los grandes filósofos.

''Quien con buen ánimo lo toma —expresa un dicho popular—, la mitad del trabajo tiene hecho''.

Pero no es sólo la falta de ánimo por acometer la obra que choca contra nuestras preferencias lo que determina esa falta de conformidad en la investigación de temas de tan árido aspecto, sino principalmente, la resistencia para vencer el temor a la deficiencia o la ignorancia inconfesada en el difícil arte del bien escribir.

¿Es realmente del todo punto de vista obligatorio juzgar a los educadores por su capacidad en el arte de la escritura?

Toda ciencia exige de quien la profesa, una vocación que, como verdadera, debe serle connatural. Aceptar, por eso, una profesión como la del magisterio que requiere tantas especialidades, no implica en el iniciado una profunda erudición de conocimientos, sino un concepto generalizado de su obra como educador.

''El saber en el maestro —dice Wells—, no es por supuesto de ninguna manera tan necesario como un elevado carácter moral y una exterioridad ejemplarmente culta'' (2).

El derecho a recusar exigencias en el dominio de un arte tiene especial atenuante en asignaturas de proporciones tan vastas y complejas como la gramática.

Redactar con cierta claridad y homogeneidad es todo lo que pue-

(2) ''El caso Plattner''.

de reclamarse al maestro, ya que un dominio absoluto en el arte del lenguaje representa el patrimonio de una vocación privilegiada.

Escribir, por eso, importa en el maestro algo más que el respeto hacia la forma humana del error: tolerancia admirativa para quien hace del riesgo propio, escuela de enseñanza ajena. Lo que es toda una justificación.

"Escribir bien —confiesa uno de los más grandes filósofos del pensamiento contemporáneo, Ortega y Gasset, — consiste en hacer continuamente pequeñas erosiones a la gramática, al uso establecido, a la norma vigente de la lengua. Es un acto de rebeldía permanente contra el contorno social, una subversión. Escribir bien implica cierto radical denuedo".

Belisario FERNANDEZ
Esc., 21 C. E. 14º

FECHA DE FUNDACION DE LAS CAPITALES ARGENTINAS

Con objeto de incluírlos en los cuadernos para los escolares, la División de Compras del Consejo Nacional e Educación solicitó datos sobre la fundación de las ciudades capitales argentinas, a la Junta de Historia y Numismática y a las autoridades de los Territorios Nacionales. Aquella institución envió como respuesta la reseña que sigue, escrita por uno de los miembros, el señor José Torre Revello. De los datos enviados por las segundas hemos tomado los que amplían a los de la Junta de Historia y Numismática y los transcribimos a continuación de estos últimos.

CAPITALES DE PROVINCIAS

Buenos Aires

1536. — El primer adelantado del Río de la Plata, don Pedro de Mendoza, fundó el 2 de febrero de 1536, el pueblo y puerto de Santa María del Buen Aire, que fué despoblado en el mes de junio de 1541, trasladándose sus pobladores a la ciudad de Asunción.

El teniente de gobernador, Juan de Garay, repobló de nuevo el lugar de las cercanías del primitivo asiento de Buenos Aires, imponiéndole el nombre de ciudad de la Santísima Trinidad del puerto de Buenos Aires, el 11 de junio de 1580.

La ciudad de Buenos Aires fué declarada Capital Federal de la República Argentina por Ley expedida el 21 de setiembre de 1880.

Santiago del Estero

1553. — El teniente Gobernador Francisco de Aguirre, fundó hacia mediados del año 1553, la actual ciudad de Santiago del Estero.

Mendoza

1561. — El Capitán Pedro del Castillo fundó el 2 de marzo de 1561 la ciudad de Mendoza del Nuevo Valle de Rioja que fué trasladada por el capitán Juan Jufré el 28 de marzo de 1562 al sitio que actualmente ocupa, imponiéndole el nombre de Resurrección que no prosperó.

San Juan

1562. — El Capitán Juan Jufré fundó el 13 de junio de 1562, la ciudad de San Juan de la Frontera.

Tucumán

1565. — El Capitán Diego de Villarroel en cumplimiento de órdenes que le diera el Gobernador y Capitán general de Tucumán, Francisco de Aguirre, fundó el 31 de mayo de 1565 la ciudad de San Miguel y Nueva Tierra de Promisión.

Córdoba

1573. — El 6 de julio de 1573, el gobernador y capitán general del Tucumán, don Jerónimo Luis de Cabrera, fundó la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía.

Santa Fe

1573. — La ciudad de Santa Fe, fué fundada por el teniente de Gobernador Juan de Garay, en la primitiva provincia de los indios Mocoretás y Calchines, el 15 de noviembre de 1573.

Salta

1582. — La ciudad de Lerma en el valle de Salta, conocida hoy con el nombre de Salta, fué fundada por el gobernador y Capitán general de la gobernación del Tucumán, licenciado Hernando de Lerma, el 16 de abril de 1582.

Corrientes

1588. — La ciudad de Vera en el sitio llamado de las Siete Co-

rrientes, fué fundada por el adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, el 3 de abril de 1588.

La Rioja

1591. — El Gobernador y Capitán General del Tucumán don Juan Ramírez de Velazco fundó el 20 de mayo de 1591, la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja.

Jujuy

1593. — De orden del gobernador y Capitán general del Tucumán, Juan Ramirez de Velazco, fué fundada la ciudad de San Salvador de Velazco en el valle de Jujuy, por su teniente, el capitán Francisco de Argañaraz, el 19 de abril de 1593.

San Luis

1596. — En 1593, el general Luis Jufré y Meneses, levantaba en la llamada Punta de los Venados un pequeño fortín, que fué el origen de la ciudad de San Luis de Loyola, fundada por el mismo jefe en 1596, en cumplimiento de órdenes impartidas por el gobernador y capitán general de Chile, don Martín García Oñez y Loyola.

Catamarca

1683. — El 5 de julio de 1683, el gobernador y capitán general de la gobernación del Tucumán, Fernando de Mendoza Mate de Luna, fundó la ciudad de San Fernando en el Valle de Catamarca.

Paraná

1730. — Se ignora la fecha en que fué construída la capilla, que fué erigida en parroquia con el nombre de Rosario de la Bajada, en virtud del acuerdo suscripto por el Gobernador de Buenos Aires, don Bruno Mauricio de Zabala el 23 de octubre de 1730. Por Ley dictada por la Asamblea General Constituyente de 25 de junio de 1813, el citado lugar, era erigido en villa con el nombre de Nuestra Señora del Rosario.

La Plata

1882. — La ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires fué fundada por el gobernador Dardo Rocha, que colocó la piedra fundamental de la misma, el 19 de noviembre de 1882. La instalación de los poderes públicos en dicha capital, se efectuó el 15 de abril de 1884.

CAPITALES DE TERRITORIOS NACIONALES

Resistencia

1874. — Sobre el asiento del antiguo pueblo o reducción de San Fernando de los P. P. de la Compañía de Jesús de indios abipones, fundado en 1794, se hizo el trazado del pueblo denominado Resistencia, capital del Territorio del Chaco, de acuerdo a la ley de colonización Nº 572 del año 1874, siendo jefe político de la región. Aurelio Díaz. Intervinieron en la tarea de exploración y colonización, el jefe de la Frontera Norte Coronel Manuel Obligado y los agrimensores Arturo Seelstrang y Enrique Foster.

Viedma

1900. — Con fecha 30 de marzo de 1880, fué creado el pueblo de Viedma, que fué mensurado por el ingeniero Felipe Cuenco. Por Decreto del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 1900, se declaraba el pueble de Viedma, capital difinitiva del Territorio de Río Negro.

Santa Rosa

1900. — La capital del Territorio de La Pampa, fué fundada por Tomás Massón en el año 1892. Por Decreto del Poder Ejecutivo de 20 de Marzo de 1900, se declaraba al pueblo de Santa Rosa de Toay, capital del citado territorio.

Rawson

1900. — El pueblo de Rawson, capital del territorio de Chubut, fué fundado el 28 de julio de 1865, con la presencia del Coronel Julián Murga que enarboló la bandera nacional, registrándose la asistencia de 153 habitantes galenses, que formaron el núcleo inicial del

pueblo. Por Decreto del 14 de mayo de 1900, se trasladaba la Capital del territorio de Chubut, que antiguamente funcionaba en el pueblo de Trelew a Rawson, lo que se llevó a efecto el día 20 de setiembre del mismo año.

San Antonio de los Cobres

1902. — Por la Ley Nº 4060 de 18 de enero de 1902, se aceptaba la donación de tierras hechas por Fernando Grande en San Antonio de los Cobres y se encargaba al Poder Ejecutivo el trazado de un pueblo- con destino a capital del Territorio de los Andes.

Ushuaía.

1862. — Es la población más austral del mundo. En el sitio en donde se levanta, se estableció en 1862, Wasti H. Stirling; al siguiente año lo hacía Thomas Bridges, al cual por la Ley Nº 1838, de 29 de setiembre de 1886, le fueron concedidas tierras para colonizar. En setiembre de 1884, era izada en dicho lugar por el Coronel Laserre, la bandera nacional; y en febrero del siguiente año, ocupaba el mando, el primer titular de la gobernación de la Tierra del Fuego, teniente de Navo Félix M. Paz.

Formosa

1879. — Formosa, capital de la Gobernación del mismo nombre, fué fundada el 8 de abril de 1879, por el Coronel del ejército, Luis Jorge Fontana, en las inmediaciones o sobre el mismo asiento de la reducción fundada por padres jesuítas en 1763, con el nombre de San Carlcs del Rosario o Timbó.

Gallegos

1897. — Gallegos, la capital de la gobernación de Santa Cruz, fué creada por Decreto de 20 de diciembre de 1897. Hizo la mensura del lugar el ingeniero Orlando Williams, siendo aprobada por decreto del año 1901.

Neuquén

1904. — La gobernación del Neuquén tuvo por capital, hasta el

año de 1904 a Chos-Malal, fundada en 1887. Neuquén fué fundada por Carlos Bouquet Roldan, el 12 de setiembre de 1904; por Ley Nº 4523 de 30 de setiembre de ese mismo año, se autorizó al Poder Ejecutivo para aceptar la donación ofrecida por varios vecinos, de los terrenos necesarios con destino a plazas calles y boulevares, y el veinte por ciento de los lotes urbanos, para quintas y chacras. Fué mensurado por el ingeniero Carlos Sourigues.

Posadas

1865. — No muy lejos de la primitiva misión jesuítica de la Candelaria, en un lugar desierto en 1865, los paraguayos se atrincheraron en el sitio que se conoció con el nombre de "Trinchera de San José", el que al ser tomado por nuestro ejército, dió origen a la formación de Posadas, capital de la Gobernación de Misiones.

INFORMACION REMITIDA POR LAS GOBERNACIONES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Fundación de Viedma

Don Juan de la Piedra, nombrado por el Gobierno de la Metrópoli Comisionado de S. M. el rey de España "para establecer poblaciones en la Bahía Sin Fondo, la de San Julián y otros parajes de la costa oriental llamada Patagonia que corre desde el río de la Plata hasta el estrecho de Magallanes", llegó a Buenos Aires el 27 de agosto de 1778 y de inmediato, de acuerdo con el Virrey don Juan José Vértiz dió comienzo a preparar la expedición.

El 15 de diciembre del mismo año, alistadas las embarcaciones, salió de Montevideo con cuatro buques y el 7 de enero de 1779, fondeó la escuadrilla expedicionaria en una Bahía a la cual de la Piedra denominó San José.

El piloto Basilio Villarino que formaba parte de la expedición, fué comisionado por de la Piedra para reconocer el río Negro o Sauce, como se le designaba anteriormente, y buscar en sus inmediaciones un lugar apropiado para el establecimiento de un fuerte y población. Salió de San José el 13 de febrero, llegó el 22 a la desembocadura del citado río y el mismo día cruzó la barra, prosiguiendo la exploración aguas arriba, la que dió por terminada el día 28 regresando a San José, a cuyo punto arribó el 11 de marzo, donde halló a Don Francisco de Biedma desempeñando interinamente el cargo

de Superintendente, por ausencia de Juan de la Piedra quien se había trasladado a Buenos Aires en demanda de refuerzos para proseguir la expedición hacia el sur.

Conocido por Francisco de Biedma el resultado de la exploración del río Negro, se hizo a la vela el 16 de abril para establecerse en él, dejando la incipiente fundación de San José a cargo de su hermano don Antonio de Biedma.

Penetró en el río Negro el 18 prosiguiendo la navegación hasta 21 millas del Atlántico, donde fondeó. El 23 del citado mes de abril de 1779 dió comienzo al corte de maderas de sauce colorado y a la construcción de ranchos en el lugar conocido actualmente por barrio de las Piedras.

Antes de que se hallasen terminadas las viviendas empezadas y sin que se hubiese retirado todavía de a bordo los víveres y demás útiles, una fuerte marea inundó completamente el sitio del desembarco, por lo que determinó Biedma situar la población en la margen izquierda, donde el nivel del terreno la ponía a cubierto de las más grandes crecidas del río, y hacía más fácil su defensa, procediendo en seguida a construir un fuerte y casas para habitación en el lugar donde se halla situado el pueblo de Carmen de Patagones.

A este sitio llegaron los primeros pobladores el 2 de octubre de 1779 día que los historiadores señalan como verdadera fecha de la fundación.

La actual Capital del Territorio de Río Negro formó parte de Carmen de Patagones como parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes hasta la sanción de la ley de fronteras del 5 de octubre de 1878 por la cual se fijaron los límites de las tierras de jurisdicción nacional. Dicha ley al señalar como límite Norte al río Negro desde su desembocadura hasta el meridiano V° segregó de Patagones la mencionada parroquia de Las Mercedes, haciendo de ella el asiento de las autoridades de la Gobernación de la Patagonia, inmenso territorio en el cual se hallaban compendidas las actuales Gobernaciones de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

La denominación de Viedma a la antigua parroquia de Las Mercedes le fué dada por decreto del Gobernador de la Patagonía Don Alvaro Barros el 4 de julio de 1879, en cumplimiento de una disposición del Ministerio de Guerra.

Resistencia

Fecha de fundación. En el año 1591, Don Alonso de Vera el Tupí, sobrino del Adelantado Don Juan Torres de Vera y Aragón, que venía a la ciudad de Corrientes en carácter de Gobernador, traía la misión de fundar pueblos; en cumplimiento de ese propósito fundó varios en Corrientes y finalmente en el Chaco, el pueblo de San Fernando sobre la margen del Río Negro.

Los constantes avances de los indios hicieron que la población abandonara San Fernando, subsistiendo el nombre como Puerto, pero como pueblo desapareció.

Más tarde, cuando la fuerza militar empezó a recorrer el Chaco, formó una nueva población que llevaba el nombre de Villa Occidental, y en 1872 el Gobierno Nacional decretó la creación del Territorio Nacional del Chaco Austral, dándole como Capital la Villa Occidental.

Poco tiempo después, el 2 de febrero de 1878, llegaba al Puerto de San Fernando un núcleo de familias inmigrantes, en su mayoría italianos, que en número de 56 venían a sumarse a los pocos habitantes de Villa Occidental, hasta entonces formada casi su generalidad por militares, constituyendo esa gente la base de la actual población que empezó a extender sus posiciones desde el puerto de San Fernando hasta la actual ciudad de Resistencia.

Se puede considerar por lo tanto como fecha exacta de la fundación de la actual ciudad de Resistencia, el 2 de febrero de 1878.

Nombre el fundador. Como se hace constar anteriormente, fueron las 56 familias de inmigrantes las que formaron la base de la actual población de Resistencia, sin embargo es probable que hubiera desaparecido como tal a no ser por el Coronel José María Avalos.

Las tribus numerosas que poblaban el Chaco, aprovechando la ausencia de la tropa de guarnición, atacó a la indefensa población. Un puñado de valientes mandados por el digno Jefe Coronel Avalos, se defendieron bizarramente y evitaron que la población fuera arrasada. Acto de esfuerzo y valentía que merece la recordación del nombre de aquel distingiudo militar, ya que puede decirse que a él se debe la estabilidad de la población.

Este acto llegó a popularizarse en tal forma, que a partir de entonces (1881) el pueblo solo dió en llamar Resistencia a aquella población. Nombre que todos aceptaron como justo, y el Gobierno asociándose a aquel merecido juicio dió oficialmente el nombre de Resistencia a la ciudad Capital del Chaco (Octubre 16 de 1884).

Posadas

De un estudio de D. Antonio F. Gentile: "las mercaderías traídas de Europa destinadas al Paraguay, hacían este recorrido: desembarcadas en Porto Alegre venían hasta San Borja pasando por Paso Hormiguero y llegaban por tierra hasta el lugar que hoy ocupa Posadas, precisamente frente a Itapúa. En este lado del Río Paraná los paraguayos construyeron una gran trinchera de piedra para proteger ese tráfico comercial, la que recibió el nombre de trincheras de los Paraguayos. Además construyeron muchos galpones para guardar las mercancías traídas de Europa por vía Brasil. Al conjunto de galpones encerrados en el recinto atrincherado se le dió el nombre de Itapúa, indebidamente. El elemento popular nombraba así este lugar, pero en los documentos oficiales, el único nombre que recibió nuestra capital, antes de ser bautizada con el actual fué el de trincheras de San José

Año 1867 en adelante. Recién cuando la tropa brasileña al mando del general José Gómez Portinho llegó acá y acampó en la altura conocida con el nombre de Barrio del 24, situada al oeste de Posadas, puede decirse que comenzó a perfilarse el futuro pueblo, al que el capellán del referido batallón número 24 bautizó con el nombre de Trincheras de San José, por haber oficiado el 19 de marzo una misa en homenaje al patriarca de ese nombre. Desde esa fecha este lugar, hasta entonces Trincheras de los Paraguayos recibió el nombre de Trincheras de San José.

Año 1870. Terminada la guerra con el Paraguay, las personas que vinieron de San Borja (Brasil) de Santo Tomé y de Playadito acompañando al ejército brasileño, comprendiendo las ventajas de toda índole que este lugar, hoy Posadas, les ofrecía para el comercio, hicieron venir a sus familias radicadas en los puntos mencionados. Así comenzó a poblarse este lugar y puede afirmarse que desde esa fecha data la historia primera de nuestra ciudad. De ello deducimos dos consecuencias: Posadas es ciudad nueva; su origen es europeo y no guaranítico.

Año 1872. Se constituye, el 18 de octubre, el primer concejo municipal en Posadas.

Año 1882. El gobierno de Corrientes cambia el nombre de Trincheras de San José, po rel de Posadas en homenaje al Primer Director Gervasio A. Posadas.

Formosa

Acta de fundación de la ciudad: "Previo acuerdo del P. E. de la Nación y por orden del Exmo. señor Gobernador de los Territorios del Chaco, coronel Don Lucio Victorio Mansilla, el Secretario Dr. Don Luis Jorge Fontana tomó formal posesión de este punto, situado en el Chaco Central sobre el margen del Río Paraguay, por los 26º, 12', 36" Latitud Sur y 60º, 25', 24" de longitud oeste del meridiano de París, paraje denominado Formosa. Y para que conste en lo venidero quiénes fueron los empleados civiles, jefes, oficiales, marineros y soldados que concurrieron al cumplimiento de la citada disposición se levanta la presente acta que firmaron conmigo a los ocho días del mes de abril de mil ochocientos setenta y nueve años. L. J. Fontana, (siguen las firmas).

Neuquén

"La fundación de esta ciudad, Neuquén, fué decretada por el Poder Ejecutivo de la Nación siendo Presidente de la República el ilustre militar Teniente General don Julio Argentino Roca, con fecha 19 de mayo de 1904. Tocóle inaugurarla al entonces gobernador del Territorio Doctor Carlos Bouquet Roldán con fecha 12 de setiembre del mismo año, asistiendo al acto de la colocación de la piedra fundamental el que era Ministro del Interior, doctor Joaquín V. González.

Al crearse los Territorios Nacionales, entre ellos Neuquén, por ley de 16 de octubre de 1884 se designó gobernador de este Territorio al Coronel Manuel José Olascoaga, quien por primera vez instaló la capital del Territorio en un lugar denominado Campana Mahuida, (actual departamento Loncopué). Ello ocurrió en diciembre del citado año y en el año 1888 trasladó la capital a Chos Malal, de donde fué trasladada definitivamente al lugar donde hoy se encuentra.

Río Gallegos

"Esta capital fué declarada pueblo el día 20 de diciembre de 1897 y como capital del Territorio por Superior Decreto, del 18 de diciembre de 1904.

El río a cuya orilla se fundó la población se denomina Río Gallegos, y se dice que se lo designó así en homenaje al piloto de la Nao "Victoria", comandada por Mendoza, en la expedición de Hernan-

do de Magallanes. Ahora bien; el piloto de referencia se llamaba Basco de Gallego y no Gallegos, como se denomina al río.

Ushuaía

Fue fundada el 4 de octubre de 1884 por el comodoro Augusto Laserre.

Rawson

Fué fundada el 16 de setiembre del año 1865 por el Coronel Don Julián Murga.

SINTESIS DE ENTOMOLOGIA

Como el estudio de las Ciencias Naturales en nuestro país va tomando incremento progresivamente, creo oportuno interesar e incitar a los maestros, a los efectos de fomentar en nuestras escuelas, el estudio de la Entomología y la formación de colecciones entomológicas.

Para dicho fin presento en este pequeño manual, nociones rudimentarias, con el deseo de que sirvan de guía al que se inicie al estudio de los insectos; el que lleva además un programa inserto.

Desearía, que estas orientaciones sean para contribuir al desarrollo de la Entomología Económica y Aplicada, la que brinda un amplio horizonte a la misión que debe cumplir la Escuela; y practicar además el estudio morfológico sistemático y biológico de los insectos en general; teniendo especial cuidado de promover el estudio de los insectos perjudiciales.

Observando las estadísticas; las pérdidas que ocasionan los insectos perjudiciales en la producción anual de nuestro país (Agricultura y Ganadería) son enormes, y, ellas darán una idea cabal de la importancia que deseo asignar a la Entomología Económica y Aplicada.

A propósito incluyo:

NOMINA DE INSECTOS PERJUDICIALES

A LA AGRICULTURA

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Schistocerca paranensis	"Langosta voladora"
Diloboderus abderus Sturm	"Torito" o "Candado".
Epicauta adspersa Kluj	"Bicho moro"
Calendra granaria (L)	"Gorgojo" de los cereales.
Listroderes hypocrita Hust.	"Gorgojo" de las hortalizas.
Listroderes costirostris Gyllh.	"Gorgojo" de las hortalizas.
Prosaldius rufus Hust.	"Gorgojo" del trigo.

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Phyrdenus muriceus Germ.	"Gorgojo" del tomate y papa.
Naupactus xanthographus Germ.	"Gorgojo" de varias plantas.
Callipogón armillatis (L)	"Taladro" del lapacho.
Stenodontes spinibarbis (L)	"Taladro" de los álamos y sauces.
Trachyderes thoracicus Oliv.	"Taladro" de varios árboles.
Orión patagonus Guér.	"Taladro" del caldén.
Cyllene spiniler Newm.	"Taladro" del caldén.
Compsocerus equestris Guér.	"Guitarrero" de los frutales.
Oeceticus platensis berg.	"Bicho cesto" o "Bicho canasto".
Oncideres guttulata Thoms.	"Corta palo" del algod. y otros.
Solanophila paenulata Germ.	"Vaquita" en zapallo y porotos.
Diabrotica speciosa Germ.	"Vaquita de San Antonio" en el zapallo".
Alabama argillacea Hbn.	"Isoca del algodonero".
Chloridea obsoleta (Fab.)	"Oruga del capullo del algodón".
Pectinophora gossypiella (Saun.)	"Oruga del capullo del algodón".
Colias lesbia F.	"Isoca de la alfalfa".
Papilio thoas thoantiades	"Mariposa de los naranjos".
Heliothis obsoleta	"Isoca del maíz".
Tatochila autodice	"Oruga de la col"
Acromyrmex lundi	"Hormiga negra".
Epitrix parvula (F)	"Pulguilla del tabaco".
Lema biliniata Germ.	Ataca solanáceas, tabaco, etc.

Hago mención de los acrídidos (langosta) conocidas con el nombre vulgar de "Tucuras".

A LA GANADERIA

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Oestrus ovis	"Mosca que produce la gusanera".
Chrysomya macellaria Fab.	"Mosca que produce la gusanera"
Tabanus augustus Macq.	"Tábano" o "Mosca brava"
Triatoma infestans	"Vinchuca"

Varias especies de piojos y pulgas.

AL HOMBRE (*Parasitología Humana*)

Debe tenerse muy en cuenta los insectos peligrosos para el hombre.

PARASITOS DEL HOMBRE

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Pediculus capitis	"Piojo de la cabeza"
Pediculus vestimenti	"Piojo de cuerpo"
Phtirius inguinalis	"Piojo del pubis" o "Ladilla"

INSECTOS CUYA ACCION PATOGENA ALCANZA AL HOMBRE

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Cimex lectularius	"Chinche de la cama"
Triatoma infestans	"Vinchuca"
Tabanus augustus Macq.	"Tábano" o "Mosca brava"
Chrysomya macellaria Fab.	"Mosca que produce la gusanera"
Musca doméstica	"Mosca común" o "Casera"
Culex flavipes Macq.	"Mosquito de las habitaciones"
Stegomia fasciata Fab.	"Mosquito de las habitaciones"

Varias especies de pulgas.

INSECTOS UTILES

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Bombyx mori	"Gusano de seda"
Api mellífica (Linn.)	"La abeja"

PARASITOS QUE PARASITAN INSECTOS

Sarcophaga caridei . . parasita Schistocerca paranensis
Theromalus caridei . . „ Papilio thoas thoaritiades

Conviene tener presente a las especies insectófagas.

AUXILIARES

La Ornitología presenta aves insectívoras útiles a la agricultura.

NOMINA DE AVES UTILES A LA AGRICULTURA

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Aramus Sp.	"Viudita"
Anthus Sp.	"Cachirla" o "Cachila"
Asio flameus Sch.	"Lechuzón"

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Aidemosine cantans (G. M. L.)	"Pico de plata"
Belonopterus chilensis (Wagler)	"Tero"
Brachyspiza capensis Arg. (Todd.)	"Chingolo"
Elanus leucurus (Vieill)	"Halconcito"
Furnarius rufus (G. M.)	"Hornero"
Guira guira Gm.	"Urraca" "o "Pirincho"
Himantopus melanurus (Vieill)	"Tero real"
Larus maculipennis Litch.	"Gaviota"
Milvago chimango	"Chimango"
Muscívora tyrannus (Linn.)	"Tijereta"
Mimus modulator (Gould)	"Calandria"
Poliborus plancus (Miller)	"Carancho"
Pisobia melanotus (Vieill)	"Chorlo"
Pitangus sulphuratus bolivianus (Lafr.)	"Bicho feo" o "Benteveo"
Podager nacunda (Vieill)	"Dormilón"
Progne chalybea domést. (Vieill)	"Golondrina"
Phaeroprogne tapera (Linn.)	"Golondrina"
Thupialis militaris (Linn.)	"Loica"
Turdus amaurochalinus (Fab.)	"Zorzal blanco"
Turdus rufiventris (Vieill.)	"Zorzal colorado"
Speotyto cunicularia (Mol.)	"Lechucita"
Euxanura maguarí (G. M. L.)	"Cigüeña"
Nothura maculosa (Temm.)	"Perdiz chica"

Varias especies de pájaros carpinteros.

NOMINA DE ANIMALES INSECTIVOROS

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Mirmecopha tridactyla (Linn.)	"Oso hormiguero"
Telus teyou (Daudin)	"Lagartija"
Bufo marino	"Sapo"
Bufo arenarum	"Sapo"
	"Pichi-ciego"

Deben protejerse todos aquellos animales que alimentándose de insectos se constituyen defensores de la agricultura.

LAS PLAGAS

Para especificar la disminución que en la producción nacional (agricultura y ganadería), provocan los insectos perjudiciales, tendría que ser muy extenso, no obstante haré una puntualización somera de los más conocidos.

EN LA AGRICULTURA

Nombre vulgar	*Determinación científica*
Langosta voladora	*Ver pág. 48 y 49*
Bicho moro	
"Bicho cesto" o "Canasto"	
Hormiga negra	
"Isoca de la alfalfa"	

"Isocas" de Lepidópteros (Piéridas); mariposas de color blanco, anaranjado y amarillas que vuelan entre los sembrados y las praderas.
"Tucuras"
"Taladros".

Me permito dar nota de algunas observaciones efectuadas en Colonia Lobocó y Loventuel (Pampa).

Antes daré las características de la zona.

El suelo en general es arenoso; siendo en partes llano por completo, en otros con grandes médanos, y el resto que es la mayor extensión es abarcado por montes de: caldén, chañar, piquillín, yaullín, o, piquillín de víbora, algarrobo, molle, sombra de toro, o, peje y jarilla. Abunda el caldén.

En general el clima es seco habiendo años de prolongada sequía.

Soplan por lo común fuertes vientos que arrastran gran cantidad de arenas dando lugar a la formación de médanos.

Los médanos son de dos clases: fijos y movedizos. Estos últimos son muy conocidos por carecer en absoluto de vegetación.

VEGETACION NATURAL O SILVESTRE

Además de los indicados más arriba se encuentran: Malvarrubia, paja de vizcachera, paja blanca, margarita (amarga y dulce), carqueja, yerba de oveja, yerba de la perdiz, yerba del pollo, porro o cebadilla, alfilerillo, abrojo (Xanthium macrocarpus), cepa caballo, camambú (Physalis), barba de chivo, malva de castilla, porotillo, quiebra arado, botón de oro, melón del campo, vinagrillo, oreja de pichi, chucho, man-

zanilla, retama, pelusilla, tomillo, menta peperina, topasaire, papa del monte, mirasol castilla, paico, té pampa, suma, cola de zorro, flechilla colorada, pasto amargo, ajo macho o tupe, cardo negro, cardo ruso, quínoa, roseta (Cenchrus), olivillo, romero, romerillo, pata de gallo, algunas enredaderas entre ellas el tasi o doca (Morrhenio odorata), zarzaparrilla, sandía del zorro, y algunos cactus como ser: el ucle.

DE CULTIVO

Maíz, trigo, centeno, alfalfa.

En Loventuel hay algunos viñedos y plantaciones de frutales.

En pequeña escala se encuentran: acacia, álamo, sauce, tamarisco, eucaliptus, paraíso, aromo, árbol del cielo y morera.

ACCION PERJUDICIAL DE ALGUNOS INSECTOS

EN VEGETALES NATURALES O SILVESTRES

En el monte. — El perjuicio de los "Taladros" Orión patagonus Guér. y Cyllene spiniler Newn. en el caldén.

El daño en las gramíneas (aptas para pastoreo) por la "Isoca".

En las planicies.—Pastos aptos para la ganadería, cardo ruso y quínoa arrasados por mangas de "Tucuras" y "Bicho moro". A pesar de que el "cardo ruso está declarado "Plaga" para la "Agricultura" en esta zona constituye un natural pastoreo tempranal.

EN LOS CULTIVOS

En los maizales. — Pérdidas ocasionadas por la "Isoca del maíz" (Helliothis obsoleta).

Destrucción completa por la "Langosta voladora" (Schistocerca paranensis).

En los alfalfares. — Cortas para semillas malogradas por la "Isoca de la alfalfa" (Colias lesbia F).

En los sembrados de corta edad; retraso en el desarrollo en ciertos casos, y en otros pérdida total por invasión de "Tucuras".

EN LA GANADERIA

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Oestrus ovis	"Mosca de la gusanera"
Cchysomya macellaria Fab.	"Mosca de la gusanera"

La (Oestrus ovis) causa mortandad en la hacienda acusando mayor porcentaje en la hacienda delgada.

La (Chrysomya macellaria Fab.) produce gusaneras en las lastimaduras de los animales y puede matar corderos en el descole.

LAS LISTAS

Las listas y observaciones que preceden las presento para que den ellas la recta a seguir en la Entomología Económica y Aplicada; y a medida que el caudal de conocimientos vaya aumentando en el entomólogo aficionado dará el valor que deseo señalarles y las ampliará, integrando los que faltan.

NOCIONES PREVIAS

El que se inicie como entomólogo debe poseer ciertas nociones las cuales son previas e imprescindibles para poder actuar como tal.

QUE ES INSECTO (Del latín insectum).

Son invertebrados del tipo de los Artrópodos, son animales simétricos y su cuerpo formado por anillos; por lo común tienen una cubierta externa (exoesqueleto) más o menos consistente que hace las veces del esqueleto de los vertebrados.

Se caracterizan por estar provistos de tres pares de patas articuladas, (es decir son hexápodos) y generalmente de uno o dos pares de alas.

El cuerpo puede dividirse en tres regiones diferenciadas, a saber: Cabeza, tórax y abdomen. Ver. figura Nros. 1, 2 y 3.

Coleóptero (Cascarudo)

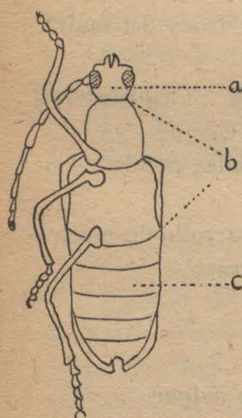


Fig. Nº 1

Díptero (Mosca)

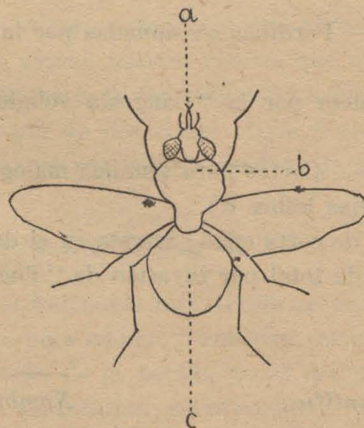


Fig. Nº 2

Lepidóptero (Mariposa)

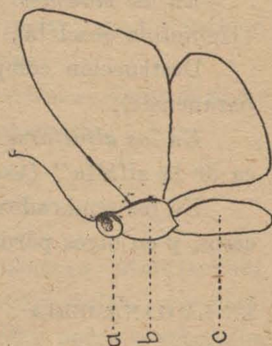


Fig. Nº 3

Figuras Nros. 1, 2 y 3: (a) Cabeza. (b) Tórax. (c) Abdomen.

PARTES DEL CUERPO Y APENDICES DE UN INSECTO

LA CABEZA

Pieza única, lleva los ojos y la boca.

APENDICES CEFALICOS

Llámase así por ser de la cabeza y son los siguientes:
Las antenas: En número de dos
Las mandíbulas
Las maxilares
Los palpos

EL TORAX

El tórax está compuesto por tres piezas:
1ª Protórax
2ª Mesotórax
3ª Metatórax

APENDICES TORACICOS

Denominados así por pertenecer al tórax y son:
Patas: En número de seis.
Alas: En número de dos o cuatro.
Las alas faltan en algunos insectos; como ser en los "Tisanuros".

LUGARES EN QUE SE INSERTAN LOS APENDICES TORACICOS

En el protórax: 1er. par de patas.
En el mesotórax: 2º par de patas y 1er. de alas.
En el metatórax: 3er. par de patas y 2º de alas.

EL ABDOMEN

Formado por anillos cuyo número varía entre 11 y 3. Estas piezas están unidas entre sí en forma de fuelle.

APENDICES ABDOMINALES

Apéndices respiratorios
Apéndices natatorios
Apéndices copulatorios

Las partes del cuerpo y sus correspondientes apéndice (ver Fig. Nº 4).

LOS APENDICES Y SUS FUNCIONES

Los insectos están provistos de apéndices articulados adaptados para las diversas funciones, de prehensión, sensoriales, respiración, masticación de los alimentos, locomoción y copulación. Como puede verse estos apéndices desempeñan las funciones fisiológicas exteriores.

APENDICES CEFALICOS (De la cabeza)

Las antenas desempeñan funciones sensoriales.

Las mandíbulas adaptadas para efectuar la masticación de los alimentos.

Las maxilas efectúan la prehensión.

APENDICES TORACICOS (Del tórax).

Las patas son los órganos de locomoción. Sus formas varían de acuerdo a los medios de vida en que actúa el insecto; por esta razón pueden ser: Ambulatorias o Natatorias.

A veces las patas protorácicas ayudan a la masticación; éstas son las patas maxilas.

Las patas están formadas por cuatro segmentos a saber: coxa, trocanter, fémur y tibia. El último segmento termina a veces en varios artejos.

Las alas también ejercen la locomoción. Obedeciendo al medio en el cual actúan son de diversas conformaciones encontrándose entre ellos insectos que las han perdido por completo.

APENDICES ABDOMINALES (Del abdomen).

En esta parte faltan los miembros locomotores. Son diferentes a los torácicos.

Respiratorios: Efectúan la respiración

Natatorios: Efectúan la natación

Copulatorios: Efectúan la copulación

En el orificio genital el apéndice se denomina: En el macho órgano copulador, y en la hembra oviscapto.

El insecto macho se representa con el signo (♂)

El insecto hembra se representa con el signo (♀)

PARTES DEL CUERPO Y APENDICES DE UN INSECTO

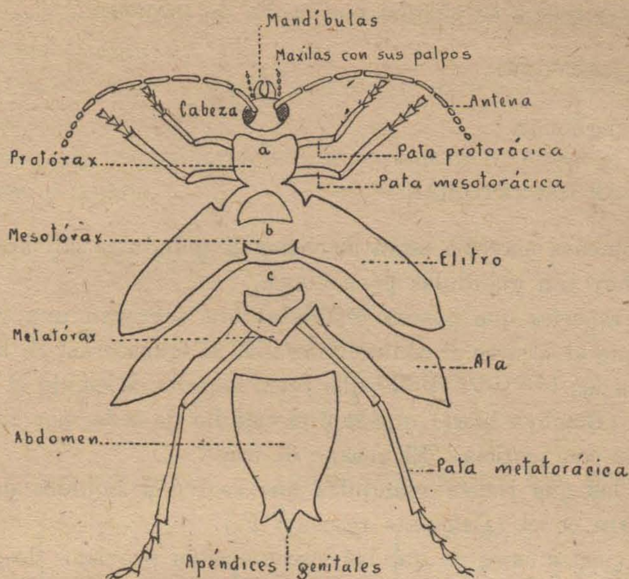


Fig. Nº 4

El insecto en su parte dorsal del tórax recibe las siguientes denominaciones:

1er. anillo, Pronoto.
2º anillo, Mesanoto
3er. anillo, Metanoto

Ver Fig. Nº 4. (a) Pronoto-(b) Mesanoto-(c) Metanoto.

TUBO DIGESTIVO

Empieza en la boca la que se encuentra rodeada de apéndices bucales que varían según la alimentación del insecto.

Algunos tienen un aparato masticador especial como los COLEOPTEROS y ORTOPTEROS, otros tienen una trompa la cual proteje a un estilete que les sirve para perforar los tejidos de otros animales y succionar los líquidos orgánicos como los DIPTEROS y HEMIPTEROS, y otros la mandíbula transformada en trompa como los LEPIDOPTEROS.

APARATO CIRCULATORIO

La circulación es lacunar.

APARATO RESPIRATORIO

La respiración se efectúa por medio de tráqueas.

SISTEMA NERVIOSO

Es ganglionar.

GLANDULAS EXCRETORIAS.

La inmensa mayoría están provistos de glándulas salivares.

Los hay con glándulas ponzoñosas.

Hay especies que poseen glándulas que segregan una substancia especial que al secarse al contacto del aire se transforma en hilo, como ocurre con los LEPIDOPTEROS que tejen capullo. Ejemplo el "Gusano de seda" (Bombyx mori) que teje el capullo de seda, por cuya razón se le llama con justicia "El gusano de oro".

Hay los que tienen glándulas que segregan líquidos defensivos, como ocurre en el (Calosoma retusum F.).

Hay ciertos casos en que los insectos están provistos de glándulas especiales que segregan líquidos exquisitos; como por ejemplo "La hormiga" (Acromyrmex lundi), líquido que vienen a libar los "Mirmecófilos" que viven en promiscuidad en los hormigueros.

Las "Hormigas" dan de mamar dicho líquido a los "Mirmecófilos".

Insectos hay con glándulas cerífera. Ejemplo: "La abeja" (Api mellífica (Linn).

En algunos insectos en la extremidad posterior del abdomen se encuentran glándulas que segregan líquidos irritantes y que inyectan por medio de un aguijón. Ejemplos de este caso los tenemos en los HIMENOPTEROS. Se encuentran entre ellos los que además de usar el aguijón como arma de defensa la emplean como arma de caza; pues con ella ejecutan una punción en el cuerpo de los insectos que logran aprisionar, dejándolos inmóviles y anestesiados; los que depositan luego con cuidado en el nido donde los futuros descendientes de tan hábiles cazadores al nacer se alimentarán de dichas víctimas. Ejemplo: "La avispa barrera" (Scelifrons figulus).

DESAROLLO.

La evolución de los insectos comprende dos partes.

1º — Desarrollo embrionario que se realiza en el interior del huevo.

2º — Desarrollo larvario, es decir, después de la eclosión del huevo, e linsecto posee las partes diferenciadas de su cuerpo, pero, debe sufrir una serie de transformaciones (Metamorfosis) para llegar a su estado perfecto (Imago).

Los insectos son ovíparos, vale decir se reproducen por medio de huevos.

Algunos son ovovivíparos porque los huevos se abren al ser depositados por el insecto.

EVOLUCION DE LOS INSECTOS.

1º — Huevo.
2º — Larva.
3º — Ninfa.
4º — Imago.

CUADRO QUE DEMUESTRA LA CLASIFICACION DE LOS INSECTOS.

TIPO	SUB-TIPO	CLASE	SUB-CLASE	ORDEN
Artrópodos	Anteníferos (Con antenas)	Insectos	Apteros (Sin alas)	Tisanuros
			Pterados (Alados)	Coleópteros
				Lepidópteros
				Himenópteros
				Ortópteros
				Hemípteros
				Neurópteros
				Dipteros

Escapa a esta clasificación el "Bicho colorado" (Tetranychus molestissimus) que a pesar de tener seis patas sólo se conoce su estado larval. Es la larva de un ácaro conocido con el nombre vulgar de "Bicho colorado".

Abunda en las pampas de la Pcia. de Bs. Aires; se encuentra en la cara inferior del "Abrojo" (Xanthium macrocarpus) y según el decir de los campesinos en la "Manzanilla Silvestre" o "Planta de Bicho colorado".

He observado:

Que viven entre las gramíneas.

Los he encontrado en abundancia en las aves silvestres en las últimas plumas de la tibia formando verdaderas colonias; por ejemplo en el "Mixto" (Sicalis Arvensis Arvensis (Kitf) generalmente en los pichones. Se explica, pues estos pájaros nidifican en los pastizales.

Muy estudiado por Holmberg y Brethes.

He dado a conocer "que es un insecto". Antes de entrar en otras consideraciones por creerlas convenientes agrego:

ADVERTENCIAS PARA EL ENTOMOLOGO AFICIONADO.

1º — Iníciese con vocación y sea perseverante.
2º — La observación le revelará muchos secretos de la Naturaleza.
3º — Coleccione insectos para Ud. y para otros aficionados que ellos harán lo mismo. Con el canje su colección aumentará.
4º — Prepare los ejemplares lo antes posible. No se desanime si sus preparaciones se destruyen antes de llegar a la colección.
5º — Vaya de excursión periódicamente.

TIPOS DE COLECCIONES

De especialistas que abarcan un solo orden.

De aficionado que generalmente se inicia con todos los órdenes.

PASOS DE LA ENTOMOLOGIA.

1º — Caza.
2º — Preparación.
3º — Determinación científica y estudio del material.

CAZA

Para esta operación e snecesario tener útiles apropiados, siendo algunos de ellos de fácil construcción.

Como los insectos deben capturarse al vuelo, en reposo, en sus guaridas, como ser: — (debajo de: piedras, tierra, cortezas de los árboles, cadáveres de animales, excremento, follajes, entre las hierbas y en las aguas estancadas o corrientes; a medida que trate la técnica a seguir en la perparación de insectos (taxidermia) de los distintos órdenes indicaré en cada uno de ellos, los útiles para la caza y para la preparación, como así los ejemplares más vulgares.

Sólo daré aquí la explicación de un simple aparato que permite la caza automática de insectos de los distintos órdenes y de hábitos nocturnos; los cuales generalmente acuden a la luz. Ver Fig. Nº 5.

EXPLICACION

Los insectos entran por "E", se dirigen hacia el farol encendido "F" que está protejido por una camisa metálica "T" y siguiendo

el recorrido que indican las flechas, llegan a la celda "C". La celda "C" tiene una abertura especial para retirar la caza.

Si se desea matar a los insectos a medida que vayan llegando en "C" colóquese en su interior, en una cápsula que abarque la superficie del fondo de "C" (Cianuro de potasio o bencina fenol o éter sulfuroso). Ver estas preparaciones en *cómo se deben matar a los coleópteros* en la Pág. Nº 64.

CAZA INSECTOS AUTOMATICOS

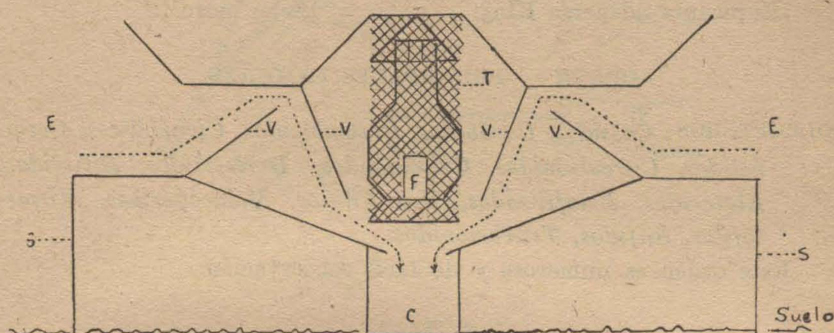


Fig. Nº 5

CORTE LONGITUDINAL

E-Entrada-F-Farol-con luz, V-Vidrios, T-Tela metálica, C-Celda donde se aprisionan y matan los insectos, S-Soportes. Las flechas indican el recorrido involuntario de los insectos que acuden a la luz.

Los insectos a medida que llegan morirán si se coloca en el interior de la celda "C" las preparaciones de cianuro de potasio, o bencina fenol, o éter sulfuroso.

CAZA Y PREPARACION

COLEOPTEROS

(Cascarudos-Catangas)

CARACTERISTICAS

Tienen aparato bucal masticador.

Tienen alas anteriores córneas (élitros).

COLEOPTEROS VULGARES

Determinación Científica	*Nombre Vulgar*
Phanaeus splendidulus	"Catanga".
Gromphas Lacordairei	"Catanga".
Canton bispinus	"Catanguita".
Photinus fuscus	"Bicho de luz".
Monocrepidius scalaris	"Salta perico".
Trox suberosus	"Champi".
Diloboderus abderus Sturm.	"Torito" o "Candado".
Eupicauta adspersa Kluj.	"Bicho moro".

ORDEN — PRINCIPALES FAMILIAS

COLEOPTEROS: *Cássidos, Carábidos, Cerambícidos, Cicindélicos, Coccinélidos, Curculiónidos, Crisomélidos, Derméstidos, Ditíscidos, Elatéridos, Estafilínidos, Hidrofílidos, Malacodermos, Mirmecófilos, Sílfidos, Tenebriónidos.*

Este orden es numeroso y de fácil conservación.

CAZA

Para la *Caza* al vuelo se emplea una red de 0,50 m. de diámetro y un palo. Ver Fig. Nº 6.

Puede construirse con tul de mosquitero.

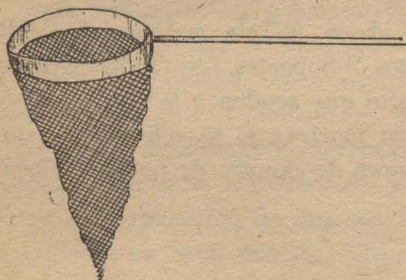


Fig. Nº 6

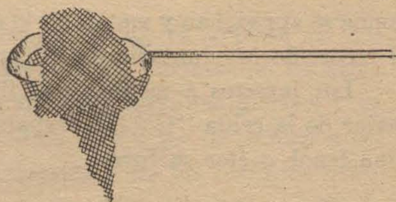


Fig. Nº 7

Cuando se captura algún insecto que pueda huir hágase una torsión de 3/4 vuelta. Ver Fig. Nº 7.

Si la red representada en Fig. Nº 6 se pasa como guadaña entre los pastos, se recogen insectos variados.

En las ramas de los árboles y arbustos existen gran variedad de insectos. Para cazarlos ver Fig. Nº 8.

Se golpean la ramas con un palo "A", los insectos caen en el interior del paraguas "B".

El paraguas es plegadizo.

Para construirlo aprovéchase un paraguas común en desuso.

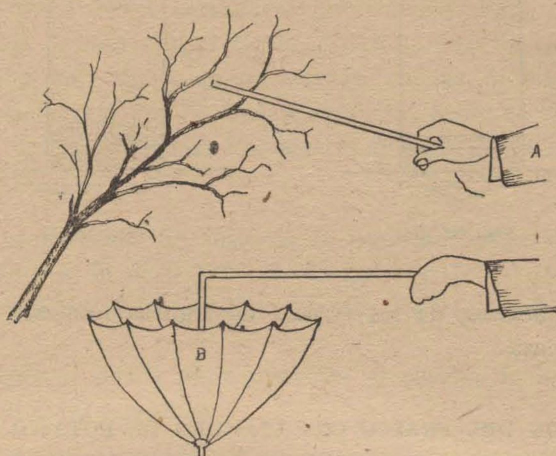


Fig. Nº 8

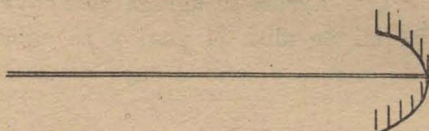


Fig. Nº 9

Debajo de las piedras, follajes, cadáveres de animales, o excrementos se usa el escarbador. Ver Fig. Nº 9. Puede ser de forma variada.

Para construirlo: Deben clavarse varios clavos hasta pasar al otro lado en un trozo de madera pulida formando una especie de rastrillo y encábese en la misma un trozo de palo pulimentado previamente.

En los casos en que haya que cavar es muy útil el "Zapapico" o en su lugar una pequeña palita.

Para la caza de los insectos acuáticos puede usarse la red que ilustra la Fig. Nº 6 o una tipo esparavel de malla adecuada.

COMO SE DEBEN MATAR A LOS COLEOPTEROS

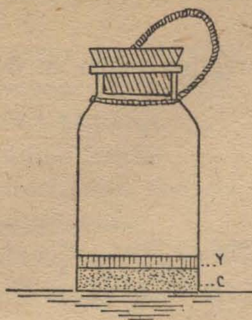


Fig. Nº 10



Fig. Nº 11

La preparación de los frascos de figuras números 10 y 11 es previa a la caza.

PREPARACION DEL FRASCO CON CIANURO DE POTASIO. (Fig. Nº 10)

Conviene un frasco de boca ancha y de tamaño regular.

En el fondo se coloca una pequeña cantidad de cianuro de potasio húmedo "Ver C". Arriba se agrega yeso "Ver Y" hasta darle un espesor de 0,02 m. Se alisa el yeso y se cubre con uno o dos círculos de papel de estraza o secante cuyo diámetro sea igual al del fondo del frasco.

Debe manipularse el cianuro de potasio con cuidado porque es venenoso.

Los insectos que se matan en este frasco se endurecen.

PREPARACION DEL FRASCO CON BENCINA, FENOL O ETER SULFUROSO. (Fig. Nº 11).

Se coloca en un frasco de boca ancha y de tamaño regular; aserrín humedecido con cualquiera de las substancias indicadas (bencina fenol o éter sulfuroso).

Los insectos que se matan en este frasco quedan blandos.

PARA MATAR A LOS COLEOPTEROS

Cuando un coleóptero se captura para matarlo se introduce en cualquiera de los frascos especificados.

PREPARACION

Los insectos pueden estar: *Frescos* (Recién cazados). *Sécos* (De cazas anteriores).

En ambos casos se preparan del mismo modo.

Los insectos blandos se preparan con más facilidad.

Si están secos deben ablandarse previamente. Para esto se coloca en una caja de lata: En el fondo, arena húmeda la cual debe cubrirse con una hoja de papel de estraza, encima de dicha hoja se colocan los coleópteros que se desean ablandar, luego se tapa la caja.

Después de 20 ó 24 horas los insectos pueden prepararse.

ALFILERES:

En la preparación de insectos se emplean alfileres especiales numerados de 0 a 10 de 5 1/2 cm. de largo y de diversos grosores. El grosor del alfiler debe guardar relación con el tamaño del coleóptero.

Estos alfileres sirven para atravesar el cuerpo de los insectos y asegurarlos en cajas especiales.

COMO SE PASA EL ALFILER EN EL CUERPO DEL INSECTO

Para pincharlo, se toma el coléptero entre el índice y pulgar de una mano y con la otra se introduce el alfiler perpendicularmente al insecto en el ángulo superior interno del élitro derecho. El alfiler debe salir entre el 2º y 3er. par de patas del lado derecho teniendo especial cuidado para evitar roturas. Acto seguido se procede según las figuras números 12 y 13.

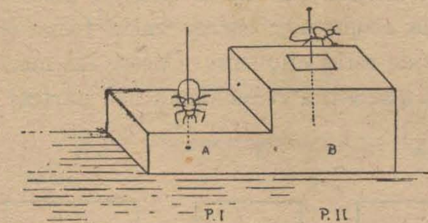
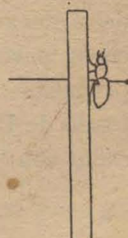


Fig. Nº 12


Fig. Nº 13


Fig. Nº 14

EXPLICACION DE LAS FIGURAS Nros. 12, 13 y 14.

FIGURA Nº 12: Consiste en un taco de madera con dos perforaciones como para dejar pasar a los alfileres. (En "A" 6 mm. y en "B" 15 mm.).

FIGURA Nº 13: Es una plancha de turba de 25 cm. por 15 cm. por 1 cm. Está forrada con papel blanco.

FIGURA Nº 14: La plancha de turba de la figura Nº 13 vista de perfil.

ARREGLO FINAL DEL INSECTO

En la operación de Fig. Nº 12, la cabeza del alfiler debe tocar el fondo de la perforación (P-I) y el insecto se corre hasta que su dorso toque la madera. De esta manera el alfiler sobresale 6 mm. del dorso del insecto. Los insectos una vez colocados en "Las Cajas de Serie" quedan todos con el dorso a la misma altura.

En la operación de la Fig. Nº 13, el alfiler atraviesa la turba y se hace correr hasta que la parte ventral del insecto toque la turba. Completa esta explicación la Fig. Nº 14. Se arreglan las patas y las antenas hasta darles posición natural.

Se le coloca una etiquetita con la fecha y la localidad donde ha sido cazado y colector.

En la turba de la Fig. Nº 13 pueden colocarse insectos hasta cubrir su superficie.

Ahora debe esperarse que seque perfectamente, para ello se coloca en lugar seco y adecuado.

COLOCACION DE ETIQUETAS AL INSECTO

Una vez secos se preparan las etiquetas definitivas:

Una de 10 mm. por 5 mm. (o algo mayor según la leyenda que deba llevar) se escribe en ella; fecha, localidad y colector, y luego en su parte media se pincha con el alfiler que ahora tiene el insecto preparado el que debe atravesar la etiqueta y correr hasta tocar el fondo de P-II de Fig. Nº 12. Tipos de estas etiquetas. (Véase las marcadas con "A" en Fig. Nº 15 en la que están reducidas a 2/3 partes).

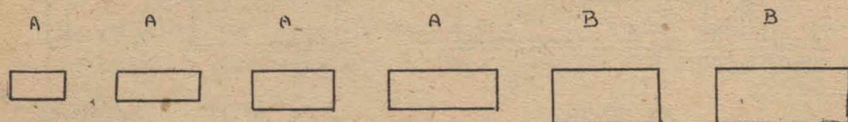


Fig. Nº 15

En una tarjeta de 1 cm. por 2 cm. (o algo mayor según la leyenda que deba llevar y tamaño del insecto) se anota la determinación científica del ejemplar: y se agrega a continuación de la eti-

queta anterior, haciéndola correr hasta que *la punta del alfiler toque* el fondo en P-I de Fig. Nº 12.

Tipo de estas tarjetas (Véase la marcada con "B" en la Fig. Nº 15). Las de mayor tamaño solamente es en el largo.

Ahora el insecto ingresa a la colección.

LOS PEQUEÑOS COLEOPTEROS

Todo coleóptero pequeño debe pegarse con secotina sobre una tarjeta (Ver Fig. Nº 16) la que va montada en un alfiler que se hace correr como en P-I. Fig. Nº 12.

De ser varios los ejemplares conviene pegarlos en distintas posiciones en os o más tarjetas montadas en un alfiler como en la Fig. Nº 16.

A continuación se agrega:

Una tarjeta con fecha, localidad y colector.

Una tarjeta con la determinación científica.

Estos coleópteros antes de pasarlos a la colección deben secarse lo que puede hacerse dejándolos en la tarjeta sola o montada en el alfiler.



Fig. Nº 16

COLEOPTEROS MIRMECOFILOS

Para obtenerlos se usan cernidores apropiados en el cual se pasan los resíduos de los hormigueros.

LOS MICROCOLEOPTEROS

Entre los microcoleópteros hay material interesante y poco estudiado.

LOS COLEOPTEROS QUE NO SE PREPARAN

Para guardarlos, se colocan con aserrín en cartuchos (Ver fig. Nº 17) anotando en el mismo: Fecha, localidad y colector.

Cada cartucho puede corresponder a una fecha (o sea una caza) u orden determinado si el material lo permite.

El material así reunido servirá, para estudio, duplicados o canje.

Los insectos que se matan con bencina fenol o éter sulfuroso se conservan en buen estado por mucho tiempo.



Fig. Nº 17

LAS CAJAS DE SERIE

Los coleópteros se coleccionan en cajas especiales. (Ver fig. Nº 18 abierta) y (Fig. Nº 19 la misma caja cerrada y vista de arriba).

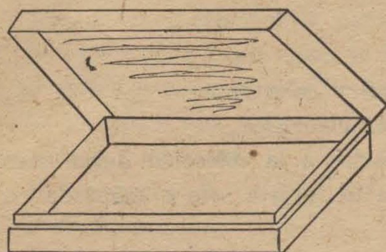


Fig. Nº 18

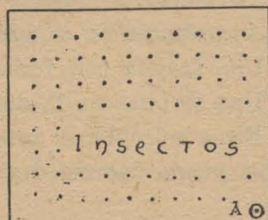


Fig. Nº 19
"A"-Ampolla

CARACTERISTICAS DE LA CAJA

Largo: 26 cm.
Ancho: 19 y 1/2 cm.
Tapa: De vidrio para ver la colección sin abrir.
Fondo: De turba o donacona.
Interior: Forrada con papel blanco rayado con espacios de 3 mm.

Las cajas en su interior y en un ángulo llevan una ampolla especial (Ver Fig. Nº 19) con esencia birvana sola o mezclada con ácido fénico por partes iguales para evitar: Polilla, polvillo, putrefacción, etc.

Si la colección es atacada por el moho debe limpiarse con un pincel suave apropiado y éter.

LEPIDOPTEROS
(Mariposas)

CARACTERISTICAS

Tienen mandíbulas transformadas en trompa.
Tienen cuatro alas cubiertas con escamas coloreadas.

LEPIDOPTEROS VULGARES

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Bombyx mori	"Gusano de seda".
Oeceticus platensis berg.	"Bicho cesto" o "Bicho canasto".
Alabama argillacea Hbn.	"Isoca del algodonero".
Chloridea obsoleta (Fab.)	"Oruga del capullo del algodón".
Pectinophora gossypiella (Saun.)	"Oruga del capullo del algodón".
Colias lesbia F.	"Isoca de la alfalfa".
Papilio thoas thoantiades	"Mariposa de los naranjos".
Heliothis obsoleta	"Isoca del maíz".
Tatochila autodice	"Oruga de la col".
Protoparca sexta	"Morandova".
Dione vanillae	"Oruga del tasi".

ORDEN — PRINCIPALES FAMILIAS

LEPIDOPTEROS: *Papiliónidos - Piéridas - Mórphidos - Hespéridas-Sphíngidos - Bombícidos - Gèométridos - Xilotrofos.*

Este orden es numeroso y sus ejemplares son bellos por sus formas y colores.

Se pueden obtener: Por caza o criándolos en *"Insectarium"*.

El "Insectarium" da ejemplares intachables.

CAZA

Se emplea la red (Ver Fig. Nº 6) y se ejecuta la torsión (Ver Fig. Nº 7).

LAS NOCTURNAS

Las nocturnas deben atraerse con luz artificial. Para dicho fin puede emplearse el "Aparato de la Fig. Nº 5; o colocando un farol encendido contra una pared blanqueada, o cerca de una sábana colgada perpendicularmente.

EL INSECTARIUM

El insectarium no es más que una fiambrera. Para construirla debe usarse tejido para fiambrera la que puede sér de forma variada. Lo primordial es que los ejemplares no huyan.

La crianza de mariposas se realiza en "Insectarium" donde por regla general se empieza por encerrar a las "Orugas" o "Gusanos"

o "Isocas" a las que se debe suministrar alimento adecuado y fresco. El alimento conviene sea del mismo vegetal en donde se capture el ejemplar.

En su interior además se colocan algunas ramitas y un poco de tierra, porque crisalidan en ramas unas y en tierra otras.

Así se obtiene el ejemplar buscado y al mismo tiempo puede estudiarse su biología. Estos ejemplares son intachables.

Puede prepararse además la evolución completa del insecto.

EVOLUCION DE UN LEPIDOPTERO

1º: Huevo.
2º: Larva oruga, gusano o isoca).
3º: Ninfa (capullo o crisálida).
4º: Imago (mariposa).

Los huevos se preparan como los pequeños coleópteros.

La larva se mata con alcohol, se extrae luego su interior por el ano, operación que se realiza apretándola con un lápiz sobre un vidrio o superficie lisa en forma de rodillo desde la cabeza hacia atrás.

Luego se le introduce por el ano una pajita hueca y se sopla hasta darle forma natural, esto se efectúa cerca de una lámpara a alcohol porque así el calor evapora la humedad de la piel dándole consistencia.

Se corta la pajita dejando libre 5 mm. por donde se pincha perpendicularmente con un alfiler y se incorpora a la colección.

La ninfa se pincha con un alfiler o se prepara como los pequeños coleópteros.

El imago se prepara como se explica en "*Preparación*" de lepidópteros.

COMO SE DEBEN MATAR A LOS LEPIDOPTEROS

Las de cuerpo voluminoso se matan: En un frasco de boca muy ancha preparado con cianuro de potasio en la misma forma que el de los coleópteros (Ver Fig. Nº 10. Pág. 64.).

En el abdomen se le debe inyectar solución de bicloruro de mercurio, o jabón arsenical diluído en agua. Estas dos substancias son venenosas.

A las de cuerpo delgado se les comprime el tórax hasta dejarlas inmóviles.

SOBRES PARA LEPIDOPTEROS

Luego de haberlas muerto se colocan en sobres especiales con fecha, localidad y colector.

Estos sobres pueden fabricarse por centenares con papel de estraza. (Ver Fig. Nº 20).

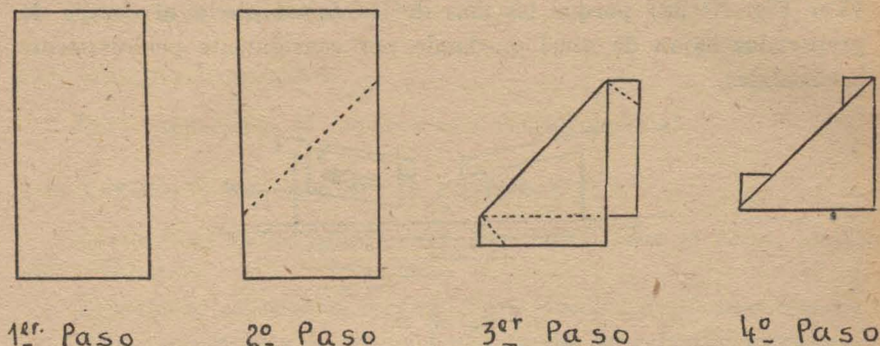


Fig. Nº 20

PREPARACION

Los insectos pueden estar: *Frescos* (Recién cazados). *Secos* (De cazas anteriores).

LEPIDOPTEROS FRESCOS

La preparación se efectúa sobre un extendedor. (Ver Fig. Nº 21).

EXTENDEDEOR

Son dos tablas (T) y (Tl) blandas y lisas de 0,50 m. de largo por 0,10 m. de ancho cada una, apoyados en dos tacos "A" y "B" los cuales están unidos en el fondo por un travesaño "S" acanalado y relleno en "C" con turba corcho o donacona.

Conviene rayar las tablas a mm. de distancia como se indica en "R" Fig. Nº 21 porque así al preparar las mariposas se calcula perfectamente la perpendicularidad de las alas con relación al cuerpo.

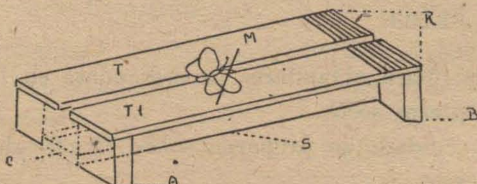


Fig. Nº 21

En los extremos las tablas llevan planchas metálicas fijas on una ranura por donde corre un tornillo fijo a uno de los tacos "A" o "B". Ver P. Fig. N° 22. Si se aflojan o ajustan los tornillos las tablas se mueven latitudinalmente o quedan fijas según lo requiera el tamaño del *Lepidóptero.*

Las tablas del extendedor deben estar ligeramente inclinadas (Ver Fig. N° 22) porque las alas de los *Lepidópteros* al tiempo de preparadas bajan de nivel quedando por consiguiente perfectamente horizontales.

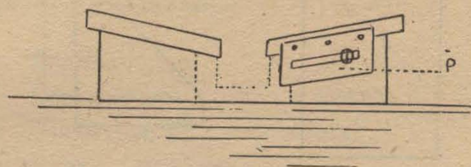


Fig. N° 22

EL LEPIDOPTERO SOBRE EL EXTENDEDOR

Primeramente con un alfiler, el que debe guardar relación con el cuerpo de la mariposa, se le atraviesa perpendicularmente el tórax; se lleva sobre el extendedor y el alfiler se clava en "C" del travesaño donde está relleno con turba, corcho o donacona haciéndolo penetrar hasta que las alas toquen las tablas que tendrán la separación necesaria.

Se despliegan las alas con un alfiler o aguja enmangada.

Las alas anteriores deben quedar perpendiculares al tórax.

Las alas posteriores deben quedar oblícuas al tórax.

Las alas se fijan con tiritas de papel y alfileres. Ver M. en la Fig. N° 21. Pueden prepararse varios a un tiempo. Se arreglan las antenas.

Se coloca el extendedor en lugar seguro para que sequen los ejemplares, lo que ocurre a los ocho días.

LEPIDOPTEROS SECOS

Previamente deben ablandarse procediéndose en la misma forma que en los coleópteros secos.

Con mucho cuidado se preparan sobre el extendedor del mismo modo que los frescos.

COLOCACION DE ETIQUETAS AL INSECTO

Una vez secos se preparan las etiquetas definitivas procediendo de la misma forma y utilizando de las mismas medidas que los coleópteros.

Debe usarse el aparatito explicado en la Fig. Nº 12. Por eso al clavar el alfiler en el *Lepidóptero* antes de llevarlo al extendedor debe ejecutarse la operación P-I-Fig. Nº 12.

LOS MICROLEPIDOPTEROS

Para prepararlos se requiere una técnica especial.

LOS LEPIDOPTEROS QUE NO SE PREPARAN

Se guardan en los sobres (Ver Fig. Nº 20) con la fecha, localidad y colector.

El material así reunido servirá: Para estudio,, duplicados o canje.

Debe recordarse que, en las *Lepidópteros* putrefactibles conviene inyectarles "Bicloruro de Mercurio" o "Agua Jabonosa Arsenical".

LAS CAJAS DE SERIE

Se coleccionan en cajas especiales del tipo para coleópteros.

CARACTERISTICA DE LA CAJA

Largo: 39 cm.
Ancho: 26 cm.
Lo demás id. a las de coleópteros.

HEMINOPTEROS
(Avispas y Hormigas)

CARACTERISTICAS

Tienen aparato bucal masticador y lamedor.
Tienen cuatro alas membranosas.

HIMENOPTEROS VULGARES

Determinación Científica	*Nombre Vulgar*
Scelifrons figulus	"Avispa barrera"
Nectarina lecheguana	"Lecheguana"
Polibia scutelaria	"Camoatí"
Acromirmex lundi	"Hormiga negra"
Ap. mellífica (Linn.)	"Abeja".

ORDEN — PRINCIPALES FAMILIAS

HIMENOPTEROS: *Apidos - Calcídidos - Cinípidos - Formícidos - Esfégidos - Véspidos - Proctúpidos - Pompílidos.*

Este orden es numeroso, presenta ejemplares atrayentes y es fácil su conservación.

CAZA

Se procede como en los *Lepidópteros.* Se emplea la red (Ver Fig. Nº 6) y se ejecuta la torsión (Ver Fig. Nº 7).

LAS NOCTURNAS

Se cazan como los *Lepidópteros.*

EL INSECTARIUM

Su empleo facilita la obtención de ejemplares.

PARASITOS

Deben buscarse en las *ninfas* de *Lepidópteros.* Ejemplo los *Calcídidos.*

COMO SE DEBEN MATAR A LOS HIMENOPTEROS

Se emplea el frasco con bencina fenol o éter sulfuroso. Ver Fig. Nº 11.

PREPARACION

Los insectos pueden estar: *Frescos* (recién cazados).
Secos (de cazas anteriores).

En ambos casos se preparan del mismo modo; los secos deben ablandarse previamente.

COMO SE PASA EL ALFILER EN EL CUERPO DEL INSECTO

El alfiler se clava en medio del tórax, procediéndose luego como en los *Coleópteros* (Ver arreglo final del insecto. Pág. 65.).

Las alas se despliegan como en los *Lepidópteros* (a un ejemplar por lo menos).

A las patas se le dan posición natural.

Se colocan en lugar seco y adecuado para que sequen.

COLOCACION DE EIQUETAS AL INSECTO

Se procede como en los coleópteros. Ver Pág. Nº 65.

LOS PEQUEÑOS HIMENOPTEROS

Se preparan como los pequeños coleópteros. Ver Pág. 66.

LOS MICROHIMENOPTEROS

Su estudio es interesante. Pueden buscarse en las *ninfas* de los *Lepidópteros,* como por ejemplo: El "Theromalus caridei" que parasita en la crisálida del "Papilio thoas thoantiades" o sea la "Mariposa de los naranjos".

LOS HIMENOPTEROS QUE NO SE PREPARAN

Se guardan como los coleópteros.

CAJAS DE SERIE

Se coleccionan en cajas especiales iguales a las de los *Coleópteros.* Ver Pág. Nº 68. Figs. Nros. 18 y 19.

CARACTERISTICAS DE LA CAJA

Las mismas que las de coleópteros.

DIPTEROS

(Moscas y Mosquitos)

CARACTERISTICAS

Tienen labios transformados en trompa.
Tienen dos alas.

DIPTEROS VULGARES

Determinación Científica	*Nombre Vulgar*
Oestrus ovis	"Mosca que produce la gusanera".
Chrysomya macellaria Fab.	"Mosca que produce la gusanera".
Tabanus augustus Macq.	"Tábano" o "Mosca brava".
Sarcophaga caridei	"Mosca parásita de la "langosta voladora".
Musca domestica	"Mosca común" o "Casera".
Culex flavipes Macq.	"Mosquito de las habitaciones".
Stegomia fasciata Fab.	"Mosquito de las habitaciones".

ORDEN — PRINCIPALES FAMILIAS

DIPTEROS: *Múscidos - Tabánidos - Estridos - Culícidos - Tachínidos - Sírfidos - Empidos - Estratiómidos - Cecidónidos.*

No ofrece ejemplares atrayentes, habiendo entre ellos insectos endebles, en los que se hace difícil la preparación.

CAZA

Se procede como en los *Himenópteros.*

DE NOCHE

Puede recogerse abundante material con luz y sacudiendo los vegetales.

EL INSECTARIUM

Permite obtener ejemplares.

PARASITOS

Deben buscarse en las *ninfas* de *Lepidópteros,* como por ejemplo, las *"Tachinidos".*

COMO SE DEBE MATAR A LOS DIPTEROS

En la misma forma que los *Himenópteros.*

PREPARACION

Los insectos pueden estar: Frescos (recién cazados). Secos (de cazas anteriores).

En los dos casos se preparan de la misma manera; los secos deben ablandarse previamente.

COMO SE PASA EL ALFILER EN EL CUERPO DEL INSECTO

El alfiler se clava en el medio del tórax, luego se procede como en los *Coleópteros.* Ver arreglo final del insecto. Pág. Nº 66.

Las alas deben desplegarse de manera que, con el borde anterior queden perpendiculares al tórax. Ver Fig. Nº 2.

A las patas se les da posición natural. Ver Fig. Nº 2.

Se colocan en lugar seco y adecuado para que sequen.

COLOCACION DE ETIQUETAS AL INSECTO

Se procede como en los coleópteros. Ver Pág. Nº 66.

LOS PEQUEÑOS DIPTEROS

Se preparan como los pequeños coleópteros. Ver Pág. Nº 67.

LOS DIPTEROS QUE NO SE PREPARAN

Se guardan como los coleópteros.

CAJAS DE SERIE

Id. a las de coleópteros.

CARACTERISTICAS DE LA CAJA

Id. a las de coleópteros.

NEUROPTEROS

(Hormigas-Leones)

CARACTERISTICAS

Tienen aparato bucal masticador.
Tienen cuatro alas semejantes transparentes reticuladas o fibrosas.

NEUROPTEROS VULGARES

Determinación Científica	*Nombre Vulgar*
Neureclipa bonariensis	"Aguacil"

ORDEN — PRINCIPALES FAMILIAS

NEUROPTÉROS: *Libellúlidos* - *Cenagriónidos* - *Mirmeleónidos* - *Hemeróbidos* - *Mantíspidos* - *Efeméridos* - *Agriónidos* - *Siálidos* - *Panórpidos* - *Frigánidos.*

Conviene prepararlos lo antes posible porque se destruyen con facilidad.

CAZA

Se procede como en los *Lepidópteros.*

COMO SE DEBE MATAR A LOS NEUROPTEROS

El mismo procedimiento que en los *Himenópteros.*

PREPARACION

Los insectos pueden estar Frescos (recién cazados).
Secos (de cazas anteriores).

En los dos casos se preparan el mismo modo; los secos se ablandan previamente.

COMO SE PASA EL ALFILER EN EL CUERPO

El alfiler se clava en medio del tórax, y se continúa como en los *Himenópteros.* Id. Ver arreglo final del insecto. Pág. Nº 66.

Las alas se despliegan en la siguiente forma:

Alas anteriores: El borde posterior debe formar una oblícua con el tórax.

Alas posteriores: El borde anterior debe formar una perpendicular con el tórax.

Como el abdomen es largo se encurva, para evitarlo se atraviesa con una pajita fina en algunos y en otros con una cerda.

Se colocan en lugar adecuado y seco para que sequen.

COLOCACION DE ETIQUETAS AL INSECTO

Se procede como en los coleópteros. Ver Pág. 66.

LOS NEUROPTEROS QUE NO SE PREPARAN

Se guardan evitando deterioro.

CAJAS DE SERIE

Se coleccionan en cajas especiales iguales a las de *Lepidópteros.*

CARACTERISTAS DE LA CAJA

Id. a las de *Lepidópteros.*

ORTOPTEROS

(Langostas, Cucarachas y Grillos)

CARACTERISTICAS

Tienen aparato bucal masticador.
Tienen alas anteriores córneas.

ORTOPTEROS VULGARES

Determinación Científica	*Nombre Vulgar*
Schistocerca paranensis	"Langosta voladora".
Grillus campestris	"Grillo".
Scapteriscus borellii	"Grillo topo".
Periplaneta orientalis	"Cucaracha".

ORDEN — PRINCIPALES FAMILIAS

ORTOPTEROS: *Acrídidos - Locústidos - Mántidos - Gríllidos - Blátidos - Poduras - Trípsidos - Fásmidos - Lepismas - Malófagos - Forficúlidos.*

Orden poco estudiado.

CAZA

Se emplean la red y el paraguas para coleópteros.

DE NOCHE

Se logra cazar material.

COMO SE DEBE MATAR A LOS ORTOPTEROS

Se matan en un frasco de boca ancha. (Con aserrín o virutas embebidos con bencina).

PREPARACION

Los insectos pueden estar: Frescos (recién cazados).
Secos (de cazas anteriores).

Es la misma en los dos casos, los secos se ablandan primero.

Como en el abdomen contienen substancias que se descomponen con facilidad; con un bisturí se debe hacer un corte longitudinal en la parte ventral sin tocar los segmentos o anillos finales. Se extraen las materias antedichas; se rellena con algodón impregnado con trementina hasta darle nuevamente su forma natural, y luego se pegan los bordes con secotina.

COMO SE PASA EL ALFILER EN EL CUERPO DEL INSECTO

El alfiler se clava en el *"Pronoto"* a la derecha de su línea media ántero-posterior. Luego como el los *Coleópteros.* Ver arreglo final del insecto. Pág. Nº 66.

Las alas se despliegan como en los *Neurópteros.*

A las patas se les da natural posición.

Se colocan en lugar seco y adecuado para sequen.

COLOCACION DE ETIQUETAS AL INSECTO

Se procede como en los coleópteros. Ver Pág. Nº 66.

LOS ORTOPTEROS QUE NO SE PREPARAN

Se guardan como los coleópteros.

CAJAS DE SERIE

Se coleccionan en cajas especiales iguales a las de *Lepidópteros.*

CARACTERISTICAS DE LA CAJA

Id. a las de *Lepdópteros.*

HEMIPTEROS

(Chicharras, Chinches y Piojos)

CARACTERISTICAS

El aparato bucal consiste en trompa y estilete perforante. Alas anteriores córneas en la base (Hemiélitros).

HEMIPTEROS VULGARES

Determinación científica	*Nombre vulgar*
Triatoma infestans	"Vinchuca"
Edessa meditabunda	'Chinche de campo' o 'Alquiche'
Phia picta	"Chinche del zapallo"
Pedículus capitis	"Piojo de la cabeza"
Pediculus vestimenti	"Piojo del cuerpo"
Phthirius inguinalis	"Piojo del pubis" o "Ladilla"

ORDEN HEMIPTEROS — PRINCIPALES FAMILIAS

Pedicúlidos - Afidos - Cóccidos - Cicácidos - Querméridos - Coréidos redúvidos - Pentatómidos - Phymátidos- Népidos.

Este orden es interesante porque estudia los parásitos del hombre.

CAZA

Se cazan como los ORTOPTEROS.

COMO SE DEBE MATAR A LOS HEMIPTEROS

Se procede como en los *ortópteros.*

PREPARACION

Los insectos pueden estar: Frescos (recién cazados) / Secos (De cazas anteriores)

En ambos casos es la misma, los secos deben ablandarse primero.

Los ejemplares que tienen el abdomen abultado se preparan como los *ortópteros.*

COMO SE PASA EL ALFILER EN EL CUERPO DEL INSECTO

Las chicharras se pinchan en el tórax y las alas se despliegan como en los *lepidópteros.*

Las chinches en su *hemiélitro* derecho.

A los que tienen el *scutellum* desarrollado se les clava en él cerca de la línea media.

A las patas se les da posición natural.

Se procede como en los coleópteros. Ver arreglo del insecto. Pág. Nº 66.

COLOCACION DE ETIQUETAS AL INSECTO

Id. a los coleópteros.

LOS PEQUEÑOS HEMIPTEROS

Para prepararlos se procede como en los pequeños coleópteros.

LOS HEMIPPTEROS QUE NO SE PREPARAN

Se guardan como los coleópteros.

CAJAS DE SERIE

Id. a las de coleópteros.

CARACTERISTICAS DE LA CAJA

Id. a las de coleópteros.

MATERIALES Y UTILES

Deben incluirse para completar con los más necesarios.

Un lente para observar a los insectos.

Una aguja enmangada para perforar previamente el élitro de ciertos coleópteros y pasar luego el alfiler.

DETERMINACION Y ESTUDIO DEL MATERIAL

Se compara con colecciones importantes o se remite a especialistas.

La experiencia orientará al entomólogo aficionado y le permitirá abarcar progresivamente este capítulo con éxito.

PROGRAMA SINTETICO DE ENTOMOLOGIA

El maestro en sus consideraciones *pedagógicas, psíquicas* y *prácticas* entusiasmará a los niños, despertará en la vocación de los mismos el amor a la *naturaleza,* y, contribuirá a la formación de futuros naturalistas.

1º Despertar y cultivar en el niño el amor a la *naturaleza.*

Fomentar en el alumno, interés hacia el estudio de los insectos.

a) Explicaciones.
b) Excursiones.
c) Visitas a los *museos.*

2º Estudio de los insectos (*morfología*).
a) Lecturas.
b) Examen de *gráficas* y *láminas.*
c) Disertaciones.

3º Taxidermia.
a) Caza.
b) Preparación de insectos.
c) Formación de colecciones.

4º Entomología biológica.
a) Desarrollo de los insectos.

5º Entomología Económica y Aplicada.
a) Insectos perjudiciales a la Agricultura.
b) Insectos perjudiciales a la Ganadería.
c) Insectos útiles.
d) Insectos cuya acción patógena alcanza al hombre.

6º Ornitología.
a) Aves destructoras de insectos. Su protección.

7º Animales insectívoros útiles. Su protección.

Juan FORTUNA
Director de la Escuela Nº 56 de
Loventuel (Pampa)

EL LIBRO EN HISPANOAMERICA (*)

El mito del oro, la economía del metal de aquel épico siglo XVI, primero de nuestra historia hispanoamericana, explica la dirección geográfica de la conquista española del Nuevo Mundo. Transponiendo las cumbres nevadas de las más extensas y elevadas cordilleras de América y salvando los abismos en que se hundían sus vertientes desconocidas, abandonando el litoral abierto y tórrido por la conquista de elevadas y remotas mesetas interiores, aquellos hijos de España afianzaron su señorío en los ricos virreinatos mineros de México y del Perú. Por ello México y Lima fueron los centros primeros de la vida colonial, de donde, a favor de una nueva economía agrícola e industrial más moderna, había de irradiar la cultura y el dominio de los conquistadores hacia el litoral atlántico, hacia la pampa argentina, hacia nuestra América insular.

Tras el soldado y el aventurero y el mercader, y a la par de ellos y más allá, iban en la Conquista los misioneros, por lo menos mientras no se diluyó la emoción heroica del primer siglo en el mar creciente de privilegios y prebendas de la colonia organizada y enriquecedora. Hispanoamérica, lo sabemos, fué conquistada, tanto o más que por la espada, por la cruz y por el libro.

Durante el año que transcurre cúmplese precisamente el cuarto centenario de la publicación del primer libro en el Nuevo Mundo. En 1536, probablemente, se estableció la primera imprenta en la Ciudad de México, y el siguiente año vió la luz el primer libro publicado en América, o por lo menos, el más antiguo que conocemos: una traducción de la *Escala Espiritual* de San Juan Clímaco por un olvidado *Fray Juan de la Magdalena.* Un italiano, *Giovanni Paoli o Juan Pablos,* fué el primer impresor. Una serie numerosa de doctrinas, cartillas y libros varios de enseñanza religiosa, encabezada por una *Doc-*

(*) De una conferencia pronunciada por el autor en la apertura de la exposición de libros hispanoamericanos celebrada por el Club El Lyceum, de La Habana, Cuba.

trina Cristiana en lengua mexicana por el discutido *Fray Juan de Zumárraga,* primer obispo de México, salió por entonces de aquellas prensas. Años después, algún código colonial, como el *Cedulario de Puga,* o algún libro científico, como el del Doctor *Juan de Cárdenas* sobre los *problemas y secretos maravillosos de la Indias,* en el que se encuentran las primeras referencias a la psicología peculiar de los criollos, y quizá una sola obra didáctica de notable amenidad y valor artístico, hoy de inapreciable valor histórico, los *Diálogos* latinos de *Cervantes de Salazar,* aumentaron el nutrido conjunto de impresos mexicanos del primer siglo, cuyo número fijó el erudito García Icazbalceta en ciento dieciséis.

A Lima no llegó la imprenta hasta fines del siglo, en 1583 por lo menos, pues de esta fecha es una *Doctrina Cristiana* que se conserva en el Museo Mitre de Buenos Aires, sin duda la obra más antigua de las impresas en Sur América. Vió la luz en el taller de Antonio Ricardo, tipógrafo que ostentaba el título de *primer impresor destos reinos del Pirú,* después de haber sido uno de tantos artífices de la imprenta en el lejano virreinato mexicano.

De las primitivas sedes virreinales, la imprenta se propaga al resto de Hispanoamérica lentamente, con ritmo casi secular, pero siempre como un seguro y luminoso índice que marca sucesivas proyecciones de la cultura hacia colonias más modernas o más aisladas, de lento o de incipiente desarrollo económico y social.

En Centro América, la imprenta más antigua fué una establecida en la ciudad de Guatemala hacia 1657, y el primer impreso conocido es un *Sermón de Fray Francisco de Quiñones,* predicado el 4 octubre de 1660.

En todo el sur del continente vemos cómo van apareciendo pequeños y primitivos talleres tipográficos durante los siglos XVII y XVIII en los países agrupados como en un inmenso semicírculo alrededor del virreinato peruano: en la presidencia de Quito, en el virreinato de Nueva Granada y la capitanía general de Venezuela, en el Alto Perú y el Paraguay y en los países del Plata y en la capitanía general de Chile.

En tierras de la actual República del Ecuador parece haber sido la primera imprenta la establecida por los jesuítas en Ambato en 1574 o antes, según noticias que reiteradamente encontramos en relaciones y estudios bibliográficos; pero su actividad no debió de haber servido sino para los fines exclusivos de la propaganda religiosa.

A los mismos religiosos de la Compañía de Jesús, se debe la in-

troducción y el activo desarrollo del arte tipográfico en las remotas regiones del Paraguay y el Alto Perú. A principios del siglo XVII está comprobado que funcionaba clandestinamente, o por lo menos tratando de ocultarse al conocimiento general, una imprenta de los jesuítas en la aldea de Juli, a orillas del lago Titicaca, en la cual se imprimieron de 1612 a 1614 las obras del Padre Bertonio, autor del muy citado *Diccionario Aymará.* Prueba la clandestinidad de esta imprenta la indicación que reiteradamente se encuentra en sus obras de ser el impresor un tal *Francisco del Canto,* quien en realidad sólo ejerció su oficio en Lima por aquel tiempo; y puede explicar la intención de ocultar el verdadero origen de aquellas obras, la conveniencia de sustraerse a las múltiples trabas impuestas por la legislación colonial a la impresión de libros en América.

Mucho más activas fueron las prensas de las Misiones Jesuítas del Paraguay, a las que se deben muestras interesantísimas para la historia del arte tipográfico colonial. Probablemente a fines del siglo XVII fué llevada por los jesuítas la primera imprenta a sus misiones del Paraguay. El estudio intenso y persistente de las lenguas indígenas permitió a los misioneros traducir a aquellos idiomas americanos, poco antes considerados casi como indescifrables, obras de mayor alcance y de más complicada estructura que las primitivas doctrinas y cartillas, y aún libros de contenido filosófico de muy difícil relacionamiento con la mentalidad indoamericana. Uno de aquellos jesuítas, el *Padre José Serrano,* hacia 1693, tradujo al guaraní *De la diferencia entre lo temporal y eterno,* de Nieremberg, y el *Flos Sanctorun,* de Rivadeneyra; y consta la solicitud, formulada en 1699, por el provincial Padre Tirso González al Consejo de Indias, para imprimir en el Paraguay dichas obras, lo que indica la existencia de alguna imprenta en las misiones; aunque según la interpretación de los documentos ofrecida por D. José Toribio Medina, parece ser la solicitud extensiva también al establecimiento del taller tipográfico en que debían publicarse las obras del Padre Serrano, las que al fin vieron la luz en la imprenta de las misiones en 1705.

Durante el siglo XVIII funcionaron activamente las prensas de los jesuítas en las misiones del Paraguay para satisfacer la demanda de obras de enseñanza y de propaganda religiosa, habiéndose dedicado de manera preferente a la impresión de obras en guaraní. Los talleres eran rudimentarios; las prensas, de mano; los caracteres, fundidos en el país; y los principales impresores fueron indígenas, los que nos han dejado notables muestras de habilidad en su oficio.

Buenos Aires, la ciudad nacida en el litoral atlántico "con el ins-

tinto del negocio'', como dice el historiador argentino José Agustín García, no depende directamente de la metrópoli en los primeros tiempos, sino de Lima, a la que vive ligada hasta fines del siglo XVIII por intensas relaciones de comercio y por cierta subordinación política; y aun después de constituido el virreinato del Río de la Plata, el único centro que denuncia actividades intelectuales, si no muy intensas, regulares está más cerca del virreinato peruano que de las márgenes del río epónimo de los argentinos: es la vieja ciudad teocrática de Córdoba, con su Colegio Máximo de jesuítas y con su imprenta desde 1765. La imprenta llegó después a Buenos Aires, en 1780, procedente de las misiones del Paraguay. Después de la expulsión de los jesuítas de los dominios españoles, el virrey Vértiz trasladó a Buenos Aires una de las imprentas de la compañía, y fundó de esta manera en la capital del virreinato rioplatense la llamada ''Imprenta de los niños expósitos'', primera que existió en aquella ciudad.

En otro virreinato moderno, en Nueva Granada, introdujeron también la imprenta los jesuítas hace exactamente dos siglos, en 1737, y el primer impreso conocido es también de carácter religioso: un *Septenario al Corazón Doloroso de María Santísima*, publicado por el doctor don *Juan Ricaurte y Terreros*. La historia nos conserva en este caso hasta el nombre del lego jesuíta primer impresor en tierras de lo que es hoy la República de Colombia: el hermano *Francisco de la Peña.*

Después de la expulsión de los jesuítas no hubo imprenta en el Alto Perú hasta la constitución de la actual República de Bolivia a principios del siglo XIX; en Chile la hubo desde fines del siglo XVIII, según la opinión de D. José Toribio Medina; y en Venezuela, quien primero la utilizó fué el libertador Miranda, en 1806, para sus proclamas revolucionarias.

La América insular, casi olvidada por la Metrópoli mientras ésta pudo conservar sus inmensos dominios en el continente, no gozó de los beneficios de la imprenta hasta el siglo XVIII, pues, a pesar de las indicaciones de las ''Tables Cronológicas'' de Valiente, no se ha podido comprobar su existencia en Santiago de Cuba a fines del siglo XVII. De principios del siglo XVIII son algunos papeles impresos probablemente en la Habana, y de todos los que seguramente vieron la luz en esta capital, el primero de los que se conservan es una *Tabla general de precios de medicinas,* publicada por el tipógrafo *Carlos Habré* en 1723, de la cual halló un ejemplar, en 1910, el erudito D. Manuel Pérez Beato.

Nuestros impresos del siglo XVIII indican la gran pobreza de los talleres en que vieron la luz. Hasta fines de dicho siglo, la imprenta

funcionó en Cuba exclusivamente para satisfacer necesidades de las oficinas de la Capitanía General y las del obispado y clero de la Habana. En 1784 comienza a publicarse la *Gazeta de la Havana*, que es un sencillo noticiero mercantil; y no progresa mucho la tipografía años después, en tiempos del *Papel Periódico*, el cual tiene que publicarse con caracteres toscos y gastados, que eran además muy escasos. Poséo un documento impreso de la época, una licencia del servicio militar concedida el 7 de agosto de 1790 por el capitán general D. Luis de las Casas a uno de mis abuelos, vecino de Puerto Príncipe, y ofrece dicho impreso la significativa peculiaridad de llevar un sello, cuyo modelo, según suscripción marginal, fué grabado en Madrid por Francisco Hernández, en 1794, es decir, seis años antes de la llegada de las Casas a Cuba, debiendo haber sido impreso el resto del documento en Cuba, por expresarse en el encabezamiento, además del nombre y apellido de las Casas el título de Capitán General de Cuba y los demás anejos que no tuvo hasta 1790, no siendo explicable que trajera impresos de la Península, antes de tomar posesión de su cargo, los documentos oficiales de uso frecuente. Todo ello indica indudablemente que nuestras imprentas, incapaces de realizar trabajos tipográficos ornamentados, se dedicaron de modo exclusivo a la publicación de impresos sencillos, folletos, novenas, periódicos y documentos oficiales y alguna obra de mayor importancia; y en este estado permanecieron hasta muy corrido el siglo XIX, época en que nuestra incipiente producción científica y el desarrollo del periodismo estimularon y facilitaron el progreso de la tipografía.

En resumen, la propagación y el desarrollo de la tipografía en Hispanoamérica es lento, difícil e inadecuado a las necesidades de la vida intelectual de sus inmensos países. El esfuerzo perseverante de los misioneros en los primeros siglos, y después, el afán de saber muy siglo XVIII de algunos criollos letrados, realizó el milagro de fundar y conservar imprentas en lugares alejados de las cortes virreinales de México y Lima. En estas capitales, en México principalmente, el arte tipográfico colonial dejó muestras de notable belleza y aun de refinamiento; en otras colonias más pobres y aisladas se conseguía sólo satisfacer apenas la demanda de impresos de utilidad material inmediata, tipográficamente sencillos y escuetos, cuando no toscos y defectuosos; aunque muchas veces impresiona la maestría de tipógrafos hispanoamericanos o indígenas, como los de las misiones del Paraguay, cuya habilidad fué adquirida a despecho de la pobreza de los medios materiales.

El estado cultural de las colonias, su aislamiento y la falta de una producción literaria regular para un público medianamente numeroso e ilustrado siquiera, impidió hasta el siglo XIX el desarrollo de la tipografía como actividad social independiente. Ediciones correctas y numerosas como las del mexicano Cumplido no hubieran tenido antes razón de ser ni en las capitales de los virreinatos, en donde un público reducido de clérigos y doctores adquiría libros didácticos y religiosos y, con menos frecuencia, de amena literatura.

El progreso material a fines del siglo XVIII, las necesidades de la propaganda revolucionaria y la influencia de las nuevas ideas y del estado político independiente, nominalmente democrático, a principios del siglo XIX, fueron causas de la difusión y el progreso del arte tipográfico, a las que puede añadirse el descubrimiento de la litografía. Triunfante el movimiento romántico en Hispanoamérica, las ilustraciones litográficas facilitaron la difusión de libros y periódicos, contribuyendo de manera poderosa a llevar la literatura al plano de la actualidad vital y a popularizarla. Descubierta la litografía a fines del siglo XVIII, se introduce poco después en Hispanoamérica. Nuestro gran poeta Heredia contribuyó a tales progresos, y asociado al italiano Claudio Linati, publicó en 1826 *El Iris,* el primer periódico que empleó en México la ilustración litográfica. A mediados del siglo XIX la litografía se empleaba ya generalmente en los principales países hispanoamericanos.

La difusión del libro en nuestros pueblos obedeció, pues, a muy variadas causas, respondió a designios que no fueron siempre la propagación y defensa de la cultura, y en fin, fué una obra secular de laboriosidad y de lucha perseverante contra dificultades como las que ya enumeramos o como las que se derivaban de la organización política de la Colonia, las que no fueron precisamente las menos importantes.

Tanto o más que las dificultades originadas por el grado inferior de cultura y otras peculiaridades sociales de las colonias, impidieron la publicación y venta de libros en el Nuevo Mundo las disposiciones restrictivas de la legislación de Indias.

Introducida la imprenta en España, como se sabe, por la región de Levante en el último tercio del siglo XV, fué acogida en principio con beneplácito. Una de las leyes de la *Recopilación Castellana* estableció la libertad del comercio de libros y permitió la entrada sin impuestos de obras extranjeras en los reinos de la corona de Castilla. Pero esta ley, promulgada por los reyes católicos en 1480, quedó

prácticamente derogada por otra de los mismos monarcas fechada en 1502, la que somete a una penosa reglamentación la impresión y el comercio de libros. Esta última ley es el punto de partida de una legislación que bajo Carlos V y Felipe II, presionados por la intolerancia y los prejuicios de la época y por el celo inquisitorial, se torna cada vez más violentamente represiva y aherrojadora. La publicación de libros no podía realizarse sino después de obtenida una licencia, la que sólo podía alcanzarse después de seguir un complicado procedimiento administrativo que culminaba en la doble censura eclesiástica y civil: tal es, en síntesis, lo que disponía la Real Cédula de 1558. Durante el resto del siglo XVI, las restricciones y penalidades se agravan, y por una ley de 1598, Felipe II regula el procedimiento de la tasa, es decir, se establece y reglamenta de manera minuciosa la intervención del Estado hasta en la determinación del precio del libro. La actividad tipográfica y el comercio de librería debieron desarrollarse, pues, entre las restricciones impuestas al libro nacional y la prohibición absoluta que vedaba lo mismo la introdución del libro extranjero que la publicación por españoles en otros países de obras propias o ajenas. Ni el más leve resquicio liberador se escapó a aquella legislación sostenida por un terrible sistema represivo que prodigaba cada vez más la pena de muerte o la muerte civil en las galeras del rey.

Tal era el ejemplo nada edificante en materia de legislación de imprenta en que únicamente podían inspirarse los autores de las leyes de Indias. España dió a sus colonias la legislación que ella tenía en esta materia, agravada, como es explicable, por ser leyes coloniales y por otras circunstancias que ni a esta última causa son imputables. Así, las leyes de Indias sometieron la publicación, venta y circulación de libros a un procedimiento de restricción y censura previa como el de la legislación general castellana a que nos hemos referido; pero aumentó sus preceptos represivos con la prohibición de que pasaran a América libros de imaginación y prohibiendo igualmente que se publicaran obras que trataran de cosas de América sin un permiso especial que sólo por el Consejo de Indias podía concederse. Esta última disposición equivalía muchas veces a una prohibición absoluta de publicar libros que trataran de cosas de América. La dificultad e inseguridad de las comunicaciones entre la Corte y sus lejanas colonias fueron con frecuencia causa bastante para determinar la pérdida de los manuscritos, y de todas maneras, aunque no se perdieran, para retardar enormemente y hacer más costosa y penosa su publicación.

No se quería facilitar en manera alguna la oportunidad de que los hispanoamericanos discurrieran cuestiones relativas a su propia tierra, y sin llegar a los términos de una prohibición absoluta, se consiguió en gran parte ese propósito aislador del criollo de su propio mundo y del conocimiento de los distintos pueblos sujetos a la corona de Castilla de este lado del Atlántico.

Pero las restricciones excesivas estimulan la ingeniosidad del que sufre la opresión, y éste sabe casi siempre burlar las leyes injustas que no puede destruir. Cuando el espíritu revolucionario del siglo XVIII aventó sobre el mundo millares de obras que realizaban la crítica general de las ideas en las que precisamente se fundaba la monarquía absoluta de Austrias y Borbones, todas las prohibiciones y penalidades no fueron suficientes a impedir la introducción, difusión y consiguiente influencia de la literatura prohibida; y el cohecho y el contrabando y todas las formas del más variado clandestinaje, que en el desorganizado y decadente régimen colonial había llegado a ser una institución social hispanoamericana regulada por una especie de derecho consuetudinario, cuya fórmula más decorosa era "la ley se acata, pero no se cumple"; el clandestinaje y el comercio ilícito que no respetaban ni las balas de los cañones depositadas en los arsenales de El Callao, como pudo comprobarlo Jorge Juan en su famoso viaje, no respetaron tampoco las restricciones impuestas al comercio de libros, y en abundancia entraron en las colonias las obras de lectura vedada, y hasta fué frecuente en las aduanas que pasaran sin dificultad Voltaire o Rousseau entre misales y breviarios.

Forzoso es confesar, sin embargo, que la independencia política de nuestros pueblos significó sólo la libertad de imprenta, una libertad de la que no pudo hacerse mucho uso por falta de oportunidades o por caprichos de dictadores empeñados en que no pasara de ser una bella teoría en una democracia nominal.

Si entonces en España discutía Larra si no se leía porque no se escribía o si lo cierto era lo contrario, en Hispanoamérica, en pueblos aislados que vivían una vida en estado de dispersión, con comunicaciones difíciles, sin tradiciones culturales favorables y agitados por el frenesí de las luchas políticas, se explica que por espacio de más de un siglo de vida independiente fueran muy pocos los que leían, menos los que escribían y menos aún los estadistas que se preocuparan por la realización del ideario formativo y progresista de Rivadavia y de Sarmiento, que en nuestra isla, aún sometida a España, era en esencia

el de aquellos preclaros *amigos del país* de principios del siglo XIX que tan bien llevaron ese nombre, el ideario de Saco y de Luz.

La historia del libro en el Nuevo Mundo está, pues, estrechamente vinculada a la historia y al destino de la América misma. Los primitivos y rarísimos impresos de los misioneros, las ediciones severas o lujosas de los siglos XVII y XVIII, de las que encontramos tan interesantes ejemplares en los conventos y en las viejas bibliotecas de México, de Lima o de Córdoba, y esos libros que salen hoy por millares de las grandes casas editoriales de Buenos Aires o de México, de la Habana o de Santiago de Chile, evocan episodios sucesivos de la conquista por el espíritu de este mundo americano nuestro de violentos contrastes, ardiente crisol de razas y de cultura. Y el libro, obra de arte y de pensamiento, valor intrínseco y extrínseco, poesía del pasado y clave de lo porvenir, solamente el libro nos entregará en sus páginas reveladoras el mensaje cordial de justicia y de paz, cuyos dictados salvarán al mundo, hoy en trance de angustia.

Raimundo LAZO

Colaboraciones de maestros

LA VIDA AFECTIVA Y LA LECTURA

El niño es sensible a las sugestiones morales, cuando dichas sugestiones nacen y se difunden en un ambiente saturado de profunda emoción.

La emoción vale por el contenido espiritual que trasunta y por ser esencialmente comunicativa.

Si el maestro siente hondamente la sugestión moral con que quiere estremecer el corazón infantil, es casi seguro que su palabra consigue conmover la sustancia espiritual del niño.

No importa si esta emoción es pasajera; no importa que en muchos casos e innumerables veces la vibración del alma se pierda. Es suficiente que la emoción haya existido en el niño, para que el esfuerzo del maestro no sea enteramente estéril.

La emoción aunque dure un minuto, tiene tal contenido de belleza, tal contenido de vida íntima, que tiene necesariamente, tratándose de sujetos normales, un valor educativo poderoso.

El sentimiento debe ser la base fundamental en que descansa la educación. La vida afectiva del hombre es la cadena con que se enlazará y relacionará con sus semejantes.

Vida afectiva, es decir, vida emotiva, vida espiritual.

Cuando el espíritu es capaz de comprender intensamente las cosas bellas es necesariamente noble y bueno.

La maldad está reñida con la belleza. La belleza es amor porque el amor es la suprema belleza.

Los niños deben, tienen que comprender el lenguaje profundo, inagotable y maravilloso de todo lo que es bello.

Debemos poner a los niños frente a la luz, para que la luz entre en sus pupilas, se difunda en sus cerebros y corra a raudales por sus almas.

La belleza es emoción, emoción exquisita, delicada y honda, Emocionemos a los niños con sugestiones nobles, con sentimientos puros.

En la vida diaria del aula se ofrecen múltiples ocasiones para iluminar el mundo interior de los niños.

Y en los grados superiores, quinto y sexto grado, ¿no adquiere la lectura, como fuente de emociones, una importancia capital? No la lectura que *debe* leerse porque está en horario.

La lectura, aunque correcta y clara en su pronunciación, aunque impecable en la puntuación, puede ser una lectura estéril, una flor no transformada en fruto.

Es lectura que se lee con los ojos, que se pronuncia con los labios. Falta allí lo fundamental. Falta todo.

La lectura lo es, en tanto lleva al lector a través del panorama emotivo del autor, que eso es, precisamente, la lectura: Una emoción grabada con la maravillosa miseria de unos signos y que quiere de nuevo, que desea otra vez, siempre, eternamente, volver a ser, volver a vivir como emoción.

El espíritu debe ir sobre la lectura, sobre las palabras, sobre las oraciones, viendo afanosamente, deleitándose en los matices escondidos tras los signos formidables del alfabeto.

Debe correr sobre ellos, lentamente, como una mano que se hace infinitamente suave para una caricia.

De ir, debe andar sobre ellos y detenerse aquí y allá, súbitamente impresionado por una armonía desconocida que de pronto surge entre dos palabras; debe andar sobre la lectura, despaciosamente, como el que fuera vagando por las calles de una ciudad encantada y que se viese obligado a detenerse a cada instante, sobrecogido, para admirar mejor una hermosura nueva.

Colocar ante el alma abierta de los niños, el trozo selecto, el grano escogido, el cuadro maestro ... Enseñarles a ver, a sentir; a sentir y a ver en su propia carne, en su misma vida, el color, la luz, la armonía de que está empapada la naturaleza y de que puede y debe estar saturado el sentimiento humano.

Hacerles sentir toda la dulzura escondida en una sola oración: la dedicadeza, la profundidad, la energía; el sentido de lo bello, de lo grande y de lo verdadero.

Que sientan pasar por entre los pliegues del alma, los párrafos de la lectura con la misma delectación con que el avaro de los cuentos, hunde sus manos en el portentoso caudal de sus monedas de oro.

Que son también monedas de oro, son monedas de vida para el espíritu, las emociones que los maestros del arte han hecho eternas en las obras que han escrito, amasando con los girones de sus vidas, la angustia de sus corazones y el tormento de sus ideales.

En un momento determinado, en un minuto propicio, un párrafo de una lectura puede ser, para el maestro, la varita mágica con que toque en el fondo del cerebro infantil la conciencia de lo hermoso y le haga sentir la pura delicia del arte, como un Moises que hiciera surgir agua de las peñas.

Alrededor de un solo párrafo se puede hacer reconcentrar la atención de los alumnos para hacerles ver y *sobre todo sentir,* la incomparable elegancia de una forma, el hallazgo feliz de una idea soberbia o el contenido emocional que se escapa de él.

El maestro debe *sentir* la emoción de la lectura para poder comunicarla. Así se moldea la substancia infantil y se despierta, en ella, se desarrolla la aptitud de comprender la belleza.

Serán así los elementos de la vida afectiva del niño como una urdimbre cuyos hilos directrices esten profundamente amalgamados con imágenes bellas, con recuerdos luminosos, con sensaciones estéticas, para que sobre ese conjunto se edifique un espíritu fuerte, bueno y armonioso.

Antonio O. TORIO

UN PRECURSOR DE LA EDUCACION POPULAR

Carlos Demia

Ha transcurrido sin un recuerdo correspondiente a la importancia del papel desempeñado por ese gran ciudadano, el tercer centenario del nacimiento de Carlos Demia, (1637-1689). Ese modesto sacerdote de origen bresán, fué, en el siglo décimo séptimo, el creador de la enseñanza popular, tal como ha sido realizada en nuestra época.

Gabriel Compayré, hace treinta años, cuando era rector de la Universidad de Lyon publicó un estudio sobre "Carlos Demia y los orígenes de la enseñanza primaria en Lyon", en el que estableció un interesante paralelo entre Juan Bautista de la Salle fundador del Instituto de las Escuelas Cristianas y Carlos Demia. "Hay entre esos dos hombres del siglo XVII más de una semejanza. Ambos trabajaron en la misma obra escolar. Pero Demia anticipó a La Salle en una decena de años en la mayoría de sus ideas y de sus actos, y le es superior porque se preocupó de la educación de las mujeres tanto como de la de los varones.

"En lo demás, lo iguala por lo menos. Como La Salle se desprendió de su patrimonio para donarlo a las escuelas. Como él, nació en familia rica, de rango bastante elevado, renunció a la vida mundana y se consagró por entero al servicio de los pobres. Como él, tendió la mano y pidió el dinero de los ricos para acrecentar los recursos de los pobres. Con paciente e infatigable dedicación, con celo de apóstol formó maestras y maestros; los reunió en comunidades y estableció seminarios que fueron comienzos de escuelas normales. Con gran sentido pedagógico formuló recomendaciones y fijó reglamentos que tienen su mérito.

Carlos Demia, hijo de Benito Demia y de Claudina Carteron, nació en Bourg, el 3 de octubre de 1637. Su padre, secretario e intendente del Conde de la Motte Houdancourt, teniente general de Bresse y Bugey, acompañó a éste durante la campaña de España y murió en Tournon en 1643, de regreso de la expedición.

El joven Carlos Demia ingresó, en Bourg, en el Colegio de los Padres de la Compañía de Jesús y más tarde continuó sus estudios en Lyon, en el Colegio de la Trinidad. Recibió la tonsura de manos de Monseñor de Neuville, arzobispo de Lyon, y pasó al Seminario de Santa Irenea, y luego al Seminario de San Sulpicio, en París. Fué ordenado el 14 de mayo de 1663.

Predicador en provincias, primero, regresa a Bourg y se dedica a obras de propaganda religiosa y de caridad. Luego le atrae nuevamente el campo que ofrece a su actividad Lyon, ciudad de setenta mil habitantes. Desde 1665 hasta 1689 se dedica incansablemente a la obra de educación cuya imperiosa necesidad había reconocido.

En seguida de llegar a Lyon, el abate Carlos Demia "habiendo notado que la juventud de Lyon, particularmente los niños del pueblo se encontraban en lamentable abandono por falta de instrucción, adoptó la resolución de dedicar toda su solicitud a la creación de catecismos y de la disciplina escolar".

Algunos meses después publicó sus famosas: "Exhortaciones hechas a los señores prebostes de los mercaderes, concejales y principales habitantes de la ciudad de Lyon referentes a la necesidad y utidad de las escuelas cristianas para la instrucción de los niños pobres".

En ese escrito declaraba en primer término: "La creación de escuelas es de tal importancia y de tan gran utilidad que no hay en la policía de la ciudad nada más digno de las preocupaciones y de la vigilancia de los magistrados puesto que de ella dependen la felicidad y la tranquilidad públicas que no pueden subsistir si los particulares no cumplen sus deberes para con Dios, su patria y su familia".

Para infundir moral en la juventud se necesita algo más que "el catecismo y los sermones en las parroquias". Son necesarios "maestros particulares, pagados por el cuerpo municipal, los curas y los mayordomos de cada parroquia".

"Los pobres no disponen de medios para educar a sus hijos; los dejan en la ignorancia de sus obligaciones y, educados mal ellos mismos, no pueden comunicar una educación que jamás tuvieron".

La educación de los hijos del "pobre pueblo" está, pues, completamente descuidada aunque "es de la mayor importancia del Estado, cuyo mayor número forman; mantener para ellos escuelas públicas, tanto o más necesario que mantener colegios para los hijos de familias acomodadas".

Demia traza el triste cuadro de las consecuencias de esa ignorancia popular: "Los jóvenes mal educados caen ordinariamente en

la ociosidad; de ahí que no hagan más que vagabundear por las calles; que se los vea agrupados en las esquinas donde se entretienen por lo común con conversaciones disolutas; se vuelven indóciles, libertinos jugadores, blasfemadores, pendencieros; se dan a la bebida, a la impureza, al hurto, al merodeo, y llegan a ser los más depravados y facciosos del Estado''.

Para remediar esa situación lamentable en que se encontraba la infancia pobre, Carlos Demia proponía al Consulado leonés, remedios enérgicos. Crear escuelas para los niños pobres, enseñarles a leer, escribir y contar, inculcarles el amor al trabajo, impartir a los varones y a las niñas un comienzo de educación profesional que permita proveer de buenos aprendicés a las fábricas y a las manufacturas.

''En esas escuelas se les enseñará la obligación que tienen de trabajar fiel y perseverantemente y los medios de que han de servirse para hacer fructificar su trabajo''.

Es interesante citar en detalle los argumentos con los cuales Demia procuraba decidir a los magistrados consulares leoneses a crear escuelas destinadas a favorecer ''la buena educación de los pobres hijos de sus ciudadanos'', a fin de que no ses leva ''correr calles y caminos y convertirse en cloacas infectas de toda clase de vicios''.

Presentaba a los pequeños escolares ''juiciosos en la conducta, industriosos para las artes, hábiles para el negocio y generalmente aptos para todo en lo que se quisiera emplearlos''.

''Las escuelas públicas serán como centros de contratación a los que acudirán las personas acomodadas para tomar a unos para el servicio en sus casas, a otros para emplearlos en el comercio y a algunos, aun para hacerlos progresar en las ciencias''.

Una de las tareas de los educadores sería la de descubrir entre los niños a aquellos que podrían progresar útilmente en una cultura más completa.

''Esos buenos maestros, labrando esas tierras hoy abandonadas podrían a veces descubrir tesoros tanto más útiles para el público, cuanto que con frecuencia se encuentra oro en ese lodo y entre esos guijarros, piedras preciosas. Es decir, individuos dispuestos, tanto o más que el resto de los hombres, para las artes, las ciencia y la virtud''.

Será de provecho para la ciudad fundar escuelas de donde salgan buenos obreros, que aliviarán las cargas de la asistencia por la disminución del número de los mendigos y los vagabundos ''que sólo saben comer, beber y echar al mundo míseros seres''.

Al mismo tiempo que dirigía esas exhortaciones al preboste y a

los concejales, Demia imploraba al arzobispo de Lyon y a los párrocos, recordándoles las ordenanzas del Concilio de Letrán que, en el año 1179, se había ocupado de la instrucción gratuita de los niños pobres y las ordenanzas de los reyes de Francia, a la vez que hacía notar que "canciller de la primera universidad del mundo, el gran Gerson tenía en tanta estima a esas pequeñas escuelas que no desdeñó dedicarles su atención en esta ciudad".

Sin esperar la ayuda de las autoridades civiles y religiosas, el 9 de enero de 1667 Demia abrió una escuela en el barrio de San Jorge y tres años después otra en el territorio de San Saturnino, una en Bourgohanin y otra en San Pablo en 1672. Llegó así a dotar de una escuela a cada barrio. En 1679 había en Lyon diez escuelas para niñas y para varones y diez y seis en 1689, año en que murió Demia. También gracias a él se crearon escuelas en Bourg, Villefranche, Saint Chamond, Nantua, Rive de Gier.

Con una subvención del Consulado Demia obtuvo una ordenanza del arzobispo por la que le encomendaba la dirección de las escuelas y lo autorizaba a asociarse algunos colaboradores. Este fué el origen del Consejo de las Escuelas, (Bureau des Ecoles) cuya creación fué confirmada por "cartas-patentes" del Consejo de Estado del Rey y para demostrar hasta qué punto esa institución contaba con la aprobación de la autoridad real, la eximían de toda obligación fiscal.

El Consejo de las Escuelas estaba compuesto por diez y seis rectores, la mitad de los cuales eran laicos; su director era eclesiástico. Todos debían dedicarse a las escuelas y administrarlas con pensamiento cristiano. Sus asambleas dedicadas a los estudios, a la disciplina, a las cuestiones escolares eran también asambleas de instrucción moral y de edificación común.

Demia reflexionó detenidamente sobre las cuestiones de educación y de instrucción: el fruto de esas reflexiones fué resumido en los veinticuatro artículos de su reglamento en el que está previsto y determinado todo lo que concierne a la enseñanza primaria: programa de estudios, empleo del tiempo, obligaciones de los alumnos y de los padres, condiciones de los maestros, locales y métodos de enseñanza.

Las clases funcionaban desde las siete hasta las once y media y luego desde las dos hasta las cuatro. La enseñanza comprendía la lectura, la escritura, el catecismo, la ortografía, la aritmética, la urbanidad.

Las escuelas fundadas por Demia, enteramente gratuitas, estaban abiertas para todos los niños del pueblo, sin distinción. Se prohibía

a los maestros recibir contribución o regalo alguno de las familias. Estas eran visitadas periódicamente a fin de asegurar la asistencia regular de los niños a la escuela.

Este reformador previó y realizó medidas qu todavía hoy se practican: enseñar a leer a los más pequeños mediante cubos de madera con letras y sílabas; distribución gratuita de pan por la mañana, y de merienda para los niños menesterosos, y a la hora del almuerzo distribución de sopa para los niños que no hubiesen llevado comida, como en nuestras cantinas escolares actuales; cursos de adultos para los jóvenes que necesitaran enseñanza primaria.

Volvamos a dejar la palabra a Gabriel Compayré: "Uno podría inclinarse a creer que bajo la inspiración de las ideas modernas de solidaridad social hemos innovado instituyendo sociedades de patronato que se encargan de proteger a los jóvenes a su egreso de la escuela para ayudarlos a hallar un empleo, un oficio, que, en fin, son para ellos como oficinas gratuitas de colocación. Demia había pensado en ello trescientos años antes que nosotros.

"Tampoco hemos inventado nosotros, en nuestra legislación escolar, la obligación del examen médico. En 1681 Demia había decidido que ningún niño fuese admitido en las escuelas sin haber sido revisado previamente por un médico o un cirujano, a fin de comprobar que no lo afectaba una enfermedad contagiosa.

Nunca hubo establecimientos de educación más vigilados e inspeccionados que las escuelas de Demia".

Ya en aquella época se preocuparon en las escuelas de Lyon de que en lo posible los salones de clase dieran a jardines.

En 1680 Demia fundó para las jóvenes una "cámara de trabajo" dirigida por señoras, en la cual el aprendizaje manual en costura y confección era acompañado por ejercicios de lectura y escritura.

Se había preocupado de la preparación de los maestros que debían instruir a los niños de sus escuelas. Creó el Seminario de San Carlos cuyos alumnos, de a dos en dos, daban clase en las escuelas en el curso del día y estudiaban luego la teología dogmática y moral.

Procuró también maestras para las niñas, maestras elegidas con prudencia por una junta de damas protectoras. El Consejo de las Escuelas, además de la alimentación calculada en cien libras por año, pagaba por año 10 escudos a las ayudantes de maestras, 12 escudos a las maestras y 20 escudos a la superiora. Andando el tiempo este grupo de maestras se convirtió en la floreciente congregación de las Hermanas de San Carlos.

En 1686 un edicto del Rey Luis XIV creó una comisión para la vigilancia de las escuelas del Reino y designó para presidirla al abate Demia, precursor, por ello, de los actuales ministros de instrucción pública.

En el testamento que escribió pocas semanas antes de su muerte, Demia instituyó como sus herederos universales a los directores del Consejo de las Escuelas de pobres de Lyon.

El 23 de octubre de 1689 murió en Lyon. Una multitud inmensa formó su cortejo funerario. En primer término marchaban, con sus maestros, 1600 alumnos de las escuelas fundadas por él.

Por orden de su benefactor cada uno de ellos recibió un recuerdo: una casaca los varones, y un delantal las niñas, y además, cada uno una moneda de tres sueldos y seis dineros y un pan de dos ochavos. Cincuenta años después de la muerte de Demia, Lyon contaba 22 escuelas de pobres con más de 4.000 alumnos.

Gabriel Compayré a quien sus funciones de rector de la Universidad de Lyon daban cierta competencia y que, autor de un manual escolar escrito en colaboración con Steeg, no puede ser sospechado de mucha benevolencia para las iniciativas de orden confesional, ha expresado sobre Carlos Demia el juicio siguiente:

"Fué, con modestia y discreción un verdadero precursor en materia de instrucción primaria. Concibió ideas nuevas y originales para su tiempo y realizó esas ideas merced a una voluntad paciente y tenaz. Estableció, por lo menos para los niños pobres la gratuidad de la escuela. Llevó a cabo esfuerzos acertados para asegurar la asistencia escolar. Asoció a su obra a laicos de buena voluntad. Tuvo la idea de recurrir a los poderes públicos y a la autoridad judicial ya para obtener que esas escuelas fuesen abiertas y creadas y pagados los cargos de maestros, ya para obligar a los padres, mediante penas legales, a enviar sus hijos a la escuela.

"Rehabilitó la función del maestro, que estimaba excelente, sabiendo cuán importante es y a la vez penosa. Organizó la escuela de los alumnos, fijó su programa y formuló algunos de sus métodos, pero también instituyó la escuela de los maestros, la escuela normal en la que los futuros docentes reciben una educación profesional y se preparan para su importante tarea.

"En una frase: fué en cierto modo el Cristóbal Colón de la escuela primaria católica: J. B. La Salle, de éxitos más brillantes, pero llegado después, fué el Américo Vespucio.

En la marcha demasiado lenta de la instrucción popular, la obra de Demia señala una etapa que se ha prolongado.

"Su obra subsistió en Lyon, en su integridad, hasta el 29 de setiembre de 1792, día en que la municipalidad leonesa tomó a su cargo la instrucción primaria. Durante más de cien años los niños pobres de Lyon no tuvieron más escuela gratuita que la de Demia. Y el siglo XVIII nada añadió, en Lyon, a los establecimientos fundados por el esfuerzo admirable de un sacerdote del siglo XVII".

Todo comentario debilitaría el alcance de esta apreciación imparcial.

Hasta el día de hoy, ninguna calle, ninguna escuela, privada o pública, lleva en Lyon el nombre de Carlos Demia. La ingratitud y la injusticia de los hombres no son privilegio de una época.

Martín BASSE

INFORMACION NACIONAL

Demostración de la enseñanza de dibujo

En el Instituto Bernasconi se realizó al finalizar el curso escolar del año pasado, la segunda demostración anual de preparación de los alumnos de los escuelas primarias de la capital, en dibujo y pintura. Se reunieron 140 alumnos representantes de todos los grados y de todos los Consejos Escolares.

Los alumnos cumplieron con las exigencias de los temas asignados, sin ninguna vacilación, demostrando interés, entusiasmo y verdadero placer por el trabajo.

Algunos de ellos se destacaron por la expresión de su imaginación, otros, por la justeza en la copia, quienes por su comprensión de los problemas de perspectiva de interiores y paisajes, otros por la precisa silueta, o en la copia fiel de una naturaleza muerta.

Algunos demostraron su gusto estético, en la composición delicadamente combinada o armoniosamente coloreada, o en el croquis expresivo, la línea segura del retrato que empieza, el estudio del claro obscuro.

De todos los trabajos realizados en esta exhibición pública, la inspección de dibujo hizo una selección que reune los más meritorios.

El Presidente del Consejo Nacional de Eduación, Ingeniero Octavio S. Pico, visitó la exposición y expresó su juicio sobre ella en los siguientes términos:

"He presenciado la demostración gráfica de 140 alumnos de 1º a 6º grado de las escuelas comunes que ha tenido lugar en esta fecha en el Instituto F. Bernasconi y me ha sido grato comprobar el progreso que han experimentado con los nuevos métodos educativos. Me complazco en felicitar a la Inspectora de Dibujo, señorita Amelia Vigliani, auxiliares y maestros por haber preparado esta demostración que pone de manifiesto la habilidad de los niños en una disciplina que descubre cualidades y vocaciones".

A continuación damos la nómina de los alumnos que tomaron parte en esta demostración; mencionamos también, el título de sus respectivos trabajos y el número de la escuela y el distrito escolar a que pertenecen:

1, Rosa Sanguinetti, "Apuntes del natural", 2, XVII; 2, Norma Lidia Luna, "El Jurado", y "Momento en el Concurso", Instituto Bernasconi; 3, Juan Navas, "Impresiones", 1, VI; 4, Sonia Serodjean, "Apuntes del natural", 11, IX; 5, Miguel Angel Colombo, "Un apunte del ambiente", 7, IX; 6, Zulema Salimson, "Motivo patriótico", 1, VII; 7, Samuel Tenser, "En pleno ataque", 3, VII; 8, Elsa Pepe, "Paisaje", 1, VII; Alberto Rodrigo, "La Boca", 9 IV; 10, Guillermo Abregú, "Bosquejos", 12, IX; 11, José Antonio Nuñez, "Motivo del natural", 9, XX; 12, H. E. Camarotti, "Composición", 9, VIII; 13, Guillermo Ares, "Apuntes varios", 7, III; 14, Agata Celia Schwarez, "Hogar", 3, VIII; 15, Mario Maher, "Marina", 19, IX; 16, Amelia Seoane Latorre, "Mendigos y Navidad", 4 IX; 17, Héctor Gentile, "Perspectiva", 2, XVII; 18, Haydee Gibert, "El escenario del I. Bernasconi", 2, XVIII; 19, Domingo Grenci, "Arbol de Navidad", 20, VI; 20, Nora Mabel Cabrejas, "Ha nacido una muñeca en el Castillo" y "¡estas son Madres!", 5, XI; 21, Adelcia Barreiro, "Observando la calle", Instituto Bernasconi; 22, Oscar Pérsico, "Bajorrelieve", 4, IV; 23, Oscar Sergio, "Paisaje", 12, XII; 24, Carlos A. García, "Perspectiva", 5, XV; 25, Azucena F. Suárez, "Composición", 18, XVIII; 26, Héctor Angel Berti, "Croquis", 7, III; 27, Osvaldo Palmeiro, "La llegada del barco", 20, VI; 28, Clodomiro Dos Santos, "Perspectiva", 13, XI; 29, Sabina Alice, "Caballos", 6, VI; 30, Irma Río, "Bajorrelieve", 24, XIII; 31, Carlos Abregú, "Paisaje", 12, IX; 32, Lela Cecin, "Juana y su loro", 19, V; 33, Franca Gervant, "Una fiesta", 6, VI; 34, Nicolás Bratosevich, "Figura", 4, VI; 35, Luis Cogorno, "Motivo patriótico", 4, XVI; 36, Julio Vasta, "Paisaje de La Boca", 4, IV; 37, Tulio Jones, "Escenas de campo", 19, IX; 38, Domingo Onofrio, "Del natural", 5, XIX; 39, S. Dolagaray, "Escena criolla", 12, XII; 40, Pascual Bellifemine, "Un sábado inglés", 9, IV; 41, Blanca Sebastía, "Figura", 8, III; 42, Julia Juana Elcar, "Croquis del natural", 6, XIX; 43, José M. Bruno, "La mesa del Abate", 21, V; 44, Hugo José Sottotetti, "Figuras", 2, XV; 45, Dante Peetenón, "Atardecer", 7, IX; 46, Marcelina González, "Acuarela", 1, VI; 47, Mario G. D. Ossoro, "Croquis", 6, II; 48, Domingo Lanzillota, "Crepúsculo", 2, XVII; 49, Elsa Frascaroli, "Ilustración de poesía", 3, IV; 50, Jorge A. Petroglia, "En alta mar", 25, VIII; 51, Emilio Cugnini, "Crepúsculo", 12, XII; 52, Dora Vitarelli, "Composición", 1º, VII; 53, Eduardo Del Aguila, "Aplicación decorativa", 9, VIII; 54, Haydée Botvinich, "Croquis", 1, VII; 55, Antonio Marzano, 'Croquis", 4, XIV; 56, Domingo Bicario, Paisajes, 17, IX; 57, Julia Rey, "Una visita al Salón Nacional", 4, IX; 58 Martha Trejo, "En el parque", 2, XV; 59, Alberto Guiraldez, "Paisajes", 16, VIII; 60, Raúl Soto, "Marina", 5, XV; 61, Ricardo Nuñez, "Escenas de la oBca", 9, IV; 62, José Rodríguez, "A la escuela", 9, VIII; 63, Manuel Ermoris, "Locomotoras", 13, XI; 64, Delia Migliaccio, "Apuntes del natural", 6, VI; 65, Juan Sillerreiro, "Copia del natural", 5, XV; 66, Blas Porzio, "Paisajes", 2, XI; 67, Antonio Giménez, "del natural", 20, XIV; 68, María Cristina Martínez, "Composición", 4, VI; 69, Enrique Lado,, "Rincón boquense", 9, VI; 70, Bruno Valente, "Paisajes", 7, IX; 71, Emilio Simón, "Acuarela", 17, XIV;

72, Delia Palo, "Composición", 22, XIII; 73, Renée Omar Roldan, "En el puerto", 1, I; 74 María Isabel Ogán, "Un Pic-nic", 3, XV.

Los dibujos reproducidos a continuación son algunos de los que fueron ejecutados por los niños durante esta demostración.



Josué Antonio Núñez — 6º grado, Escuela 8 del Consejo Escolar 20º

Haydée Gibert — 6º grado, Escuela 2, Consejo Escolar 18º

Rosa A. Sanguineti — 6º grado, Escuela 2, Consejo Escolar 18º

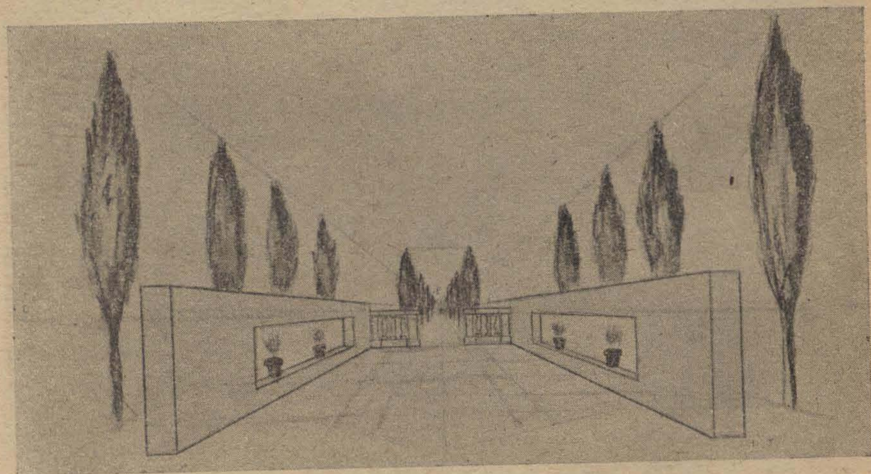
EN PLENO ATAQUE

Samuel Tenser — 6º grado, Escuela 3, Consejo Escolar 7º



Juas Navas — 6º grado, Escuela 1, Consejo Escolar 6º

H. E. Camarotti — 6º grado, Escuela 9, Consejo Escolar 8º



Carlos A. García — 5º grado, Escuela 5, Consejo Escolar 15º



Elsa Pepe — 5º grado, Escuela 1, Consejo Escolar 7º

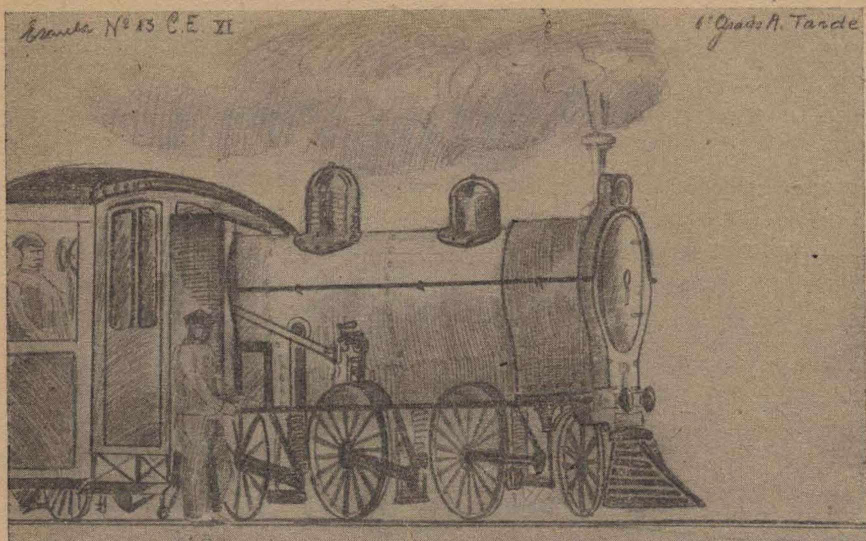


Miguel Angel Colombo — 6º grado, Escuela 7, Consejo Escolar 9º

Norma Lidia Luna Instituto Bernasconi



Enrique Lado — 5º grado, Escuela 9, Consejo Escolar 4º



Manuel R. Ermoris — 6º grado, Escuela 13, Consejo Escolar 11º

El "Diccionario Etimológico"

Durante seis años esta revista tuvo el privilegio de acoger en sus páginas el "Diccionario etimológico del castellano usual". En ese lapso sólo dió a conocer una parte materialmente mínima de un monumento filológico en que se concilian la erudición densa y segura, segada en los más variados dominios del conocimiento con la interpretación sagaz y el hallazgo feliz suscitado por la intuición del artista. Juicio somero éste, que no excluye la apreciación más competente de esa obra magna que ya han manifestado, en el extranjero, centros de sólida tradición cultural y especializados en ese género de estudios, como lo sabemos en esta revista a la que llegan con frecuencia señales del interés con que esas ilustradas instituciones siguen la publicación del Diccionario. Desde luego, asombra que una empresa tan vasta haya sido labor individual y más aun si se tiene presente que la actividad intelectual del autor se repartía simultáneamente en múltiple obra literaria y filosófica de singular excelencia, todavía no estimada cabalmente, como no lo está la personalidad civil de su autor y su significado en la orientación idealista de nuestro país.

Aquella exuberante generosidad de intelecto y de carácter de Leopoldo Lugones zozobró bruscamente en la muerte el 19 de febrero. "El Monitor", asociándose al unánime tributo de duelo por esa pérdida nacional, rinde, en particular su homenaje a su colaborador insigne.

La muerte del autor obliga a interrumpir la publicación del Diccionario Etimológico. Lugones preparaba mes a mes, para esta revista, los originales definitivos del fragmento periódico; pero creemos oportuno advertir, por cuanto caracteriza la importancia poco común de esta obra y la concienzuda laboriosidad de quien la realizaba, que desde hacía cerca de treinta años Leopoldo Lugones reunía y clasificaba material para su Diccionario y que lo tenía ya, copiosísimo, para la obra entera, mas no en condiciones de publicación, pues lo llevaba dispuesto en fichas en las que cotidianamente efectuaba rectificaciones y agregados. Así ese enorme cúmulo de labor concreta, lejos de ser inerte, crecía y se acendraba cada día, en todas sus células, como un organismo viviente: reflejo de la vida misma de su autor, siguiéndola en su diaria superación y luego, de pronto, con ella desmoronado.

Edificio para la Escuela "Nicolás Avellaneda"

El día 3 de marzo una comisión compuesta por el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor J. Fernando Alvarado, el Director General de Arquitectura Arq. Alberto Gelly Cantilo y el Director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Enrique Olivieri, actuando en representación del Consejo Nacional de Educación, recibió el edificio recien terminado para la Escuela "Nicolás Avellaneda", situado en las calles Viamonte y Talcahuano, antiguo solar de esa misma escuela. Al acto de toma de posesión asistieron también los componentes del Consejo Escolar 1º y un descendiente del prócer, el Doctor Nicolás A. Avellaneda, quienes, juntamente con los miembros de la comisión firmaron el acta de circunstancias.

El edificio consta de planta baja y tres pisos altos.

En la planta baja se ha ubicado un gran hall, salón de actos con escenario, dos camarines y guardarropa; dirección, secretaría, archivo, consultorios para médico y dentista con sus correspondientes sala de de espera Dos aulas con sus respectivos vestuarios y perchas. Museo escolar, dos depósitos, sala de ilustraciones y sala para maestros. Gale-

ría de circulación, servicios sanitarios y cuatro amplias escaleras para el acceso al primer piso.

Primer piso: siete aulas y vestuarios, sala de economía doméstica, copa de leche, local para ilustraciones y depósitos. Gran patio abierto de recreo y departamento para porteros.

Por la importancia de su ubicación y por la tradición de esta escuela, ha sido elegida para construir en ella el gran salón de actos públicos donde tendrá lugar la concentración de los alumnos de las escuelas del Distrito Escolar 1º para celebrar las efemérides patrias.



El costo de estas obras asciende a la suma de $ 458.777,05 m|nal. incluyéndose en esta cantidad las oficinas para el Consejo Escolar Primero y la casa habitación para la Directora, que están ubicadas en el tercer piso alto.

Por otra parte, este edificio ha sido ampliado en un piso más para ubicar cómodamente las dependencias de la Oficina Judicial por su proximidad al Palacio de Justicia, sin afectar en lo más mínimo, sus condiciones higiénicas, pedagógicas y de independencia entre la escuela y los locales destinados a la Oficina Judicial, que a pesar de su importancia funcionaba hasta ahora en edificios alquilados que no reunían ni podían reunir las condiciones necesarias, por los que se pagaban elevados alquileres.

El importe de esta ampliación irrogó un gasto de $ 94:366,80 m|nal., lo que hace un total de $ 553.143,85 m|nal.

El edificio posee dos ascensores y calefacción central.

Inauguración del edificio

El 25 de marzo a las 10 y 30 se llevó a cabo la inauguración del edificio construído recientemente por el Consejo Nacional de Educación, para la escuela "Nicolás Avellaneda". La ceremonia fué iniciada con la bendición del local que celebró Monseñor Figueroa. Acto seguido las alumnas de la escuela cantaron el Himno Nacional. El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero don Octavio S. Pico pronunció el discurso que reproducimos a continuación.

Luego el presidente del Consejo Escolar 1º, Dr. Pedro M. Ledesma declaró inauguradas las clases en un conceptuoso discurso.

La señorita directora pronunció también un discurso y las niñas entonaron ajustadamente algunas canciones.

Bendecida la bandera, la concurrencia presenció la ceremonia de izarla.

Entre los concurrentes se contaban los vocales doctores Nicolás A. Avellaneda, José Rezzano y José A. Quirno Costa; el Director General de Corres y Telégrafos Dr. Adrián C. Escobar, el presidente del C. E. 1º, Dr. Pedro M. Ledesma, los vocales Dr. Ismael Bucich Escobar, Miguel Sussini y Alberto Giménez Zapiola, los Inspectores Técnicos Generales doctores J. Fernando Alvarado y Florián Oliver, algunos presidentes y miembros de otros CC. EE. y altos funcionarios del Consejo.

Discurso del Presidente del Consejo Nacional de Educación

"En este solar se inauguró el 3 de octubre de 1886 uno de los 40 edificios que ese día memorable se entregaron a las autoridades escolares para afirmar la obra civilizadora que con gran pujanza se había iniciado a raíz de la promulgación de la ley de educación común del 8 de julio de 1884. Esos cuarenta edificios vinieron a sumarse a los 14 que se construyeron este último año. El acto de la inauguración revistió contornos de acontecimiento nacional y fué presidido por el Presidente de la República General Roca concurriendo a él y firmando el acta de fundación las figuras consulares de la Nación. El edificio construído entonces recibió el nombre del doctor Nicolás Avellaneda y prestó sus servicios durante cincuenta años; pero un edificio escolar está sometido por la población infantil numerosa que lo frecuenta a un trabajo intenso y en éste a pesar de la solidez de su construc-

ción, se observaron durante los últimos años fallas graves que hicieron peligrosa su frecuentación por los alumnos. Esta circunstancia decidió al H. Consejo a disponer su demolición y a proyectar uno nuevo en su reemplazo. Las características de la arquitectura del edificio que inauguramos están de acuerdo con las instrucciones generales que sobre edificación escolar impartió el H. Consejo con fecha 22 de abril de 1937. En ellas se decía: "Debe evitarse, como regla general, "las construcciones monumentales que exigen fuertes desembolsos, no "sólo por la suntuosidad de su arquitectura sino por la riqueza de los "materiales que en ellas se emplean. Es natural que no sea posible su- "primirlas totalmente cuando se trata, por ejemplo, de construcciones "que deben estar de acuerdo con la arquitectura del barrio o de las "plazas que estén rodeadas por edificios importantes o sujetos a re- "glamentaciones especiales de las autoridades edilicias; pero estos "son casos excepcionales". En la realización de la obra se ha tenido en cuenta este precepto. Situado con frente a la magnífica plaza Lavalle, su arquitectura debía armonizar con los edificios monumentales que la circundan. Pero nuestra Oficina de Arquitectura ha conseguido con materiales sencillos y sólidos, eliminando toda suntuosidad, dar a la fábrica un aspecto que no desdice con los demás edificios y, por el contrario, viene a agregar, con la armonía de sus líneas, un elemento valioso de decoración. El criterio estricto de economía que ha presidido la ejecución de la obra ha permitido construir los tres pisos que forman la escuela con sus nueve aulas patios cubiertos, gran salón de actos, todas las dependencias necesarias, casa para la señorita directora y oficinas para el Consejo Escolar 1º por la suma de 458.777,05 $ m|n. El H. Consejo compenetrado de la necesidad de dar a su oficina de Asuntos Legales las comodidades que requiere la alta función que desempeña resolvió construir una cuarta planta que se terminará en breve y cuyo costo asciende a 94.366,80 pesos m|nal. Con él se reemplazará la antigua e inadecuada casa que ocupa y que devenga un alquiler de 600 pesos mensuales.

Ya tiene, pues, la Escuela Nicolás Avellaneda su nuevo y adecuado edificio. Con esta gran construcción renuévase en forma visible el recuerdo del ilustre estadista, como se renueva constantemente en nuestros espíritus la memoria del gran educador cuya obra educacional como Ministro de Sarmiento y como Presidente de la República abarcó todas las etapas de la enseñanza con esa visión propia de los grondes hombres de Estado. Esta escuela donde se modela el alma argentina ha de ser seguramente el monumento más grato a su espíritu inmortal.

Las deficiencias en la edificación escolar y la implantación de los terceros turnos en algunos distritos escolares que son su desgraciado e imprescindible corolario ha sido motivo de graves preocupaciones para el H. Consejo. La crisis mundial que ha afectado a nuestra economía en forma severa no ha permitido destinar en los presupuestos fondos suficientes para llenar esa gran deficiencia. Para poder apreciar este problema en toda su intensidad es conveniente dar algunas cifras relativas a los últimos años. El año 1933 se asignó en el presupuesto una partida de un millón de pesos para edificación escolar, los años 1934 y 1935 nada. El año 1936, un millón doscientos mil pesos y el 37 igual suma. Total tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Pasan de 5.700 las escuelas que dependen directamente del Consejo Nacional de Educación. Los edificios que ocupan son en su mayor parte arrendados. Basta esta enunciación para darse cuenta de que las sumas previstas apenas han alcanzado para hacer las reparaciones de aquellas que las exigían con premura y para la construcción de algunas nuevas. Se han podido así construir en la Capital, Territorios Nacionales y Provincias durante los años 1935 al 1937, cuarenta y cinco edificios para nuevas escuelas y hacer reparaciones y ampliaciones en 148. Hemos también puesto en movimiento el mecanismo previsto por la ley 11619 de julio de 1932 que permite adquirir de los particulares los edificios que, en terrenos propios, construyan para escuelas con arreglo a los planos preparados por nuestra Oficina de Arquitectura y mediante una cuota mensual fija que comprende el interés del capital invertido y la amortización en un cierto período que hemos fijado en diez años. Terminada la construcción el Consejo adquiere la inmediata propiedad. Con arreglo a este sistema se han celebrado 19 contratos de construcción de escuelas en la Capital, de las que se han recibido ya seis y se encuentran 13 en construcción. Y finalmente se han construído por particulares para nuevas escuelas con arreglo a planos adecuados 33 edificios en la Capital los que se alquilan al Consejo por un término de 10 años y para traslados y ampliaciones de escuelas ya existentes otros 47.

El vaivén demográfico de la población de la Capital de la República es un fenómeno propio de las grandes ciudades que como la nuestra se encuentran en continua transformación. El censo Municipal de 23 de octubre de 1936, lo puso de manifiesto. Nuevos barrios se crean continuamente en regiones casi desiertas, se derriban casas bajas y se construyen en estos sitios casas de diez o más pisos. Cada nueva construcción aporta su contingente de niños a la escuela, cada rascacielo

obliga a la creación de una o más secciones de grado. La tendencia al aumento de la población se dirige hacia el Norte y especialmente al Noroeste y a los distritos que forman la cintura de la Capital. Los distritos situados al Sur de la calle Rivadavia permanecen casi estacionarios en su población escolar. En cambio los distritos 18, 19, 20 y especialmente el 17 eumentan en una proporción tal que no hay escuela que dé abasto. Basta citar el hecho de que la 15ª sección electoral que comprende los barrios de Villa Devoto, Villa Mitre y San Bernardo que contaba en 1914 con 106.716 vecinos tiene en la actualidad 390.280. Y en estos distritos suburbanos se advierte, además, la concurrencia a nuestras escuelas de niños que habitan los pueblos de la provincia de Buenos Aires que rodean la Capital Federal a los cuales no se les puede negar un sitio en ellas. Esta afluencia extraordinaria de algunos en barrios donde la edificación es modesta y no es posible encontrar locales aptos para escuelas, obliga como recurso extremo a la creación de terceros turnos en las escuelas existentes, procedimiento inadecuado y antipedagógico que origina fundadas críticas de la opinión. Pero esa es la realidad y es preferible reducir las horas de estudio a dejar abandonado y sin educación a numerosos niños en edad escolar. En el último año se ha conseguido reducir a 319 grados con 8.876 alumnos los 381 grados con 11.442 alumnos que funcionaron en turnos intermedios durante el año 1935; pero estos aumentos extraordinarios de población en determinados barrios no permiten asegurar que puedan suprimirse por completo. Podremos, sin embargo, disminuir sus efectos, por cuanto el H. Congreso a propuesta del Consejo, que lo incluyó en su proyecto de presupuesto, acaba de acordar para edificación escolar la suma de 40 millones de pesos que se entregarán durante diez años a razón de 4 millones de pesos por año. El plan de edificación para este año está en marcha y el Consejo ha resuelto destinar dos millones para edificios escolares en las provincias y Territorios Nacionales y otros dos millones para la Capital Federal.

Hemos terminado esta pesada disertación que se hacía necesaria para ilustrar someramente a la opinión pública sobre este importante problema de la educación primaria. El conocimiento de estos antecedentes que, por otra parte, se encuentran en nuestras memorias y publicaciones ha de servir para que pueda apreciarse con claridad y con exactitud, en una de sus fases más importantes, la ímproba tarea que el Consejo debe afrontar para que la escuela primaria argentina conserve y acreciente el prestigio que ha adquirido entre las naciones civilizadas.

El maestro argentino desempeña esta misión civilizadora con de-

dicación y patriotismo y, a semejanza de Sarmiento que enseñaba a sus compatriotas los primeros rudimentos en un miserable rancho de su provincia natal, se conforma con un techo y cuatro tablas a guisa de bancos para inculcar a sus alumnos los principios de educación moral y patriótica que han de hacerlos ciudadanos útiles de la República. Pero una construcción sencilla de líneas armoniosas con comodidades adecuadas a la región es también un elemento de cultura y se hace en él la más llevadera para maestros y alumnos la tarea educadora.

Esta vieja escuela ha sido siempre un modelo de disciplina y de dedicación al estudio. Ha tenido permanentemente a su frente grandes educadoras que han trasmitido a las sucesivas generaciones el ejemplo de sus virtudes y los conocimientos de que estaba nutrida su mente. Largo sería enumerar a todas. Me limitarés, pues, a poner en el cuadro de honor a todas las ex-directoras que han estado a su frente desde su fundación, las que felizmente viven todavía. Son ellas: Amalia Gramondo, Josefa Sánchez, Juana Casinelli, María Antonia Arrázabal, Margarita Agorio y a su actual directora la señorita Elsa Siffredi. Como una excepción mencionaré también a la maestra más antigua Brígida Uthurralt que ha hecho toda su carrera en este establecimiento y que su modestia la ha apartado de los puestos directivos.

En nombre del H. Consejo declaro inaugurado el nuevo edificio de la escuela Nicolás Avellaneda y lo entrego para su custodia a las autoridades del Consejo Escolar 1º''.

Enseñanza agrícola

El Consejo Nacional de Educación, ha recibido una nota de la Comisión Ejecutiva del Segundo Congreso de Cooperativas Agrícolas, por la que manifiesta que en conocimiento de la obra que realiza, en favor de la enseñanza agrícola en las escuelas de la Ley Láinez, le hace llegar un caluroso aplauso y lo anima a perseverar en propósito tan patriótico y de tanto valor práctico.

Hace notar a su vez que esa resolución fué votada a proposición del Delegado Ing. A Dorfman, por la unanimidad absoluta de los delegados de 88 cooperativas agrícolas que cuentan con más de 30.000 agricultores asociados en las diversas zonas de producción del país, los que han querido así rendir tan justiciero homenaje a la obra de esta Repartición.

Ley de escalafón y estabilidad del magisterio

Desde el 1º de julio del corriente año entrará en vigor para el personal de las escuelas primarias que dependen de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, la ley de escalafón y estabilidad del magisterio que el Senado y la Cámara de Diputados de esa provincia sancionaron el 12 de enero reciente y que fué promulgado pocos días después por el Poder Ejecutivo. A título informativo reproducimos ese texto de legislación orgánica que constituye sin duda uno de los más completos que en nuestro país han alcanzado aplicación práctica.

El escalafón

Artículo 1º — En el escalafón del magisterio, se establecen los siguientes grados jerárquicos: 1º Inspector General de Escuelas. 2º Sub-Inspector General de Escuelas. 3º Inspector Jefe de Zona. 4º Inspector Seccional. 5º Director de Escuela de 1ª categoría (15 o más grados). 6º Director de Escuela de 2ª categoría (5 a 14 grados). 7º a) Director de Escuela de 3ª categoría (1 a 4 grados). b) y Vicedirector. 8º a) Secretario y maestro de grado; b) Maestro de Educación Física y Estética y todo otro cargo cuyas funciones comprendan especialidades dentro de la acción educativa, cuyos títulos sean reconocidos por el Consejo General de Educación.

Art. 2º — Establécese el sueldo de $ 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional) mensuales para ingreso a la docencia.

Art. 3º — Los diferentes ascensos jerárquicos dentro del escalafón gozarán de una bonificación mensual fija sobre el sueldo inicial, de acuerdo a la escala siguiente: A Vicedirector, $ 30; a Director de 3ª categoría, $ 30; a Director de 2ª categoría, $ 60; a Director de 1ª categoría, $ 90; a Inspector Seccional, $ 340; a Inspector Jefe de Zona, $ 440; a Sub Inspector General, $ 540; a Inspector General, $ 640.

Art. 4º — Fíjanse las siguientes bonificaciones periódicas acumulables sobre el sueldo inicial: De $ 20 a los 3 años; De $ 25 a los 8 años; de $ 30 a los 13 años; de $ 35 a los 18 años.

Art. 5º — La escala de sueldos que por bonificación fija y periódica se establece en esta Ley, se aplicará a todo el personal actualmente en ejercicio, sin otras excepciones y limitaciones que las que expresamente se determinan.

Art. 6º — Cuando el personal desempeñe más de un cargo en la docencia, las bonificaciones se liquidarán únicamente en el cargo en que tenga mayor antigüedad y en caso de sueldos distintos se acumularán al sueldo mayor.

Art. 7º — Las categorías y clasificaciones del personal serán reajustadas el 1º de enero de cada año y, desde entonces, se liquidarán los aumentos correspondientes, a cuyo efecto queda facultado el Poder Ejecutivo para disponer de los recursos necesarios tomándolos de Rentas Generales, sino fuesen previstos por el Presupuesto General.

Art. 8º — El personal tendrá derecho a las bonificaciones periódicas esta-

blecidas en el Art. 4º cuando alcance en cada período el coeficiente de seiscientos (600) puntos, que se obtendrá multiplicando el porciento de asistencia por el concepto profesional.

Art. 9º — A los efectos de la obtención del coeficiente, las fracciones de cincuenta centésimos o mayores se computarán a favor del docente.

Art. 10. — No serán computadas como inasistencias las licencias que se conceden con sueldo íntegro o las provenientes del Servicio Militar.

Art. 11. — Para ingresar a la carrera docente es necesario ser argentino nativo, o naturalizado con dos años de ejercicio de la ciudadanía y acreditar condiciones morales, físicas y técnicas y poseer cualquiera de los títulos a que se refiere el inciso b) del Art. 20.

Art. 12. — El ingreso se realizará por nombramiento para el cargo de menor jerarquía del escalafón.

Art. 13. — Las condiciones generales de ingreso en la docencia serán determinadas por la reglamentación que dicte el Consejo General de Educación.

Art. 14. — La categoría de la escuela es independiente de la función jerárquica. La categoría está determinada por el número de grados y la función jerárquica por las condiciones profesionales expresadas por el Art. 20 inciso h).

El Consejo General de Educación podrá fijar funciones jerárquicas superiores a la categoría de la escuela cuando razones especiales de orden pedagógico lo aconsejen.

Art. 15. — El escalafón se formará por jerarquía de cargos, en el orden establecido en el Art. 1º de esta Ley.

Art. 16. — Es requisito para ocupar cualquier cargo jerárquico haber desempeñado previamente el inmediato inferior.

Exceptúase de este requisito la provisión de los cargos de Inspector General, de Subinspector General y Director de 3ª categoría, en este último caso cuando se comprueba falta de interés en el personal en ejercicio.

Art. 17. — Los ascensos serán: a) de ubicación; b) de jerarquía.

Art. 18. — Los ascensos de ubicación corresponden a los maestros que soliciten traslado a un cargo vacante de igual o menor jerarquía, dentro del mismo distrito. Para la provisión de vacantes se procederá primeramente a efectuar los ascensos por ubicación.

Art. 19. — Los ascensos hasta el cargo de Director de 1ª categoría se efectuarán teniendo en cuenta los puntos que acumule el personal docente por antigüedad título y concepto profesional.

Art. 20. — Para el régimen de ascensos créanse las siguientes bases:

a) Para el concepto profesional establécese una escala de clasificaciones sintéticas de 1 a 10 puntos.

b) El valor de los títulos profesionales se computará de acuerdo a la siguiente escala: 1) Maestra Rural Especial o Normal Rural: 3 p. 2) Maestro Infantil o M. Normal Infantil: 4 p. 3) Maestro Normal Nacional, Elem. o Maestro Elemental 5 p.

c) Los maestros indicados por el inciso anterior que obtengan otro título como Profesor Normal, Profesor de Lenguas Vivas, Profesor de Educación Física y Estética, Maestro Normal de Sordomudos, Profesor Nacional de Dibujo, Profesor Nacional o Provincial de Música, Profesor de Filosofía y Letras, Profesor de Enseñanza Secundaria, Profesor de Pedagogía y Ciencias Afines: 6 p.

El Consejo General de Educación asignará a otros títulos que reconozca u otorgue el valor que estime equivalente a los que se fijan en esta escala. Se limita a seis el máximo de los puntos que corresponden a títulos.

d) La antigüedad de los servicios prestados se computará a razón de un punto por año, o fracción que exceda de seis meses.

s) A los efectos del ascenso la calificación de cada docente se determinará multiplicando el concepto profesional por la suma de los valores numéricos asignados al título y a la antigüedad.

f) El valor numérico del concepto profesional se determinará promediando la última calificación técnica de cada docente con el promedio de las anteriores.

g) Los años de servicios en escuelas rurales que disten más de 15 kilómetros de estación ferroviaria se computarán a los efectos de este escalafón, a razón de uno y medio por uno de servicios efectivos

h) Para el ascenso a las jerarquías de vicedirector o director de 3ª categoría es necesario un mínimun de 115 puntos (salvo el caso a que se refiere el Art. 16); para la dirección de 2ª categoría, 136 puntos; para la dirección de 1ª categoría, 160 puntos.

i) Para la provisión de vacantes que signifiquen ascenso, los interesados deberán solicitarlo por escrito.

j) Para el ascenso de ubicación o de jerarquía es necesario el desempeño del puesto anterior durante dos años como mínimo.

k) Sólo tendrán derecho a ascenso los docentes cuya asistencia media durante el total de años de servicios no sea inferior al noventa por ciento y cuya última calificación supere la apreciación sintética de 5 puntos. Quedan excluídas las inasistencias a que se refiere el Art. 10.

l) Cuando en un distrito no haya docentes en condiciones de ascenso se podrá proveer los cargos con docentes de otros distritos.

Art. 21. — Los cargos de inspectores seccionales se llenarán por concurso de oposición.

Art. 22. — Podrán intervenir en concurso para el cargo de Inspector quienes hayan desempeñado el cargo de director de cualquier categoría y que ocupen los primeros puestos en la clasificación general en la proporción siguiente: 6 de la primera, 4 de la segunda y dos de la tercera, o vicedirector por cargo a proveer. También podrán participar los que indique el Tribunal de Clasificaciones por resolución fundada, que se hará pública.

Art. 23. — Los cargos de Inspector Jefe de Zona, Subispector General e Inspector General, serán provistos con funcionarios del cuerpo de Inspección.

Art. 24. — Cada dos años, por lo menos, se efectuará la rotación de Inspectores Seccionales en la forma en que determine la reglamentación pertinente.

Art. 25. — Se constituirá un tribunal de clasificaciones presidido por un consejero general e integrado por el Inspector General, el Subinspector General y dos Inspectores seccionales.

Art. 26. — Son funciones del Tribunal:

a) Clasificar anualmente al personal;

b) Intervenir, a requerimiento de parte interesada, en los casos de reclamación sobre calificaciones;

c) Dictaminar sobre los casos a que se refiere el último párrafo del Art. 22.

Art. 27. — Las resoluciones del tribunal serán elevadas a sus efectos a la Dirección General de Escuelas.

Art. 28. — El jurado que será presidido por un Consejero General de Educación, se constituirá en la siguiente forma:

El Director del Cuerpo Médico Escolar; el Inspector General; el Subinspector General; un Inspector Jefe de Zona; un Inspector Seccional; un Representante del Instituto de Perfeccionamiento del Magisterio una vez que este se haya constituído.

Art. 29. — Los concursos comprenderán: 1º Pruebas escritas relativas a un mismo tema sorteados entre varios y preparados en el momento del examen, referentes a: Historia de la Educación, Pedagogía, Legislación escolar, función de Inspección y Nociones de Cultura Física y Estética. 2) Una conferencia en acto público cuyo tema se sorteará con tres días de anticipación. 3) Informe escrito, en el día, sobre la organización y funcionamiento de una escuela visitada al efecto.

Art. 30. — Los concursos serán públicos y el jurado no podrá declararlos desiertos. El jurado se expedirá por mayoría absoluta de votos y elevará su dictamen al Director General de Escuelas, dentro del término de 3 días.

Los resultados del concurso se publicarán en el Boletín Oficial de Educación que se crea por esta Ley.

Art. 31. — Ningún maestro podrá ser exonerado, declarado cesante o suspendido sin que preceda la instrucción de un sumario administrativo. Tampoco podrá ser trasladado sin que medien razones de orden técnico o administrativo comprobadas por la Inspección.

Art. 32. — El Director General proyectará la reglamentación del procedimiento sumarial a base siempre de la mayor garantía de defensa y de contralor de las actuaciones por parte del docente sumariado, la que será sometida a la aprobación del Honorable Consejo General de Educación.

Art. 33. — Las disposiciones del Art. 31 no rigen para los docentes que hayan llegado al término de la jubilación, ni amparan a los que hubieran obtenido dos calificaciones consecutivas inferiores a 6 puntos.

Art. 34. — El Inspector General y el Subinspector General no gozan de las garantías de la estabilidad en tales funciones, conservando el derecho de reintegrarse a sus cargos anteriores.

Art. 35. — Institúyese un tribunal de disciplina docente presidido por un Consejero General de Educación e integrado por el Inspector General o el Subinspector General, el Inspector Jefe de Zona y el Inspector de la sección en que ejerce el sumariado.

Art. 36. — Son funciones del tribunal de disciplina:

Estudiar los sumarios que se instruyan, disponer su ampliación y dictaminar sobre las medidas que corresponda adoptar.

Art. 37. — Las decisiones del tribunal se adoptarán por mayoría absoluta de votos, dentro de los treinta días de haber tomado conocimiento del sumario respectivo y se comunicarán de inmediato al Director General de Escuelas a los efectos correspondientes.

Art. 38. — La Dirección General de Escuelas publicará del 1º al 5 de cada mes el Boletín Oficial de Educación, donde se registrarán todos los actos oficiales de la Dirección y del Honorable Consejo General de Educación y especialmente las actuaciones y decisiones de los organismos creados por esta Ley.

Art. 39. — Al aplicarse este escalafón no se disminuirán los sueldos del personal actualmente en ejercicio. Las mejoras por bonificación fijas y periódicas comenzarán a liquidarse desde el momento en que su acumulación al sueldo inicial sobrepase la cantidad que perciben actualmente.

Art. 40. — A los efectos de establecer las bonificaciones periódicas por los servicios prestados con anterioridad a la sanción de esta Ley, solo se tendrá en cuenta el tiempo de los mismos y el requisito mínimo del 90 por ciento de asistencia.

Art. 41. — El Poder Ejecutivo reglamentará las disposiciones de la presente Ley, la que entrará en vigor desde el 1º de Julio de 1938.

Art. 42. — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir de Rentas Generales hasta la suma de $ 500.000 m/n. con imputación a esta Ley cuyo cumplimiento se declara de urgencia.

Art. 43. — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente".

SECCION OFICIAL

INSCRIPCION DE ALUMNOS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL

El día de iniciación de las clases, 2 de marzo de 1938, hubo la siguiente inscripción lo que representa un aumento de 5.000 escolares con respecto a la misma fecha del año ppdo.:

C. E.	Varones	Mujeres	TOTAL
1º	6.626	6.378	13.004
2º	6.732	6.384	13.116
3º	6.559	5.712	12.271
4º	4.946	5.615	10.561
5º	5.620	4.913	10.533
6º	5.446	5.306	10.752
7º	6.425	6.916	13.341
8º	6.947	5.482	12.429
9º	6.194	6.233	12.427
10º	5.183	4.923	10.106
11º	5.141	4.449	9.590
12º	5.107	5.835	10.942
13º	6.420	6.134	12.554
14º	5.702	6.506	12.208
15º	6.709	5.509	12.218
16º	6.002	5.772	11.774
17º	8.849	7.571	16.420
18º	7.298	6.746	14.044
19º	4.777	5.389	10.166
20º	8.419	7.016	15.435
I. Ber.	1.139	1.188	2.327
Total:	126.241	119.977	246.218

CONSERVACION DE SEÑALES GEOGRAFICAS Y DE VIALIDAD

En su sesión del 16 de febrero del corriente, el Consejo Nacional de Educación, dispuso: ''que en todas las escuelos primarias, en el período inicial se dicte una clase en todos los grados destacando la importancia de las señales a que se refieren estas actuaciones y la necesidad de conservarlas''.

Esta resolución fué adoptada a invitación del Ministerio de Instrucción Pública que pocos días antes había hecho llegar a los establecimientos de enseñanza de su dependencia, por intermedio de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, la circular siguiente:

"El Ministerio de Obras Públicas de la Nación ha requerido del de la Instrucción Pública la realización de una campaña de divulgación tendiente a destacar la importancia que tienen las señalaciones, hitos, mojones, chapas indicadoras, etc., colocadas para determinar puntos de importancia, niveles, cotas, límites y zonas de peligro.

El público, ignorando el valor de esas marcas, los trabajos que requiere su instalación, su utilidad y los peligros que pueden emerger de su desaparición, las destruye con suma frecuencia.

A fin de divulgar entre los estudiantes la noción del rol que desempeñan esas señalaciones, su utilidad y la necesidad de conservarlas y protegerlas, el señor director dispondrá que los profesores de geografía dediquen una clase o parte de ella a los siguientes temas:

1) Importancia de las señales (hitos y mojones) en la determinación de límites y en la fijanción de puntos de importancia especial. Breve conversación sobre los trabajos necesarios para su ubicación y colocación.
2) Señalaciones de puntos de nivelación. Su importancia y casos en que se las emplea.
3) Señalaciones luminosas (faros y balizas). Su importancia en la navegación y en el tránsito terrestre.
4) La señalación en los caminos. Signos convencionales utilizados.
5) Necesidad de respetar esas señalaciones y peligros que provienen de su destrucción''.

EL PRESUPUESTO NACIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La Ley número 12360, de presupuesto General de la Nación para el corriente año, sancionada por el Congreso el 28 de enero y promulgada por el Poder Ejecutivo el 8 de febrero, contiene tres artículos relacionados con el Consejo Nacional de Educación, aparte de las demás disposiciones que, a este respecto, son iguales a las del Presupuesto para 1937. Son los siguientes en su texto íntegro:

''Art. 66. — El Poder Ejecutivo, en acuerdo de Ministros, podrá autorizar al Consejo Nacional de Educación, a invertir en las necesidades más urgentes de la enseñanza y en el restablecimiento y creación de escuelas y grados en la Capital Federal, Provincias y Territorios, (Leyes 1420 y 4874) como así para el mantenimiento de los cursos especiales y secciones primarias de las escuelas para adultos, los sobrantes que resulten y las economías que realice dentro de la suma total asignada para gastos de instrucción primaria, Anexo E, efectuando a tal fin, una compensación de los saldos deudores y acreedores de las diversas partidas y sin que en ningún caso puedan aumentarse los sueldos fijados en el Presupuesto, ni efectuar inversiones en otros conceptos que no sean los expresamente previstos en el anexo respectivo".

''Art. 32. — Destínase la suma de pesos m/n. 10.000.000 para la equiparación de los sueldos de los maestros de las escuelas Láinez, en cumplimiento del art. 2º de la Ley número 4874''.

"Art. 33. — El Poder Ejecutivo entregará al Consejo Nacional de Educación, anualmente y durante diez años, la suma de pesos m/n. 4.000.000 con destino a la construcción de edificios escolares y ampliación de los existentes en la Capital Federal, Provincias y Territorios Nacionales, en proporción a sus necesidades y exigencias, a cuyo efecto queda autorizado a emitir títulos del Crédito Argentino Interno en la cantidad necesaria.

"Los edificios a construirse serán hechos en terrenos de propiedad fiscal o adquiridos por donación, compra o expropiación. Los edificios que se hagan en la Capital tendrán como máximo doce aulas y sus precios no podrán exceder de los corrientes para construcciones sencillas y desprovistas de lujo; los de las Provincias y Territorios Nacionales deberán responder a las características de la región. Todas estas obras serán llevadas a cabo con sujeción a los preceptos de las Leyes números 428, 775 y 11619 y de acuerdo a un plan general".

VENTA DE LIBROS PERNICIOSOS

Buenos Aires, marzo 18 de 1938

El Consejo Nacional de Educación, comunica a sus dependencias la siguiente resolución dictada el 8 del corriente mes por S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

"CONSIDERANDO:

Que se ha hecho público que en las inmediaciones de las escuelas primarias, normales y colegios nacionales se exhiben y venden libros inmorales y pornográficos, puestos en esa forma al alcance de escolares y jóvenes estudiantes:

Que si bien la tarea de velar por la moralidad y las buenas costumbres de la población corresponde a las autoridades municipales el caso particular que se denuncia públicamente, por tratarse de un delito contemplado en el artículo 128 del Código Penal, debe interesar también a la Policía, a la Justicia y muy especialmente a este Departamento por la honda significación que tiene para la educación de los niños y jóvenes,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE

Artículo 1º — Dirigir nota al señor Ministro del Interior solicitándole que por intermedio de la Policía se extreme la vigilancia de la librerías próximas a escuelas y colegios donde puedan venderse esa clase de libros.

Art. 2º — Recomendar especialmente a los Inspectores de enseñanza, rectores, profesores y maestros de escuelas que dentro de los medios a su alcance, comprueben la veracidad de las denuncias que se han hecho públicas y las pongan de inmediato en conocimiento de las autoridades competentes, para su represión.

Art. 3º — Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial, anótese y archívese.

Firmado: COLL".

PROFILAXIS ESPECIFICA

En la sección profilaxis específica de la Inspección Médica Escolar, calle Callao Nº 19, se efectúan diariamente a los alumnos y personal de las escuelas que los soliciten, las vacunaciones antivariólica, antidiftérica y antitífica, así como la reacción "Schick". Este consultorio funciona con el siguiente horario: de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, excepto los sábados en que el público será atendido de 9 a 12 horas.

Se ha organizado igualmente el servicio de vacunación antivariólica y antidiftérica en las escuelas de la capital, tarea que ha sido encomendada a las visitadoras de higiene escolar, quienes realizarán esa función periódicamente en los distritos escolares que a cada una les ha sido asignada.

NIÑOS DE TERRITORIOS EN COLONIAS DE VACACIONES

La Presidencia del Consejo Nacional de Educación, con fecha 18 de marzo, adoptó la siguiente resolución:

Disponer que en la próxima temporada de verano, se beneficien también en las colonias de vacaciones, los niños de las escuelas de los Territorios Nacionales.

AVISOS DE LICITACION

I

Buenos Aires, 25 de marzo de 1938

Exp. 1736/M/1938.

"Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta las 15 horas del 26 de abril próximo, para contratar la adquisición de ropa de invierno, gorras, zapatos, mamelucos y trajes de fajina, con destino al personal de servicio de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas Nº 167ú. El Secretario General".

II

Buenos Aires, marzo 29 de 1938

Exp. 4064/D/1938.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 horas del 28 de abril próximo, para contratar la adquisición del material de embalaje destinado a la División Suministros para el corriente año, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. El Secretario General".

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Nros. 8ª A 16ª CELEBRADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1938

"SESION 8ª

Día 2 de Marzo de 1938

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día dos del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 16815/M/937. — 1º Aprobar la licitación pública celebrada el 22 de diciembre ppdo., para contratar el arrendamiento, por cinco años, del campo de propiedad del Consejo en Río Negro, fracción C, Sección 6ª, mitad sur y ángulo noreste del lote 9.

2º — Adjudicar el mismo al señor JUAN PEDRO MARTINI, quien ofrece pagar en concepto de arriendo la suma de $ 2.000 anuales.

3º — Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) tomará nota de lo informado por Asesoría Letrada a sus efectos.

— Exp. 5835/J/937. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado de Paz Letrado Nº 33 y como perteneciente al juicio que contra el Consejo sigue doña MARCELINA MARIA CONSTANCIA CASAS de ARNAL y D. LUIS CARMELO CASAS, la suma de $ 357,87 m/n., en concepto de capital, intereses y gastos.

2º — Comunicar el depósito a la Oficina Judicial a los fines indicados por la misma a fs. 17.

— Exp. 9019/D/936. — No hacer lugar por improcedente a lo solicitado por la firma DESIRE DEFOSSEZ.

— Exp. 26371/A/937. — Acceder por el corriente año, a lo solicitado por la Asociación de Sordo-Mudos a fs. 1.

— Exp. 24119/M/935. — Suspender el pago de la retribución acordada por resolución de fs. 11, al denunciante señor FRANCISCO AGUSTIN MAIMO, en virtud de lo aconsejado por Oficina Judicial a fs. 16.

— Exp. 28124/G/937. — Disponer la devolución del depósito de garantía reclamado por la S. A. NEUMATICOS GOODYEAR.

— Exp. 11866/P/935. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 24 de abril de 1936 (fs. 14) por la que se resolvió aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor LUIS PIAZZA; y archivar este expediente previa notificación al interesado.

— Exp. 3934/9º/938. — Aceptar la renuncia presentada por el doctor ROBERTO M. ORTIZ, como vocal del Consejo Escolar 9º y darle las gracias por los servicios prestados.

— Exp. 21855/10º/936. — 1º Aprobar el acta de recepción provisoria corriente a fs. 47 de los trabajos efectuados en el edificio fiscal calle Santa Fe 5039, que fueron contratados con el señor J. ZAMORANO.
2º — Justificar 17 días de demora de los 24 incurridos en la entrega de las obras, aplicándose la multa correspondiente por los siete días restantes.
3º — Aprobar la planilla de obras adicionales corriente a fs. 44 que importa $ 108,00, imputándose al 5 o/o votado para imprevistos oportunamente.

— Exp. 17241/D/937. — 1º Aprobar la recepción provisoria de las obras de reparación del edificio fiscal calle Rodríguez Peña 747.
2º — Justificar la demora en que ha incurrido el contratista en hacer entrega de las mismas.
3º — Aprobar la planilla de obras adicionales por importe de $ 87,54 m/nacional, imputable al 5 o/o acordado para imprevistos.

— Exp. 23085/7º/937. — 1º Autorizar se continúe ocupando la casa que ocupa la escuela Nº 24 del D. E. 7º, sita en la calle Georgestown números 641-51 hasta fines del curso escolar de 1938, en las condiciones actuales.
2º — Disponer que el C. E. 7º, con la colaboración de la Oficina de Obligación Escolar y Censo, proceda a buscar una casa para trasladar la escuela en condiciones ventajosas para el H. Consejo.

— Exp. 21404/C/936. — 1º Aceptar y agradecer a la Comisión Vecinal la donación del edificio para la escuela Nº 329 sita en el lote 24, de Quitilipi, Territorio del Chaco.
2º — Agradecer al señor Gabriel Kairuz la cesión de las cinco hectáreas de terreno, a favor del H. Consejo.
3º — Que Dirección Administrativa por intermedio de Administración de Propiedades, proceda a desglosar para su archivo, el acta de donación corriente a fs. 21.
4º — Solicitar al P. Ejecutivo la reserva de dicha extensión de tierra fiscal en el lote 24, legua A, Sección 3ª de Quitilipi, Territorio del Chaco.

— Exp. 2335/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional 11ª de Los Andes de la partida acordada para fletes y acarreos por el año 1937 (1er. semestre) y que importa $ 750,00 m/nacional.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
RAMON CAROU".

"SESION 9ª

Día 4 de Marzo de 1938

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día cuatro del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 29929/C/937. — Disponer el pago de la suma de $ 772,80 m/n., a don MIGUEL CABALLERO, en su carácter de causa-habiente de la extinta maestra de 4ª categoría de la Escuela Asilo Coronel Fraga, doña MARIA CABALLERO y en concepto de haberes que a ésta hubieran correspondido, previa presentación de fianza en forma.

— Exp. 26889/M/929. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 8, por la que se aceptó la denuncia formulada por el señor ENRIQUE A. MARTINEZ.
2º — Archivar el expediente.

— Exp. 3954/15º/938. — Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia, con fecha 3 del corriente, que dice:
"1º. — Disponer la concurrencia de una delegación de cinco alumnos de 6º grado de cada una de las escuelas del D. E. 15º, con la bandera del establecimiento y acompañados de un maestro, al acto del sepelio de los restos del extinto Presidente del Consejo Escolar, doctor NICOLAS LOZANO.
2º — Depositar en su tumba una corona de flores en nombre del Consejo Nacional de Educación.
3º — Dirigir nota de pésame a la familia del extinto''.

— Exp. 24996/1º/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.500 m/n. en la pintura y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, calle Reconquista 461.
2º — Autorizar un concurso privado de precios, debiendo proceder Dirección General de Arquitectura como lo indica a fs. 8 vta. y 11.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.

— Exp. 2482/8º/937. — 1º Autorizar se continúe ocupando la casa sita en la calle Constitución 4154, ocupada por la escuela Nº 15 del C. E. 8º, mediante el alquiler que se paga actualmente y hasta finalizar el presente curso escolar, debiendo la propietaria efectuar todas las obras de conservación e higiene que indica la D. G. de Arquitectura.
2º — Pasar el expediente al Consejo Escolar 8º a fin de que dé cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo en sesión de fecha setiembre 10 de 1937.

— Exp. 29330/2º/937. — 1º Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística para que legalice el certificado de terminación de estudios de la alumna MARIA IGLESIAS.
2º — Hacer saber a la directora de la escuela Nº 13 del C. E. 2º, señorita MARIA LUISA SANCHEZ, que no debió inscribir en sexto grado a la alumna MARIA IGLESIAS.

—Exp. 4104/F/938. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 58 de Formosa a la M. N. N. señorita MARIA BLANCA DUARTE, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 4083/R/938. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 9 de Conesa, Río Negro, a la M. N. N. señora ROSA SATURNINA CARVALLO de DI LELIA, en reemplazo de la señorita Celia Corujo que se traslada por Exp. 19880-R-1937 a la escuela 161 del mismo territorio.

— Exp. 28154/D/937. — Nombrar maestro de 4ª categoría, interino, a car-

go de la dirección de la escuela núm. 151 de Aguada de Guerra, Río Negro al profesor señor URBANO DIAZ, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique Inspección General de Territorios.

— Exp. 4097/S/938. — Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela Nº 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, al M. N. N. señor MARTIN GILBERTO BALBUENA, quien presentará en la dirección de la escuela antes de tomar posesión del cargo el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 4098/L/938. — Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela Nº 6 de Sey, Territorio de Los Andes, al M. N. N. señor GUILLERMO ALEJANDRO SANCHEZ, quien presentará en la dirección de la escuela antes de tomar posesión del cargo, el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 22482/M/937. — 1º Crear una escuela en Puerto Tabay, Departamento San Ignacio, (Misiones), asignándole el número 268.
2º — Aceptar y agradecer al señor BERNARDO CHRIST la cesión gratuíta del local destinado al funcionamiento de la escuela 268 de Misiones y aprobar el contrato agregado relativo a la misma.
3º — Encargar de la dirección de la escuela 268 de Misiones, al maestro de la 63 del mismo territorio señor FRANCISCO JOSE ZAKOWICZ, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique Inspección Gral. de Territorios.
4º — Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 30 alumnos, expedida a Posadas y consignada a la Seccional respectiva.

— Exp. 19880/R/937. — 1º Crear una escuela en el barrio denominado La Loma, San Antonio Oeste, Río Negro, asignándole el número 161.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre la Seccional 6ª y el señor Francisco Muñoz por el local destinado al funcionamiento de la escuela 161 de La Loma, Río Negro, en el que se establece un término de dos años y demás cláusulas de práctica.
3º — Agradecer al señor Muñoz el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.
4º — Trasladar a su pedido, a la escuela 161 de La Loma, Río Negro, al director de la Nº 49 de Los Menucos, del mismo territorio, señor VICTOR LARROUTUROU.
5º — Trasladar a su pedido, a la escuela 161 de La Loma, Río Negro, a la maestra de la Nº 49 de Los Menucos del mismo territorio, señora RITA M. de LARROUTUROU.
6º — Trasladar a su pedido, a la escuela 161 de La Loma, Río Negro, a la maestra de la 9 de Gral. Conesa, del mismo territorio, señorita CELIA CORUJO.
7º — Trasladar a su pedido, a la escuela 49 de Los Menucos, Río Negro, al director de la 284 del Chaco, señor ALFREDO RAUL RONCHETTI.
8º — Proveer por Suministros, una dotación completa de muebles y útiles para 140 alumnos, expedida a Puerto San Antonio Oeste, Río Negro y consignada al señor José A. San Martín.

— Exp. 18922/L/937. — 1º Disponer se liquide al señor MIGUEL ANGEL ISASMENDI, director de la escuela Nº 8 de Los Andes, los haberes y partida de eventuales correspondientes al mes de julio ppdo. y que fueron devueltos

oportunamente a Caja por la Inspección Seccional, por haber desaparecido las causas que impidieron su pago.

2º — Suspender por cinco días y sin goce de sueldo al citado director por los hechos de que da cuenta este expediente.

— Exp. 12514/C/935. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor GUSTAVO TADDIA e intimarlo para que suscriba el contrato de construcción del local destinado a la escuela Nº 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz) en las condiciones expresadas en su propuesta de fs. 68, bajo apercibimiento de hacerse pasible de la pérdida del depósito de garantía de acuerdo con lo estatuído en el art. 9º de las bases de la licitación del 30 de julio ppdo.

— Exp. 4103/S/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 7? de Tartagal, Provincia de Santa Fe, a la M. N. N. señorita AMELIA ESTHER RAYA, debiendo la Inspección Gral. de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.

— Exp. 4081/T/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 203 de Tucumán, a la M. N. N. señorita MARIA HORTENSIA ALDERETE, debiendo la Inspección Gral. de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 4105/S/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 292 de Cavour Chico, Santa Fe, a la M. N. N. señorita LIDIA ANTONIA DORCA BOTTAI, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 4082/S/938. — Nombrar maestros ayudantes para la escuela Nº 64 de Tamberías, San Juan, a los siguientes maestros normales nacionales:

ANTONIA MARIA TEJADA
BENITO RAMON TAÑEZ

—Exp. 1483/S/938.—Ascender a director de 3ª de la escuela Nº 138 de Santiago del Estero, al actual maestro ayudante de la Nº 190 de la misma provincia, M. N. N., señor LUCIANO SEGOVIA.

— Exp. 4085/B/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 75 de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita MAGDALENA EMILIA AMODEY, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 4096/C/938. — Nombrar maestro ayudante para la escuela 19 de Apipé Grande, provincia de Corrientes, al M. N. N., señor BERNARDINO RAMON GONZALEZ BREARD, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 4095/J/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 17 de Jujuy, a la M. N. N., señorita GLADYS RUPINA NIEVA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 4101/S/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 97 de El Quebrachal, Salta, a la M. N. N., señorita BLANCA AZUCENA AL-

BA, quién presentará en la dirección de la escuela y antes de tomar posesión del cargo el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 4102/C/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 195 de P. Redondo, Corrientes a la M. N. N., señorita MARIA MAGDALENA VILAS, quien presentará el certificado de buena salud reglamentario, antes de tomar posesión del cargo.

— Exp. 4099/E/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 27 de Quebracho, Entre Ríos, a la M. N. N., señorita ANGELA CATALINA GIORDANO, quien presentará antes de tomar posesión del cargo el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 4100/J/938. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de la señorita MARIA LYLIA OLMOS FERNANDEZ, como ayudante de la escuela 38 de Jujuy, en sesión de 12 de mayo de 1937.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela 38 de Jujuy, en reemplazo de la señorita María Lylia Olmos Fernández, a la M. N. N., señorita HILDA C. MONTERO, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 8489/M/937. — 1º Formular cargo por la suma de $ 141,80 m/n., en concepto de haberes cobrados indebidamente, a la ex-maestra de la escuela 86 de Santa Fe, señora IRMA J. MIRANDA de GIL.
2º — Pasar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicitándole retenga la suma expresada en el artículo anterior, de los haberes que la nombrada señora de Gil, percibe en su carácter de Profesora de Castellano de la Escuela Normal de San Nicolás.

— Exp. 19748/C/936. — 1º Mantener en todas sus partes la resolución del H. Consejo de fecha 28 de setiembre de 1936 (fs. 18).
2º — Disponer que D. Administrativa por intermedio de Administración de Propiedades proceda a desglosar el documento que obra de fs. 19 a 21.
3º — Fecho volver el expediente a la Asesoría Letrada y D. Administrativa para que se expidan con respecto a la factura de fs. 22.

— Exp. 2023/D/934. — 1º Acordar la suma de $ 2.180,36 m/n. para la reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 25 de Yataití-Callé (Corrientes).
2º —Girar dicho importe a la Inspección Seccional respectiva para que tome a su cargo las obras de referencia, debiendo rendir cuenta oportunamente en forma documentada de su inversión.
3º — Imputar el gasto al anexo E, Inciso único b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.

— Exp. 42035/C/930. — 1º Autorizar el pago de la suma de $ 3.129,75 m/n. correspondiente al transporte de cargas para escuelas de La Rioja en los años 1929 y 1930, conforme a las facturas de fs. 20 a 31 y resumen de fs. 41, debiendo la Inspección Seccional rendir cuenta documentada de la inversión.
2º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el art. 16, Ley 11821.

— Exp. 3783/S/934. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.261.— m/n. en la provisión y colocación de un molino a viento en el local fiscal ocupado por la escuela Nº 138 de Justo Daract (San Luis).
2º — Adjudicar la provisión del molino a la casa J. A. Saglio S. A. por la suma

de $ 755.— m/n. y la colocación de dicha máquina a don JUAN ANDRES OBERTTI por $ 506.— m/n.

3º — Girar la suma de $ 506.— m/n. a la Inspección Seccional de San Luis para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.

4º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 33 vta. y 59.

— Exp. 1863/S/938. — Dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del 22 de abril de 1935 Exp. 8431/P, en lo que se refiere a estas actuaciones.

— Exp. 2410/R/938. — Reincorporar a la docencia a la M. N. N., señora MARIA DE LOS DOLORES F. de RENTERIA BELTRAN, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

— Exp. 27185/S/937. — Desestimar por infundada la denuncia formulada en contra del director de la escuela Nº 500 de Santiago del Estero, señor HECTOR M. DIAZ.

— Exp. 23904/T/937. — Dejar sin efecto la designación de la señorita MARIA LUISA OLLETA por resolución de fecha 8 de octubre ppdo., Exp. 23904/T, para la escuela Nº 277 de Tucumán, en razón de no existir vacante, ni aceptar la interesada otra ubicación.

— Exp. 2133/T/938. — Suspender por el término de un mes, al director de la escuela Nº 174 de Tucumán, señor EDUARDO ALVAREZ COSTAS, por las irregularidades cometidas en el manejo de la cuenta oficial, con prevención de que en caso de reincidencia se le aplicará una medida disciplinaria mayor.

— Exp. 4084/C/938. — 1º Asignar funciones de auxiliar de dirección a la maestra de la escuela Nº 1 de Barrio Sargento Cabral, Campo de Mayo, señorita ANTONIA BARRIONUEVO.

2º — Trasladar, como maestra de 4ª categoría, a la escuela Nº 1 de Barrio Sargento Cabral, Campo de Mayo, a la actual ayudante de la 274 de Córdoba, señora ANGELA DELLA CORTE de FEOLA.

— Exp. 30210/R/937. — 1º Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 346 de Córdoba a la actual de 3ª de la 6 de Río Negro, señorita REBECA R. LEHNER.

2º -- Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 6 de Río Negro a la actual ayudante de la 346 de la provincia de Córdoba, señorita JOSEFINA DI BENEDETTO.

— Exp. 29846/M/937. — 1º Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 160 de Gobernador Virasoro, Corrientes, a la actual de 4ª categoría de la Nº 9 de Misiones, señorita ESTHER SOTO.

2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 9 de Cerro Corá, Misiones al actual ayudante de la Nº 160 de Corrientes, señor HECTOR DANIEL DUARTE.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

(Firmado.): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

———

"SESION 10ª
Día 7 de Marzo de 1938

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día siete del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 15372/O/937. Archivar estas actuaciones.

— Exp. 8956/17º/937. — 1º Aprobar la recepción provisoria (acta de fs. 33) de las obras de mejoras en dos aulas en el edificio fiscal calle Mercedes Nº 4002.
2º — Aprobar la planilla de obras adicionales (fs. 32) por importe de $ 25,29 m/n. imputándose el gasto al 5 o/o acordado para imprevistos.

— Exp. 30025/D/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.485,90 m/n. en la adquisición de cartulina para la impresión de libretas de clasificaciones aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs. 53.
2º — Imputar el gasto al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto General vigente.

— Exp. 3744/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por Dirección Administrativa correspondiente al saldo de la partida "Caja Auxiliar" por el año 1937, que importa en total $ 194 m/n.

— Exp. 4984/C/937. — 1º Aceptar y agradecer a los vecinos de "LA FLORIDA", (Chaco) y miembros de la Comisión Pro-Edificio Escolar, la donación del local ocupado por la escuela Nº 76 de esa localidad y disponer que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) desglose el acta de fs. 8 y 9 para su archivo.
2º — Cumplido, volver las actuaciones a la Inspección Gral. de Territorios.

— Exp. 4246/S/938. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 18 de El Cajón, Santiago del Estero, al M. N. N. señor RAMON RUPERTO DEL VALLE RODRIGUEZ, quien presentará en la dirección de la escuela antes de tomar posesión del cargo, el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 3584/D/938. — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Buenos Aires, Corrientes, Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Mendoza, Catamarca y Santiago del Estero, provenientes de los fondos entregados para el pago de "Gastos de escritorio" por el año 1937 (Exp. 3472/D/937), y que asciende a la suma total de $ 4.324,89 m/n., con devolución de $ 0,10 ctvs. por Córdoba, $ 73,10 por Jujuy y $ 1,91 por Mendoza que da un total de $ 75,11 m/n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 11ª

Día 9 de Marzo de 1938

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día nueve del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 2428/D/938. — Aprobar la distribución formulada por Dirección Administrativa en lo que respecta a la inversión de la partida acordada por el Presupuesto General Vigente para reparaciones, ampliaciones, obras nuevas y gastos afines (Anexo E, Item 4, Partida 2, Inciso Unico b), estableciéndose que la partida mensual para reparaciones urgentes corresponde a Capital, Provincias y Territorios.

— Exp. 635/O/938. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Chaco, señor FERNANDO MIRANDA GALLINO, por la suma de $ 600 m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de diciembre del año ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto de 1937, por haberse incluído en la orden de contabilidad Nº 1 de gastos generales.

— Exp. 30063/P/937. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura "MEDALLAS Y MEDALLONES" de que es autor el señor PABLO PERALTA y hacerle saber lo informado por la Comisión de Textos.

— Exp. 20653/C/936. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor ERNESTO CAPONE.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de don JOSE BAZZI.

— Exp. 23845/D/937. — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa ALBERTO P. SILVA en la licitación pública del 9 de agosto de 1937, Exp. 21434/D/936, por no haber dado cumplimiento a la provisión complementaria dispuesta a fs. 27.

— Exp. 20325/D/937. — 1º Autorizar el reintegro de la suma total de $ 1.835,53 m/n. a los ex-directores de escuelas para adultos que figuran en la nómina de la Contaduría General, informe de fs. 178 de estas actuaciones, por concepto de gastos del año 1930 aprobados por el H. Consejo en resolución del 19 de diciembre de 1934, expediente 47.095/C/930.
2º — Disponer que por Dirección Administrativa se practique la liquidación correspondiente con los importes respectivos a cada director de la aludida nómina; debiendo imputarse el gasto como lo indica la citada Dirección (Contaduría General) a fs. 178.

— Exp. 15634/D/937. — Intimar a la casa ITURRAT, atento los términos del artículo 19º la entrega del papel adjudicado, bajo apercibimiento de declarar perdido su depósito de garantía.

— Exp. 1837/D/938. — Autorizar a la Asociación de Damas Protectoras del Obrero para continuar haciendo uso del local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10°, calle Santa Fe N° 5039, todos los domingos de 10 a 12 horas, con destino a los cursos que sostiene.

— Exp. 3749/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas de la partida "Caja Auxiliar", presentada por Dirección Administrativa y correspondiente al 2º trimestre de 1937, que importa $ 3.622,89 m/n., y un saldo de $ 2.061,66 m/n., que pasa al mes de julio de 1937, haciendo un total de $ 5.684,55 m/n.

— Exp. 3738/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el encargado del Taller de Reparaciones, de la partida recibida en el 3er. trimestre del año 1936, para gastos de Taller y que importa $ 640,44 m/n.

— Exp. 3727/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Regente de los Talleres Gráficos, de la partida recibida durante los meses de julio a noviembre de 1936, para gastos de oficina que importa un total de $ 500 m/n.

— Exp. 3728/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada para gastos de Oficina durante el primer semestre de 1936, de los Talleres Gráficos, por un total de $ 600.— m/n.

— Exp. 3739/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el encargado del Taller de Reparaciones, don PEDRO C. HERCE, durante el 4º trimestre de 1936, por un total de $ 860,01 m/n.

— Exp. 3719/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por Inspección General de Escuelas para Adultos, por compra de piezas de música autorizadas por expediente Nº 13483/I/936, que importa $ 300.— m/n.

— Exp. 12674/I/937. — Acordar, por el corriente año, la partida mensual para gastos de movilidad del personal de inspección de la Capital, conforme a la resolución de fs. 8.

— Exp. 3743/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas para Adultos, de $ 1.935,10 m/n., por gastos efectuados con motivo de la concentración de 3.000 alumnos en la Plaza del Congreso.

— Exp. 3962/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director Administrativo de la partida acordada para gastos del traslado de niños de la Colonia de Vacaciones de Córdoba (3º contingente) lo que importa la suma de $ 12.200 m/n.

— Exp. 3747/D/938. — 1º Aprobar la rendición de cuentas de la partida "Caja Auxiliar" presentada por Dirección Administrativa, correspondiente al 4º trimestre de 1937, que importa en total $ 4.944,19 m/n., con un saldo a rendir de $ 194,40 m/n.
2º — Dirección Administrativa tomará nota de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 3741/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas para Adultos, de la partida recibida para gastos de transporte de los alumnos de las escuelas para adultos, por importe de $ 300 m/n.

— Exp. 3740/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas de la partida "Caja Auxiliar", presentada por Dirección Administrativa y correspondiente al 1er. trimestre de 1937, que importa $ 795,45 m/n., y un saldo de $ 2.444,55 m/n., que pasa al mes de abril de 1937, haciendo un total de $ 3.240 m/n.

— Exp. 3748/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas de la partida "Caja Auxiliar" presentada por Dirección Administrativa, correspondiente a los meses de julio y agosto de 1937, que importa $ 3.597,47 m/n., y un saldo que pasa al mes de setiembre del mismo año de $ 624,19 m/n. haciendo un total de $ 4.221,66 m/nacional.

— Exp. 3975/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas por $ 12.200.— m/n., que formula en este expediente el señor Director Administrativo, conforme al Exp. 412/D/1937, que autorizara el gasto .

—Exp. 3731/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas de la partida para gastos varios presentada por el Taller de Reparaciones, correspondiente al 1er. trimestre del año 1936, que importa $ 750.— m/n., con un saldo de $ 54,44 m/n., que pasa al 2do. trimestre del año citado.

— Exp. 3723/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la D. Compras de la partida recibida en 1936, para gastos de Oficina y que importa un total de $ 600 m/n.

— Exp. 3964/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director Administrativo, de la partida de $ 3.204 m/n., para gastos de traslado de los niños de Plaza Constitución a Tandil.

— Exp. 3963/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director Administrativo, de la partida acordada para gastos del traslado de niños de las Provincias de Mendoza, San Luis y San Juan, lo que importa un total de $ 18.250 m/n.

— Exp. 13526/P/936. — 1º — Crear una escuela en Emilio Mitre, (La Pampa), Seccional 2ª, asignándole el número 242.
2º — Aceptar y agradecer a los señores Alvarez y Cía., la cesión gratuíta del local destinado al funcionamiento de la escuela 242 de La Pampa y aprobar el contrato relativo a la misma.
3º — Nombrar maestra de 4ª categoría, encargada de la dirección de la escuela Nº 242 de La Pampa, a la M. N. N., señora BLANCA AZUCENA LOSSADA de ARAUJO TRIAY.

— Exp. 1724/M/938. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 111 de Misiones, al señor WALFRIDO FRANCISCO VIERA, actual maestro de 3ª del mismo establecimiento.

— Exp. 1387/M/938. — Ascender a 2ª categoría, al actual maestro de 3ª de la escuela Nº 8 de Misiones, señor SIXTO VILLALBA, con antigüedad al 1º de abril próximo.

—Exp. 25740/C/937. — 1º Crear una escuela en Pampa Sandi, Colonia Juan Larrea, zona de Charata, Seccional 11ª de Chaco, asignándole el número 360.
2º — Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 360 de Chaco.
3º — Disponer que la Seccional formalice el acta o escritura correspondiente.
4º — Aceptar y agradecer al señor Juan Bautista Monti, la cesión de sus derechos sobre ocho hectáreas fiscales en el lote 22, Sección 15 de esa Colonia, sita en jurisdicción de Charata (Chaco).
5º — Solicitar al Ministerio de Agricultura la reserva correspondiente a favor del Consejo, agregándose a la nota respectiva, la manifestación del señor Monti (fs. 10).

6º — Encargar de la dirección de la escuela 360 de Chaco al maestro de la 134 del mismo territorio señor ABEL I. ACOSTA, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.
7º — Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Charata (F. C. C. N. A.) y consignada al señor VICTOR F. MALDONADO.

— Exp. 4486/C/938. — Destinar la suma de $ 5.000 m/n., para la ampliación del local de la escuela Nº 306 de Chaco, suma que deberá girarse a la Seccional respectiva para que proceda de conformidad con lo establecido en el precedente dictamen de la Comisión de Didáctica.

— Exp. 4487/C/938. — Disponer que la Dirección de Arquitectura formule los planos correspondientes para la construcción de un edificio de 4 aulas con destino a la escuela Nº 252 de Sáenz Peña (Chaco).

— Exp. 4467/C/938. — Trasladar a su pedido a la dirección de la escuela Nº 178 de Corrientes, a la actual directora de la Nº 158 de la misma provincia, señorita ANA C. IBARRA.

— Exp. 4468/S/938. — .1º Aceptar la renuncia que hace de su cargo la maestra de la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, señora CARLOTA PAEZ de SOLA.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 41 de El Dulce, Santiago del Estero, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N. señorita ANGELICA ESTHER PEREDA.

— Exp. 4469/S/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 34 de La Palmera, San Luis, a la M. N. N. señorita MARIA FELICIA CAIMI (hoy señora de CACACE), quien presentará en la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario y dará cuenta de su cambio de estado civil.

— Exp. 4471/T/938. — Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 3, de Mayo, Tucumán, a la M. N. N. señorita GABRIELA GUILLERMINA ROMERO, quien presentará en la dirección de la escuela, antes de tomar posesión del cargo, el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 4472/C/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 42 de Sampacho, Córdoba, a la M. N. N. señorita ISABEL BERAZATEGUI, quien presentará en la dirección de la escuela antes de tomar posesión del cargo, el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 4473/S/938. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican, de la provincia de Santa Fe, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 2 — Villa Guillermina, BELKYSS ELVIA TRONCOSO.
„ 44 — Reconquista, NORA INES PALMA.
„ 70 — San Martín N., AMALIA PICONE de MECHTRY.
„ 71 — Arroyo Ceibal, ANICETO CHAPERO.
„ 75 — Wildermuth, MARIA DE LAS MERCEDES FINOCHIETTI.
„ 87 — Fighiera, JORGELINA AZAR.
„ 88 — El Sombrerito, ANGELA BOZZI.
„ 96 — Villa Ana, ELISA MARIA LEONHARDT.
„ 96 — Villa Ana, MARIA CELIA PARONI.

„ 103 — Campo del Medio, LEON OLIVA.
„ 138 — Escalada, ENCARNACION CERVILLA.
„ 138 — Escalada, VICTORIA DEL CARMEN PESANTE.
„ 163 — Hughes, ESTHER CASSIO.
„ 181 — Col. Candelaria, EDITH CORTES.
„ 202 — Juncal, MARIO OSVALDO PEREZ.
„ 246 — Guasunchos, MARIA TERESA ARBINI de BASSANI.
„ 254 — Col. Reconquista, MARIA LUISA FUMAGALLO.
„ 256 — Comp. Rueda, BLANCA TERESA CANALS.

— Exp. 4484/S/938. — Nombrar directora de 3ª categoría para la escuela Nº 44 de Chañar Aguada, Salta, a la actual ayudante de la misma, señorita YOLANDA ALICIA MOYA.

—Exp. 4485/B/938. — Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 83 de Caseros, Buenos Aires, a la M. N. N. señorita CELIA DEL CARMEN PEREZ, quien presentará en la dirección de la escuela antes de tomar posesión del cargo, el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 20808/C/936. — 1º Disponer que a la directora de la escuela Nº 98 de Córdoba, señora JACINTA LEDA GARCIA de MACIEL, se le expidan las órdenes de pasajes y viático correspondientes para que se traslade a esta Capital, debiendo ser sometida a examen del Cuerpo Médico.
2º — Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda para que se expida respecto a la reclamación de haberes.

— Exp. 2076/C/938. — Reincorporar a la docencia, a la M. N. N. señorita HERMINIA LEYES, por haber recuperado sus aptitudes físicas y ubicarla en la escuela Nº 368 de Córdoba, con la categoría de maestra de 4ª.

— Exp. 31040/P/937. — Dejar sin efecto, a pedido de las interesadas, la resolución adoptada en sesión del 3 de noviembre último (Exp. 17607/M/1937) por la cual se designaban maestras de las escuelas números 57 de Mendoza y 60 de La Pampa, a las señoritas MAXIMA ESPERANZA CAMARGO y ALICIA FEDERICO.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 12ª
Día 11 de Marzo de 1938

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día once del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 3621/O/938. — Aceptar la herencia de la señora MARIA UHALDE de SINELLI, en la forma establecida por el artículo Nº 57, inciso 23 de la Ley 1420.

— Exp. 3311/O/938. — 1° Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. HORACIO H. DOBRANICH, Secretaría del señor LUIS GONDRA, y como perteneciente a los autos sucesorios de doña BERNARDINA ZUNINO de DAGNINO (incidente por exención de impuesto a la herencia), la suma de $ 162 m/n., en concepto de gastos y honorarios.
2° — Fecho, volver el expediente a la Oficina Judicial a efectos de presentar el pertinente escrito dando cuenta de la consignación.

— Exp. 3681/I/938. — Manifestar al señor ENRIQUE V. JURADO, que los terrenos situados en la Pedanía de Achiras (Córdoba) son por su clima y altura favorables, pero lamentando no poder aceptar dicha donación, por su inadecuada ubicación que implica las escasas vias de comunicación y no existir partida en el presupuesto general vigente a que imputar el gasto que ocasionaría la edificación en el plazo que se fija en la propuesta.

— Exp. 1927/C/938. — Encargar a la Inspección Técnica General de la Capital, que prepare las ilustraciones y leyendas para tapas de los cuadernos que deben ser distribuídos a los alumnos de las escuelas.

— Exp. 10469/11º/935. — 1° Modificar la resolución del 1º de julio de 1927 en la siguiente forma: "En caso de ausencia de los directores titulares de las escuelas para adultos, ocupará la dirección interina el preceptor diplomado del establecimiento con mayor antigüedad en las escuelas para adultos. A igualdad de antigüedad, el de mayor título y en el caso de encontrarse en las mismas condiciones, el Inspector Seccional del Distrito indicará al Consejo Escolar el candidato que por sus antecedentes profesionales deberá quedar al frente de la dirección".
2º — En los casos de que algún miembro del personal de estas escuelas no acepte el desempeño de los interinatos a que se refiere el Art. 1° sin causa justificada se dejará constancia de ello en su foja de servicios.

— Exp. 13736/3º/937. — 1º Aprobar la planilla de obras adicionales, autorizadas por la Presidencia, corriente a fs. 48, por trabajos realizados en la escuela Nº 7 del C. Escolar 3°, sita en la calle Carlos Calvo 1140, por valor de $ 53,50 m/n.; debiendo imputarse el gasto al 5 o/o votado para imprevistos.
2º — Volver las actuaciones a Dirección Administrativa a efectos de liquidar el certificado corriente a fs. 51.

— Exp. 4064/D/938. 1° Autorizar el gasto de la suma de $ 36.754,56 m/n. para la adquisición de material de embalaje solicitado por División Suministros para el corriente año.
2º — Llamar a licitación por el término de ley para la provisión del material solicitado, a cuyo efecto se aprueba la documentación preparada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con la sustitución del artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones por el texto aconsejado por Dirección Administrativa a fs. 12 vuelta.
3° — Disponer la impresión por Talleres Gráficos del material necesario para la licitación, en la cantidad solicitada.
4° — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 12 vuelta.

— Exp. 3965/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director Administrativo de la partida de $ 2.500 m/n. acordada para

gastos de traslado de niños de la colonia de vacaciones de Córdoba (1º contingente).

— Exp. 3730/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el encargado del Taller de Reparaciones, de la partida recibida en 1936, para gastos del taller durante los meses de abril, mayo y junio, y que importa un total de $ 803,99 m/n.

— Exp. 13195/I/937. — Autorizar con carácter provisorio, a la Universidad Popular Femenina de Palermo para seguir haciendo uso del local de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º hasta tanto obtenga su personería jurídica y concederle a tal fin un plazo de 90 días.

— Exp. 29632/13º/937. — Autorizar a la Universidad Popular "Bernardino Rivadavia" para que continúe haciendo uso del local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, durante el presente curso escolar.

— Exp. 4693/R/938. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela 53 de Cipolletti, territorio de Río Negro, al M. N. N. señor ENRIQUE BONNET, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 4698/R/938. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de Cipolletti, Río Negro, a la M. N. N. señorita CECILIA MERCEDES EMILIA BRAS HARRIOT, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique Inspección Gral. de Territorios.

— Exp. 4700/P/938. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 147 de Zona Rural de Dorila, La Pampa, a la M. N. N., señorita EDITH DIAZ, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.

— Exp. 4709/S/938. — Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela auxiliar de Fitz Roy (Santa Cruz) al M. N. N., señor JUAN CARLOS MAZZINI, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique Inspección Gral de Territorios.

— Exp. 26320/N/937. — 1º Encargar de la dirección de la escuela Nº 65 de Neuquén al maestro de la 79 del mismo territorio, señor RAFAEL BLANCO.
2º — Encargar de la dirección de la escuela Nº 68 de Neuquén al maestro de la 26 del mismo territorio, señor CARLOS ALBERTO VICTORIANO CAMINOS.
3º — Encargar de la dirección de la escuela 87 (Neuquén) vacante por traslado de su director, al maestro de 3ª categoría de la 119 señor CARLOS H. ESTEVES, con cuatro años de servicios y concepto muy bueno.
4º — Trasladar a su pedido de la escuela 119 a la 87 de Neuquén, en reemplazo del señor José Colombato que fué trasladado, a la maestra de 3ª categoría señora LILIA R. A. de ESTEVES, esposa del director propuesto.
5º — Volver el expediente a Inspección General de Territorios para que proponga otra ubicación al señor LOPEZ ROUILLON.

— Exp. 21361/M/937. — 1º Crear una escuela en "El Cerrito", San Javier Misiones, asignándole el Nº 275.
2º — Aceptar y agradecer al señor SIMON PEDROZO la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela 275 y aprobar el contrato agregado relativo a la misma.

3º — Ubicar en la dirección de la escuela Nº 275 de Misiones, al director señor RAMON DEBAT, actualmente en la 33 del mismo territorio con funciones de maestro de grado.
4º — Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 35 alumnos, expedida a Apóstoles (F. C. N. E. A.) y consignada al señor Eliseo Losada.

— Exp. 19713/C/936. — 1º Establecer que de conformidad con el Art. 5º de la resolución del 28 de agosto de 1936 (fs. 15), los docentes que deben desempeñar funciones de Vice-directores en las escuelas del Chaco que se indican y hasta tanto el Presupuesto permita su efectividad son:

FIDELINA ANGELICA VIDELA	en la Esc. Nº 40
RAFAEL GONZALEZ	„ „ „ „ 114
VALENTINA AMARILLA	„ „ „ „ 63
ANGELA M. de BIANCHETTI	„ „ „ „ 79

2º — Establecer que de conformidad con el Art. 4º de la resolución del 28 de agosto de 1936, los docentes que deberán desempeñar funciones de maestro auxiliar en las escuelas de Chaco que se indican son:

ELISA DURE de MENDOZA	en la Esc. Nº 7
DOMINGO RUBER GAUNA LOTERO	„ „ „ „ 11
MARIA DOLORES MARTINEZ	„ „ „ „ 18
MARIA A. SILVERO de CASTILLO	„ „ „ „ 31
LUCILA RODRIGUEZ de ANDERIN	„ „ „ „ 32
MARIA C. ALVAREZ de PRIETO	„ „ „ „ 58
HUMBERTO GARCIA	„ „ „ „ 142

3º — Volver el presente expediente a la Comisión de Didáctica.

— Exp. 349/M/938. — 1º Aceptar y agradecer al señor Edmundo Frank la donación de un cuarto de hectárea de tierra con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº 104 de Eldorado, (Misiones).
2º — Volver el expediente a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración del caso.

— Exp. 16536/C/937. — 1º Autorizar el gasto de $ 1.100 m/n., en la construcción de un nuevo aljibe en la escuela Nº 281 de Quitilipi, Territorio del Chaco.
2º — Adjudicar la construcción del mismo según presupuesto de fs. 22 al señor Ghebardo Sturm por ser el presupuesto más bajo y equitativo.
3º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Chaco, debiendo rendir cuenta documentada del dinero invertido.
4º — Imputar el gasto al anexo E, inciso único b) Item 4, partida 2 del presupuesto vigente.

— Exp. 26340/I/935. — Archivar este expediente.

— Exp. 24835/R/934. — Archivar este expediente.

— Exp. 4691/P/938. — Se leyó y aprobó el siguiente proyecto presentado en la fecha por el señor Presidente, ingeniero don OCTAVIO S. PICO:
"Honorable Consejo:

Por el artículo 32 de la Ley de Presupuesto para el corriente año, número 12360, se destina la suma de $ 10.000.000 m/nacional para la equiparación de los sueldos de los maestros de las escuelas Láinez, en cumplimiento del artículo 2º de la Ley Nº 4874.

La suma votada es insuficiente para la equiparación total de los sueldos de los maestros con los que se abonan a los de la Capital y Territorios Federales. De manera que ha sido necesario buscar la forma de que los aumentos que se introduzcan en los sueldos encuadren dentro de la suma votada.

La Presidencia, en colaboración con los señores Directores de Personal y Administrativa, ha preparado un proyecto de distribución que somete a la aprobación de V. H. El criterio que ha presidido esa distribución ha sido el de la antigüedad dentro de cada categoría para cuyo fin se ha procedido previamente a clasificar el personal en actividad.

La escala que se proyecta comprenderá:

a) 843 maestros-directores de 2ª categoría y 15 maestros directores de 3ª con 20 o más años de servicios que pasan a la categoría de directores infantiles con $ 330.—.

b) 1641 maestros-directores de 2ª y 50 maestros directores de 3ª con más de 10 años y menos de 20 años de servicios que pasan a la categoría de vicedirectores a cargo de direcciones con $ 324.—.

c) 350 maestros-directores de 2ª y 780 maestros directores de 3ª, con menos de 10 años de servicios que pasan a la categoría de maestros de 1ª a cargo de direcciones con $ 312.—.

d) 1548 maestros de 4ª categoría con 17 o más años de servicios que pasan a maestros de 2ª categoría con $ 280.—.

e) 2712 maestros de 4ª categoría con menos de 17 años de servicios y 33 ayudantes con más de 6 años de servicios que pasan a maestros de 3ª categoría con $ 268.—.

f) 4717 maestros ayudantes con 6 o menos años de servicios que pasan a maestros de 4ª categoría con $ 210.—.

En consecuencia estima que podría adoptarse el siguiente proyecto de resolución:

1º — En cumplimiento del Art. 32 de la Ley de Presupuesto para el corriente año, establecer que las categorías y números de cargos del personal de las escuelas de la Ley 4874 queda fijado al 1º de enero de 1938, en las siguientes cifras:

858	Directores infantiles con	$ 330.—
1.691	Vice-directores	„ 324.—
1.130	Maestros de 1ª	„ 312.—
1.548	„ „ 2ª	„ 280.—
2.745	„ „ 3ª	„ 268.—
4.717	„ „ 4ª	„ 210.—
12.689		

2º — Por Dirección de Personal y Estadística se formulará una nómina del personal que por su antigüedad le corresponda las categorías enumeradas aplicando al efecto las disposiciones que rigen los ascensos de los maestros de las escuela Láinez la que remitirá al H. Consejo para su aprobación''.

— Exp. 4696/T/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 6 de Yltico, Tucumán, a la M. N. N., señorita SARA HORTENSIA DE LA VEGA, quién presentará en la dirección de la escuela, antes de tomar posesión del cargo, el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 4697/S/938. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indican de la Provincia de San Luis, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 10 — Hipódromo. SARA DOMINGUEZ de SILVESTRE.
„ „ 50 — Km. 2. PROSPERA OLIVIA MORALES.

— Exp. 4695/M/938. — Ascender a director de 3ª categoría de la escuela Nº 35 de Godoy Cruz, Mendoza, al actual maestro de 4ª categoría de la 34 de la misma provincia, señor ANDRES A. LUCERO.

— Exp. 4699/C/938. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 13 de Est. Bonpland, Corrientes, al M. N. N., señor AGUSTIN BERNARDO RAFFO, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique Inspección General de Provincias.

— Exp. 22166/B/937. — 1º Confirmar en el cargo de directora de 3ª categoría de la escuela Nº 177 de Buenos Aires, a la actual interina de la misma, señora MARIA LEONICA GALVAN de MERCADO.
2º — Nombrar maestras ayudantes para la escuela Nº 177 de Buenos Aires, a las MM. NN. NN., señoritas GEMMA DEL CARMEN ESPAIN y DORA J. LEYTUR, quienes presentarán en la dirección de la escuela antes de tomar posesión del cargo, el certificado de buena salud reglamentario.

—Exp. 4692/B/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 97 de Bahía Blanca, Buenos Aires, a la M. N. N., señorita TERESA NICASIA SANTOS, quién deberá cesar en el cargo que desempeña en la escuela Nº 12 de Río Negro.

— Exp. 2583/C/938. — Trasladar al director de la escuela Nº 25 de Catamarca, señor LUIS E. OVEJERO a una escuela que no cuente con más personal que el director.

— Exp. 27468/C/937. — 1º Aceptar y agradecer el importe de un mil pesos m/n. que dona el Dr. JOSE V. FIGUEROA, el que deberá dividirse en premios anuales de doscientos pesos m/n. para el mantenimiento de un concurso, durante cinco años, instituído para el personal directivo y docente de las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Catamarca.
2º — Los temas de los concursos a que se refiere el artículo anterior responderán a cuestiones educacionales históricas, geográficas, económicas y sociales a estudios sobre el folklore, la gea, fauna y flora de la provincia.
3º — El Consejo Nacional de Educación instituirá un segundo premio, el que consistirá en una medalla de oro.
4º — El Jurado que ha de adjudicar los premios estará constituído con carácter permanente: por el Inspector Seccional, el Director de la escuela Normal y el institutor del premio. Anualmente se designarán dos personas versadas en la materia objeto del concurso.
5º — Los temas para los concursos serán propuestos anualmente por el jurado al Consejo Nacional de Educación.
La propuesta consistirá en tres temas, entre los que elegirá el Consejo.
6º — Fíjase para el 1er concurso, que se abrirá el 1º de abril de 1938 y se clausurará el 31 de octubre, el tema propuesto por la Inspección General de Provincias: Proyecto de adaptación del actual plan de estudios al ciclo de las escuelas de la Ley 4874, teniendo en vista las diversificaciones que exigen el medio físico, industrial y social de las diversas zonas de la Provincia.

— Exp. 23188/B/937. — 1º Reintegrar a sus funciones docentes al director de 2ª categoría señor ARMANDO JACINTO ALVAREZ, actualmente auxi-

liar de dirección de la escuela N° 188 de Corrientes y ubicarlo en la escuela Nº 124 de Buenos Aires.

2º — Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la actual directora de la escuela N° 124 de Buenos Aires, señora JOSEFA SOTOMAYOR de CURBELLO y ubicarla en la Nº 188 de Corrientes como maestra de 4ª categoría.

— Exp. 3981/S/938. — Reincorporar a la docencia, con la categoría de maestra de 4ª, que registraba en la época de la renuncia a la señora JUANA GUEMES de SANTILLAN, ubicándola con tal carácter en la escuela Nº 157 de Salta.

— Exp. 11537/S/937. — Desestimar la denuncia formulada por los vecinos de El Tunal (Salta), en contra de la directora de la escuela Nº 14, señorita LIA INES SANTILLAN y disponer el archivo de este expediente.

— Exp. 4694/S/938. — Dejar sin efecto la resolución del 4 de marzo, expediente 4103-S-1938, por la que se designa maestra ayudante de la escuela Nº 72 de Santa Fe, a la señorita AMELIA ESTHER RAYA.

— Exp. 10354/D/937. — No hacer lugar a los pedidos de licencia formulados por la maestra ayudante de la escuela 29 de San Juan, señora JOSEFINA ALVAREZ CHICO de VARGAS, desde el 5 de abril ppdo. dándose por terminados sus servicios desde esta última fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
RAMON CAROU"

"SESION 13ª
Día 14 de Marzo de 1938

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día catorce del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 24311/D/937. — Revalidar el título de maestro normal expedido por las autoridades de la República del Paraguay a nombre del señor JUAN DE LA CRUZ ACOSTA.

— Exp. 28726/B/937. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente, de conformidad con lo propuesto por la Inspección de Dibujo.

— Exp. 30384/C/937. — Hacer saber a la Caja Nacional de Ahorro Postal, que a efectos de poder cobrar la suma que reclama debe acompañar la documentación pertinente, debiendo Dirección Administrativa tomar nota de lo informado por Asesoría Letrada.

— Exp. 373/19º/937. — 1º Aprobar la recepción provisoria del terreno con el edificio construído, sito en la calle Tilcara 3373, con destino a la escuela Nº 17

del Distrito Escolar 19º, verificada el 31 de diciembre de 1937, fecha desde la que corresponde abonar la cuota mensual de $ 1.065 m/n., convenida para la compra del inmueble.
2º — Comunicar a la Contribución Territorial de la Nación, Municipalidad de la Capital y Obras Sanitarias de la Nación, que el citado inmueble es de propiedad del Consejo Nacional de Educación y forma parte del Tesoro Escolar a partir de la fecha de recepción, gestionándose de las dos primeras dependencias la exoneración de los impuestos, de acuerdo con la Ley 1420 y a la última, la estimación del valor de la cuota anual por servicios sanitarios.

— Exp. 20754/4º/937. — No aceptar el alquiler de $ 850 m/n., pedido por el señor ALEJANDRO BRUZZONE, para celebrar el contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 2 del D. Escolar 4º, sita en Almirante Brown 779, y volver el expediente al Consejo Escolar 4º, para que en cumplimiento al Art. 2º de la resolución del 15 de octubre del año ppdo. (fs. 25), proceda a la búsqueda de otra casa más conveniente para trasladar la escuela.

— Exp. 1736/M/938. — 1º Autorizar la adquisición de ropa de invierno, gorras, zapatos, mamelucos y trajes de fajina solicitados en este expediente para el personal de servicio de la Repartición, cuyo costo se calcula en $ 8.325,92 m/n.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto General Vigente.
3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs. 12 a 18, con la eliminación indicada por Dirección Administrativa, el que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en número de 150 ejemplares.
4º—Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, teniendo en cuenta para la publicación de avisos lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 20.

— Exp. 30233/3º/937. — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 3º en sesión del 17 de diciembre último con motivo de la denuncia formulada por el director de la escuela Nº 5 de ese Distrito y disponer que previamente al desglose del concepto de fs. 1, se proceda a testar la consideración final que contiene y que ha motivado estas actuaciones.

— Exp. 3742/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas formulada por el señor Director Administrativo por $ 1.254,85 m/n., que recibiera para proceder al pago de diversas facturas, ordenado por Exp. 7278/D/937.

— Exp. 3729/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la División Suministros, de la partida recibida en 1936, para gastos de oficina durante el mismo año y que importa un total de $ 3.000 m/n.

— Exp. 13865/M/927. — 1º Autorizar la compra de la finca en que funciona la escuela Nº 147 de Sargento Cabral, Territorio de Misiones, ubicada en terreno fiscal, ofrecida por la señorita SERAFINA SUAREZ, por la suma de $ 1.500 m/n.
2º — Girar dicho importe al señor Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta, para que formalice la compra y extienda la escritura traslativa del dominio.
3º — Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda en el presupuesto del corriente año.

— Exp. 13797/F/933. — 1º Acordar la suma de $ 1.500 m/n., para la reparación y ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 72 de Formosa.

2º — Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez terminados a satisfacción, debiendo rendir cuenta en forma documentada oportunamente.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.

4º — Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación la reserva de dos hectáreas de tierra en torno al edificio ocupado por la escuela Nº 72 de Formosa (Legua C., Lote 8, Paraje llamado Pozo de los Chanchos).

— Exp. 14924/R/935. — 1º Aprobar la licitación pública celebrada el 18 de enero ppdo., para contratar las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 38 de Antiguo General Roca (Río Negro).

2º — Adjudicar las mismas al señor MANUEL SCHUVAKS por la suma total de $ 40.078,88 m/n.

3º — Autorizar el 5 o/o para imprevistos, o sea $ 2.003,94 y $ 2.100 para seis meses de sueldo de sobrestante.

4º — Imputar el gasto total de $ 44.182,82, en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 128 vta.

5º — Devolver los depósitos de garantía a los proponentes que resultaron sin adjudicación.

— Exp. 1862/I/938. — Ascender a directora de 3ª categoría para la escuela Nº 157 de Tucumán, a la Preceptora Normal Nacional señora BLANCA DOLORES GABINA COSTAS de GAMBARTE, actual maestra de 4ª de la escuela Nº 260 de la misma provincia.

— Exp. 4834/B/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 5 de Mar del Plata, Buenos Aires, a la actual suplente de la misma, M. N. N., señorita LIA ANSELMA LOPETEGUI, quién presentará en la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 4835/E/938. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre Ríos que se indican a continuación, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 88 de Almada, ESTHER ROSARIO FALCO.
„ 2 „ V. Federal, HEBE SUSANA GIAVI.
„ 92 „ N. Viscaya, DOLORES TERESA MASCHIO.

— Exp. 4836/S/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 12 de H. de Inmigrantes, provincia de San Luis, a la M. N. N., señorita OLGA ESPINOSA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 2318/M/938. — Confirmar en la categoría de ayudantes a los siguientes maestros interinos de las escuelas de la provincia de Mendoza:

Esc. 20 — MERCEDES VICTORIA BAIGORRIA.
„ 20 — MARIA ELENA SPADARO.
„ 21 — TRANSITO CONTRERAS DE PESCE.
„ 85 — MARIA AURORA DOMINGUEZ.
„ 86 — CLAUDINA ARIAS ROMERO.
„ 86 — FIDELA ARIAS ROMERO.
„ 148 — MARIA ANGELICA PEREZ DE DRAGON.

„ 97 — MARIA GUIGNARD DE ROVELLI.
„ 107 — MARIA TERESA GERLO.
„ 87 — ANTONINA MARIA NOSTRO.
„ 38 — ELVIRA CUENCA DE PALMA.
„ 96 — ANA CIA.
„ 131 — ABELARDO ATENCIO ROSAS.

— Exp. 2498/L/938. — Apercibir a la directora de la escuela Nº 121 de La Rioja, señora RAMONA R. de FALLABRINO, por incumplimiento de sus deberes e inclusión de datos falsos en las planillas de estadística, previniéndole que en caso de reincidencia, será rebajada de categoría.

—Exp. 43822/C/930. — 1º Aceptar y agradecer al señor RAFAEL QUERZOLA, la donación de un hectárea de terreno con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 31 de Santa Elena, Dpto. Colón (Córdoba).
2º — Disponer la escritura traslativa de dominio en la forma de práctica por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, quien deberá expedirse además, respecto a lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura (fs. 125 vuelta).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 14ª
Día 16 de Marzo de 1938

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día diez y seis del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 512/O/938. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Trelew (Chubut), señor ROCIO ORTIZ, por la suma de $ 2.100,— m/n. en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el año pasado.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 32.
3º — Cumplido, Oficina Judicial deberá expedirse por separado con respecto a la nota corriente a fs. 22/23.

— Exp. 1082/L/938. — Incluir en la lista oficial de cantos escolares la composición titulada "Vidalita" de que son autores la señora DORA M. de LUCHIA PUIG y señor ARMANDO SCHIUMA.

— Exp. 1083/L/938. — Incluir en la lista de cantos escolares la composición titulada "CARABELAS", de que son autores la señora DORA M. de LUCHIA PUIG y el señor ARMANDO SCHIUMA.

— Exp. 5058/I/938. — Confirmar al siguiente personal, interino de las escuelas primarias anexas a los Cuerpos del Ejército, Armada y Cárceles, en

virtud de haber obtenido concepto profesional Muy Bueno, durante el último curso escolar:

NOMBRE Y APELLIDO	Categoría	Escuela
JUAN P. BERIO ACOSTA . . .	Director	Nº 48 anexa al Batallón 3 de Zapadores Pontoneros, Paraná (Entre Ríos).
ARTURO ROLLA	Director	Nº 71 anexa a la Cárcel de Resistencia (Chaco).
PABLO JOSE FERRARI	Sub-Preceptor	Nº 8 anexa al Regimiento 8 de Infantería (C. Rivadavia) Chubut.
RICARDO GUTIERREZ	Sub-Preceptor	Nº 11 anexa al Regimiento 11 de Infantería (Rosario).
GERONIMO HERNANDEZ . . .	Preceptor	Nº 29 anexa al Regimiento 8 de Caballería, Ciudadela. (Buenos Aires).
HECTOR CHIESA	Sub-Preceptor	Nº 63 anexa a la 3ª Región Naval (Río Santiago).
FRANCISCO C. FERNANDEZ SUAREZ	Sub-Preceptor	Nº 37 anexa al Regimiento 6 de Artillería Montada (Campo de Mayo).
JUAN MANUEL JONES	Sub-Preceptor	Nº 37 anexa al Regimiento 6 de Artillería Montada (Campo de Mayo).
TEODORO MORENO	Sub-Preceptor	Nº 63 anexa a la 3ª Región Naval (Río Santiago).
LINDOR RODRIGUEZ	Preceptor	Nº 20 anexa al Regimiento 19 de Infantería (Tucumán).
JOSE H. FLORES FERNANDEZ	Sub-Preceptor	Nº 65 anexa a las Baterías de Puerto Militar (Puerto Belgrano).
LUIS C. VALENTE	Director	Nº 78 anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada, Azul, (Buenos Aires).

—Exp. 29341/20º/936.—Modificar la resolución de febrero 2 ppdo., de fs. 32 de este expediente, por la que se autorizó celebrar contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 2 del D. E. 20º, sita en la calle Chascomús 5598, en el siguiente sentido:

Alquiler: $ 520 m/n., en vez de $ 560 m/n., que se abona y que las obras deberán ejecutarse en la época y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

—Exp. 250/D/938. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.148.— m/n. en la adquisición de los escritorios y armarios solicitados en estas actuaciones por la Inspección General de Provincias.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs. 7.

3º — Declarar que el Consejo hace uso de la facultad que le acuerda el art. 19º del pliego de bases y condiciones que rigió la licitación del 17 de noviembre ppdo. (Exp. 20374/D/937).
4º — Imputar el gasto al anexo E, inciso único b), item 3, partida 4, del presupuesto vigente.

— Exp. 20241/E/936. — Modificar el art. 1º de la resolución de noviembre 17 de 1937, de fs. 53 de este expediente, en el sentido de que el contrato de arrendamiento del edificio a construir en la calle Perú entre Humberto 1º y Carlos Calvo, para traslado de la escuela Nº 14 del D. E. 3º, se celebrará con su nuevo propietario y por el alquiler de $ 900 m/n.

— Exp. 30112/5º/937. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 27 de diciembre ppdo.
2º — Reintegrar a su cargo de preceptor de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º al señor ANGEL NICASIO MARZETTI.

— Exp. 4168/R/938. — Autorizar a la broadcasting L. S. 10 Radio Callao, para realizar dos actos culturales en escuelas para adultos de la Capital a título de ensayo, debiendo previamente someter a la aprobación correspondiente el programa de los mismos.

— Exp. 27431/15º/937. — 1º Aprobar la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 15º al vice-director de la escuela Nº 22, señor MIGUEL ANGEL RUIZ.
2º — Dar por terminada la suspensión del señor MIGUEL ANGEL RUIZ en vista del reconocimiento de su error y las explicaciones de su comunicación de fs. 7 dirigida al señor presidente del Consejo Escolar.

— Exp. 5052/C/938. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela 26 de Resistencia, Chaco, a la maestra de la Nº 7 del mismo territorio, señora ISABEL MARCELINA ORCOLA de HARAN.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 7 de El Tirol, Chaco, a la maestra de la Nº 114 del mismo territorio, señorita MARIA JUSTINA DUTTO.
3º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del territorio de Chaco que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 14 — Napalpí, ROBERTO N. IGLESIA MAGNO.
„ 16 — Las Palmas, EVA ROSA POSOLDA.
„ 16 — Las Palmas, MARIA DELIA ALVAREZ.
„ 30 — Barranqueras, MARIA CONCEPCION DIAZ KLEINE de PISKORZ
„ 38 — P. Roca, DELIA CONCEPCION TORRES CAMPIA.
„ 38 — P. Roca, ANGELA E. TORRES.
„ 38 — P. Roca, DORA SOSA.
„ 38 — P. Roca, HAYDEE SOSA.
„ 40 — Gancedo, ALEJANDRINA MENDEZ de GALLE.
„ 56 — Zapallar, PEDRO ALFONSO BARBERAN.
„ 56 — Zapallar, MARTA ELSA CAJAL.
„ 56 — Zapallar, SARA GOMEZ GIGLIANI.
„ 59 — Lote 17, MATILDE MUÑOZ.
„ 63 — Machagay, MARIA GRECO.
„ 67 — La Verde, JUSTA ALICIA ALMEIDA.
„ 68 — Baranda, LUISA ANTONIETA DELFINA SERRA.

„ 76 — Col. La Florida, HERACLIO FRANCISCO ROCHA.
„ 88 — Col. B. Rivadavia, EMMA V. GARCIA.
„ 88 — Col. B. Rivadavia, IRMA E. SAMPIETRO.
„ 94 — Los Pozos, DOROTEO ROGELIO GARCIA.
„ 94 — Los Pozos, ALEJANDRINA CHARPY de GARCIA.
„ 96 — Las Horquetas, MERINA ELISABETH BIANCHI.
„ 113 — Cote Lai, MARIA LIDIA TOLEDO.
„ 113 — Cote Lai, CARLOS ARTURO CES.
„ 114 — Col. Elisa, MARIA MERCEDES PETRONA ANDRIANI.
„ 114 — Col. Elisa, FILISBERTO ANTUNEZ.
„ 114 — Col. Elisa, CARMEN ZORAIDA QUIJARRO.
„ 114 — Col. Elisa, ANGELICA ESTHER ANDRIANI.
„ 127 — G. Pinedo, GILDA C. MARRONE.
„ 143 — Pampa Alegría, EMILIA PALAVECINO de BIZZARRI.
„ 143 — Pampa Alegría, DORA GUHNON.
„ 143 — Pampa Alegría, BENITA OLGA PEREZ.
„ 143 — Pampa Alegría, ANA LUISA ORCOLA.
„ 166 — Sáenz Peña, FERNANDA SUAREZ BLANCO.
„ 168 — V. Centenario, MARIA ADELA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ MARPEGAN.
„ 217 — Desvío Km. 794, AMADOR ZIBECHI.
„ 232 — C. Castelli, MATILDE J. LOSADA.
„ 232 — C. Castelli, MARIA JOSEFA LOSADA.
„ 273 — El Salado, BLANCA VELIA DAVERI.
„ 273 — Él Salado, JULIO MANUEL TISSERA.
„ 342 — V. Berthet, MERCEDES DOLORES BARRETO.
„ 43 — La Toma, SUSANA CANDELARIA RIVAS.
„ 178 — Curundú, ALFREDO S. PERTILE.
„ 54 — Resistencia, ALBA ELENA HEMILCE VARELA.

— Exp. 4459/D/938. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.363,70 m/n., para la adquisición de elementos de trabajo solicitados por la Inspección Seccional 8ª de Formosa, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs. 52.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente.
3º — Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda para su cumplimiento.

— Exp. 18882/N/937. — 1º Suspender al maestro de la escuela Nº 36 de Neuquén, señor RAMON L. DIAZ, por el término de treinta días, como sanción de la reincidencia en su mala conducta.
2º — Trasladar al señor Díaz a otra Seccional de Territorios previniéndole que será dejado cesante si no recobra el prestigio que perdiera en su anterior desempeño.
3º — Ofrecer un traslado igual a la señora ELVIRA ESPINOSA de DIAZ, esposa del anterior y maestra también de la escuela Nº 36 de Neuquén.

— Exp. 5053/J/938. — 1º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de Jujuy, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 5 — La Mendieta, RITA Z. FIGUEROA.
„ 25 — La Quiaca, EVA FULVIA WAYAR.

„ 29 — Lapachos, CAROLINA GENOVEVA ROYO.
„ 38 — Ledesma, EVA GALAN.
„ 38 — Ledesma, ANGELA FERNANDEZ.
„ 59 — Arroyo Colorado, MARIA LEONOR RAMONA SANCHEZ
„ 72 — Parapetí, MARIA NAZARO.
„ 121 — Bella Vista, PRUDENCIO OTAIZA.

2° — Nombrar maestra ayudante interina para la escuela Nº 24 de Santa Ana, Jujuy, a la Preceptora Normal señorita LUISA CÁCERES.

— Exp. 5054/C/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 34 de Esquina, Corrientes, a la M. N. N., señorita LIVIA ANTONIA MERGEN.

— Exp. 5055/M/938. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de Mendoza, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 100 — Las Paredes, OFELIA ELENA P. CATULLO.
„ 147 — Col. Española, OLGA VIRGINIA CATULLO.
„ 118 — Col. Elena, IDA GUYOT.
„ 23 — S. José—C. Nac. 1794, LILA HERMINIA VERA.

—Exp. 5056/S/938.—Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de Santa Fe, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 81 Máximo Paz, CAROLINA PALETTA.
„ 98 Col. La Brava, GRISELDA YOLANDA OLGA BINETTI.
„ 118 Stephenson, JOSE LUIS EUGENIO FERNANDEZ.
„ 138 Escalada, VICTOR HUGO PEDRAZZOLI.
„ 144 Col. S. Francisco, ALBINA IRENE MAURO.
„ 146 Col. Avellaneda, RAFAELA JUANA SPESSOT.
„ 154 Desmochado Afuera, MARTA SUSANA VAN DER KOOY.
„ 158 Carreras, RIZZIERI FLORINDO MORANDIN.
„ 167 Matilde, AIDA ANTONIA D'AGOSTINO.
„ 184 Godeken, ESPERIA BEATRIZ IBARRA.
„ 184 Godeken, LIDIA MARIA NOSETTI.
„ 202 Juncal, CATALINA MARGARITA MAGHE.
„ 208 Camp. Chiavón, AURORA P. GUIDOTTI VILLAFAÑE.
„ 221 Col. Carrizales, ROSA POZZI.
„ 249 Col. Valdéz, JUANA ISE.
„ 250 Armstrong, ELENA CLEMENCIA DI FONZO.
„ 250 Armstrong, ELOISA ANTONIA CLARA MARTINEZ CALZADILLA.
„ 259 Campo Lucino, LAURA ROSA ECHEVERRIA.
„ 274 Post. de Arequito, MARIA ELISA ISOLINA SACCAGGIO.
„ 282 Cuatro Esquinas, ANGELA VIANINI.

— Exp. 5057/B/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 50 de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita CARMEN NYDIA BENCHETRIT, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente .

— Exp. 2564/S/938. — Ascender a director de 3ª de la escuela Nº 219 de San Luis al actual maestro de 4ª categoría de la Nº 112 de la misma provincia señor TEODORO INES GARCIA.

— Exp. 26633/S/936. — Reincorporar a la docencia, a la M. N. N., señora

HAYDEE TALLATA BUSTOS de BOSQUE, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación como maestra ayudante.

— Exp. 2090/S/938. — Ascender a director de 3ª categoría para la escuela Nº 391 de Santiago del Estero al actual maestro ayudante de la Nº 38 de la misma provincia señor CONSTANTINO MOUKARZEL.

— Exp. 27199/S/937. — Declarar acogido a los beneficios de la resolución del 17 de noviembre de 1933 (Exp. 14784/5ª/913), al Visitador señor HECTOR V. FEDERICO, en la forma indicada por la Inspección General de Provincias a fs. 5.

— Exp. 3897/S/938. — Desestimar por infundada la denuncia formulada en contra del director de la escuela 388 de Santiago del Estero, señor PEDRO LUNA.

— Exp. 4483/S/937. — Dejar sin efecto la resolución del 22 de octubre último (Exp. 18517/C/935), por la que se asciende a directora de 2ª categoría a la señora NERY E. F. de NEIROT, en vista que con anterioridad la misma fué trasladada como maestra a la escuela Nº 468 de Santiago del Estero.

— Exp. 24395/S/928. — Reincorporar a las funciones de su cargo, al director de escuelas de la Ley 4874, señor TEODORO M. RUIZ, autorizando a la Inspección Seccional de la provincia de Santa Fe, para proponer su ubicación.

— Exp. 23877/M/937. — 1º Apercibir a la directora de la escuela Nº 136 de Mendoza, señora MARIA LEONOR V. de BAEZ, por las faltas graves comprobadas en las presentes actuaciones.
2º — Llamar la atención a las maestras de la misma escuela, señoras JUANA A. COSTA de AGUILAR, MICAELA P. de NAVARRO BATES, LUISA D. de MARINI, ROSARIO A. C. de LINARES y señoritas MARIA SALOME FAYO y ELISA MAYORGA, por haber silenciado las faltas a que se refiere el artículo anterior.

— Exp. 648/R/938. — Reintegrar a escuelas de la Capital a la actual maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, señora VICTORIA ZANETTINI de ESTEVES CANEDO, debiendo la Inspección Técnica General proceder a su ubicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 15ª
Día 18 de Marzo de 1938

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día diez y ocho del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continúo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 30751/S/937. — Disponer la liquidación y pago a favor de la señora ISABEL CARMONA de SANCHEZ de la suma de $ 73.60 m/n. importe de los

haberes correspondientes a su extinto esposo don Francisco Sánchez, fallecido el 15 de diciembre ppdo., previa presentación de la fianza en la forma indicada por Asesoría Letrada a fs. 13 vta.

— Exp. 25382/J/929. — 1º Disponer que Dirección Administrativa tome nota, a sus efectos, de la cesión de derechos efectuada por el señor ANTONIO BERNABE JUNI a favor de doña IVONNE ROBERT de RUIZ de los LLANOS, notificada a fs. 99.
2º — Reconocer al Banco Francés e Italiano para la América del Sud, en el carácter de apoderado de doña Ivonne Robert de Ruiz de los Llanos y al señor Luis A. Moscarelli como mandatario del referido Banco, según así resulta de los testimonios acompañados de fs. 101 a 104.
3º — Hacer saber al Banco de Londres y América del Sud Ltda., en respuesta a su nota del 5 de febrero ppdo. (fs. 124), que antes de proceder a aceptar definitivamente la transferencia que se comunica a fs. 118/122, efectuada a su favor por doña Ivonne Robert de Ruiz de los Llanos, debe satisfacerse el importe del impuesto sucesorio que la cedente adeuda al Consejo, según liquidación de fs. 127, sujeta a modificarse por los intereses legales hasta el día de su pago.
4º — Disponer el desglose y entrega al interesado de los testimonios agregados de fs. 101 a 104, debiendo dejarse copia simple de los mismos en estas actuaciones, una vez satisfecho el impuesto a que se alude en el Art. 3º.

— Exp. 2702/B/938. — No incluir en la lista oficial de canciones escolares, la marcha a que se refiere este expediente, de conformidad con lo propuesto por la Inspección de Música.

— Exp. 14711/D/934. — 1º Dirigir nota a la Municipalidad de la Capital en respuesta a su comunicación de fs. 17 y 18, de acuerdo a los términos del dictámen de Asesoría Letrada de fs. 20 y vuelta y Comisión de Hacienda.
2º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que efectúe la compensación aconsejada por Comisión de Hacienda.

— Exp. 17006/19º/937. — Autorizar la compra en virtud de la Ley 11.619, del terreno sito en la calle Portela entre Fructuoso Rivera e Itaquí, de 967 m2. de superficie, con el edificio que en el mismo ofrece construir la señorita SARA NAVARRO VIOLA, con destino a la escuela Nº 11 del C. E. 19º y las siguientes condiciones:

a) Precio de $ 160.200 m/n., incluido los intereses y amortización en diez (10) años del valor real del inmueble, pagadero en cuotas mensuales de $ 1.335.— m/n., a partir de la entrega del edificio terminado a satisfacción del Consejo.
b) El Consejo se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, amortizaciones extraordinarias, reduciendo proporcionalmente la cuota mensual establecida, o la amortización total.
c) El edificio se construirá de acuerdo con los planos de fs. 10 y 11, pliego de condiciones de fs. 13 a 27, planillas de fs. 29 a 32 y obligación de pagar el salario mínimo a que se refiere la copia del decreto del Poder Ejecutivo de fs. 72.
d) Recibido el edificio por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravamen y dentro del plazo de noventa (90) días, contando desde la recepción, por ante escribano del Consejo, aceptándose la condición impuesta a fs. 1.
e) Dirección Administrativa tomará nota, a efectos del cargo oportuno a la

Municipalidad de la Capital, de la parte que a ésta le corresponde contribuir, en virtud del artículo 48 de la Ley 1.420, del valor del terreno.

— Exp. 14300/14º/937. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por las fincas que ocupa la escuela Nº 4 del D. E. 14º, de propiedad del señor SANTOS RIGO, sitas en las calles Caldas 1357 y 14 de Julio 546, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 245 m/n. mensuales por la casa Caldas 1357, en vez de 300 m/n. que se abona; $ 490 por la de 14 de Julio 546, en vez de $ 600 m/n. que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1942.

Obras: por cuenta del locador las indicadas en el último párrafo de fs. 33 vuelta; debiendo realizar los trabajos de instalación eléctrica dentro del plazo de 15 días contados desde la firma del contrato y las restantes en las vacaciones 1938-1939.

— Exp. 31084/D/937. — 1º Aprobar el concurso privado de precios efectuado por la Dirección General de Arquitectura para contratar las obras de reparación en el edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 10º, calle Nicaragua 6058.

2º — Adjudicar los trabajos al señor F. GIORDANI, por la suma de $ 3.253,58 m/n.

3º — Acordar el 5 o/o para imprevistos, o sea $ 162,67 m/n.

4º — Imputar al gasto total de $ 3.416,26 m/n. al Anexo E, Inciso único b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

5º — Devolver los depósitos de garantía a los proponentes que resultan sin adjudicación.

6º — Dirección General de Arquitectura tomará nota para lo sucesivo, de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 25006/14º/937. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 21 del D. E. 14º, sita en la calle Santo Tomé 2836, de propiedad de la señora TEODORA MICHELAZ Vda. de STURLA, con las estipulaciones reglamentarias y las condiciones siguientes:

Alquiler: $ 450 m/n. mensuales, en vez de $ 550 m/n. que se abona.

Término: Hasta el 1º de diciembre de 1940, con o sin opción a prórroga para el Consejo, hasta uno o dos años.

Obras: Por cuenta de la locadora las indicadas en el segundo párrafo de fs. 24.

2º — Disponer, para el caso de no ser aceptadas las condiciones del Art. 1º, que el C. E. 14º en colaboración con Obligación Escolar y Censo, busque otro local de condiciones y precio razonable, para trasladar la escuela.

— Exp. 27161/17º/937. — Considerar como fecha de su iniciación en el cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela 25 del Consejo Escolar 17º para el señor ARNALDO PLACIDO ROBERTO PATTAINI la de su nombramiento, en vista de lo informado por la Dirección Administrativa.

— Exp. 23667/D/937. — Archivar este expediente.

— Exp. 18220/7º/937. — Archivar este expediente.

— Exp. 10619/D/937. — Archivar este expediente.

—Exp. 3974/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas por la suma de $ 12.500 m/n. que formula en estas actuaciones el señor Director Administra-

tivo, correspondiente a los gastos de traslado de niños para Colonias de Vacaciones, autorizados por expediente 411/D/937.

— Exp. 3967/D/938. — 1º Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director Administrativo, de la partida acordada para gastos de traslado de niños a la provincia de Corrientes, por importe total de $ 11.413,70 m/n.
2º — Dirección Administrativa tomará nota para lo sucesivo de lo manifestado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 5345/I/938. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 1 de Puerto Belgrano, en reemplazo de la señora Lilia P. de Mucci que pasó a otro destino, a la M. N. N., señorita MATILDE SUSANA GUILLOCHOU, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 5347/C/938. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela 13 de Drofa Dulog, territorio de Chubut, a la M. N. N., señorita MARIA ESTHER TRIANA, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 5348/M/938. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 104 de Eldorado, territorio de Misiones, a la M. N. N., señorita JOSEFINA CORTES CONDE, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 10190/R/934. — 1º Autorizar la inversión de $ 14.155,90 m/n., para subsanar las deficiencias de la falta de agua y de los pozos sépticos en el edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 16 de Bariloche (Río Negro).
2º — Disponer que Dirección General de Arquitectura prepare la documentación indispensable para licitar públicamente las obras.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

— Exp. 29840/N/937. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.220,81 en la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 27 de Zaina Yegua (Neuquén).
2º — Adjudicar los trabajos al señor Osvaldo E. Hechenleitner por valor de $ 1.220,81 m/n.
3º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional 3ª de Neuquén para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada oportunamente.
4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.

— Exp. 5346/C/938. — 1º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de Catamarca, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 14 Anquincila, RAFAEL LOBO.
„ 21 Cordobita, MARIA EMMA AGÜERO.
„ 39 San Pablo, MARIA MAGDALENA FRANCISCI.
„ 54 P. de San José, MARIA MAFALDA ACOSTA.
„ 66 Chumbicha, MERCEDES DELICIA ACOSTA.
„ 75 Las Cañas, DEOLINDA AGÜERO.
„ 117 Casa de Piedra, ROSA ELENA LOBO.
„ 148 San Fernando, ROSALBA AIBAR.

„ 160 San Vicente, ALFONSO F. AGÜERO.
„ 175 San Antonio, LILIA MAZA de GRAMAJO.
„ 200 La Parada, ANA HAYDEE de MICHELI.
„ 206 Palo Blanco, ALFREDO DANIEL QUINTAR.
„ 218 Santa Rosa, FERNANDO REINOSO.

2º — Nombrar maestros ayudantes interinos para las escuelas 79 de La Guardia y 91 de Andalhuala a las señoritas MARIA BERSABE OLIVERA y MARIA CAMILA TAPIA GARZON, Maestra Normal Rural y Sub-Preceptora, respectivamente.

— Exp. 5349/B/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 30 de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita CORA ZAMORA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 5350/C/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 75 de La Para, provincia de Córdoba, a la M. N. N., señorita CARMEN NAGGI, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 3722/D/938. — 1º Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Inspector General de Provincias de la partida acordada para gastos de oficina, durante los meses de enero a diciembre de 1936, por importe total de $ 600.— m/n.

2º -- Suprimir a partir del 1º de abril próximo esta partida, debiendo la citada Inspección hacer su pedido de útiles a Dirección Administrativa como las demás dependencias del H. Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 16ª

Día 21 de Marzo de 1938

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veintiuno del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 17000/J/936. — 1º Depositar la suma de $ 2.513,14 m/n. a la orden del Juzgado de Paz Letrado Nº 32 y como perteneciente al juicio seguido por Celina Asunción Barreto, Celina Cleopatra Eckbrecht e Irma Blanca Eckbrecht c/Consejo Nacional de Educación por repetición de impuesto pagado en el juicio sucesorio de Don Eckbrecht von Durkhim Montmartin y otros.

2º — Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuestos a las Herencias, Ley 11287, año 1938.

3º — Cumplido pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a sus efectos.

—Exp. 14623/M/935. — Disponer la devolución de $ 275,10 m/n., a favor del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación de acuerdo a lo solicitado en estas actuaciones.

— Exp. 12380/17º/937. — Crear una escuela mixta de siete aulas en jurisdicción del C. E. 17º, con destino a suprimir los terceros turnos de las escuelas 3 y 12 del Distrito.

— Exp. 20883/5º/937. — 1º Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por el edificio que el señor ANTONIO PRADA, ofrece construir en terreno ubicado en la calle Santa María números 375/377 para trasladar la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 600 m/n., mensuales a partir de la recepción.

Término: Hasta el 1º de diciembre de 1947.

Obras: Por cuenta del propietario las de construcción del edificio de acuerdo con los planos de fs. 10 y 11 y planillas de fs. 14 y 15, a entregar dentro del término de 6 meses contados desde la firma del contrato.

2º — Disponer en caso de formalizarse el contrato autorizado, el desalojo y entrega de la finca sita calle Salom Nº 478, ocupada por la referida escuela, en la oportunidad en que se entregue terminado el edificio a construir.

— Exp. 3269/D/935. — 1º Aprobar la recepción provisoria del terreno con el edificio construído en el mismo, sito en la calle Ferré 1957, con destino a la escuela Nº 1 del D. E. 19º, verificada el día 3 del corriente mes, fecha desde la que corresponde comenzar a abonar la cuota de $ 1.110 m/n., convenida para la compra del inmueble.

2º — Comunicar a la Contribución Territorial de la Nación, Municipalidad de la Capital y Obras Sanitarias de la Nación, que el referido inmueble es propiedad del Consejo Nacional de Educación, y forma parte del Tesoro Escolar a partir de la fecha de recepción, gestionándose de las dos primeras dependencias nombradas la exención de los impuestos, de acuerdo con la Ley 1420 y a la última, incluya en planillas generales el cobro de servicios sanitarios.

— Exp. 3725/D/938. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Taller de Reparaciones, de la partida recibida en el último trimestre de 1936, para gastos de movilidad y que importa un total de $ 60,10 m/n.

— Exp. 5351/M/938. — Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 58 de Picada Galitziana, Misiones, a las MM. NN. señoritas MARIA ELENA y EDITH ANTONIA NIVEN, acordándoles las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique Inspección General de Territorios.

— Exp. 5352/P/938. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 146 de Col. Ministro Orlando, territorio de La Pampa a la M. N. N. señorita SARA KNOBEL, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 5353/F/938. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Formosa, al M. N. N. señor MIGUEL ANGEL FERMIN BONASTRE, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 5354/S/938. — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, a la M. N. N. señorita ZAIDA ALICIA CHIARRONE, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 28756/C/937. — 1º Girar a la Inspección Seccional 10ª de Chubut, con cargo de rendir cuenta documentada, la suma de $ 3.000,— m/nacional acordada por el H. Consejo por expediente 9861/C/937, resolución de 26 de abril ppdo.
2º — Aprobar el presupuesto presentado por el señor Juan Lusiansoff por la suma total de $ 3.959,— que importan las obras de mejora a realizar en la escuela Nº 75 de Centro Río Pico (Chubut).
3º — Dejar constancia que el resto del valor o sean $ 959,— m/nacional, correrá por cuenta exclusiva de la Comisión "Pro-Mejoras" de la nombrada escuela.
4º — Imputar el gasto de $ 3.000 m/nacional, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.

— Exp. 5365/C/938. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 38 Ucacha, ALBERTO IGNACIO MOLINA.
„ 371 El Carmen, MARIA SUSANA GIMENEZ.

— Exp. 5366/C/938. — Nombrar maestro ayudante para la escuela 5 de Corrientes, al M. N. N. señor FRANCISCO ISMELDO BARRIOS, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 5387/E/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 132 de Larroque, provincia de Entre Ríos, a la M. N. N. señorita ELDA SCOLAMIERI, debiendo la Inspección General respectiva acordarle las órdenes de pasajes y partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 5388/M/938. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 68 de Chimba, provincia de Mendoza, a la M. N. N. señorita ANGELA ROSA VACCA, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 10240/N/937. — 1º Desestimar el ofrecimiento de casa formulado por la señora ALIDA GALLO de NAFÉ, con destino a la escuela Nº 66 de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, por no convenir a los intereses escolares.
2º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional y el señor Manuel López Moldes, por la casa que ocupa la referida escuela, cuyos ejemplares corren de fs. 8 a 10, estipulando el alquiler de $ 320 m/n. y término de cinco años a contar de su aprobación; debiendo la Inspección Seccional exigir la reposición del sellado de ley correspondiente al convenio aprobado.

— Exp. 26840/D/937. — 1º Aprobar la licitación pública celebrada el día 19 de enero ppdo. para contratar los trabajos de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 50 de Villa Calzada (Buenos Aires).
2º — Aceptar la propuesta del señor José Bruni por la suma total de $ 11.015,49 m/n.
3º — Acordar para imprevistos la suma de $ 550,77 m/n. (5 o/o).
4º — Imputar el gasto total de $ 11.566,26 m/n. en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 33.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

NUEVAS LEYES Y DECRETOS NACIONALES

EJECUCION DEL HIMNO NACIONAL EN ACTOS OFICIALES

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937.

— 121.841 —

El Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — En todos los actos oficiales que se realicen en el interior o en el exterior de la República, cuando se ejecute el Himno Nacional Argentino para ser coreado, se tendrá en cuenta lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º del Decreto de 25 de septiembre de 1928, mientras que, cuando esa ejecución tenga por objeto tributar honores, se tocará solamente la introducción.

Art. 2º — Comuníquese por los ministerios respectivos a los gobernadores de provincias, legaciones, consulados y reparticiones de su dependencia para su conocimiento y efectos; publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

USO DE LOS SIMBOLOS NACIONALES EN EL COMERCIO

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938

126.065. — 436. — Visto este expediente (128.526-936), en el que la Dirección de Patentes y Marcas solicita se prohiba a los particulares que pidan registro de marcas de fábrica, de comercio y de agricultura que ostenten el escudo de la Municipalidad de la Capital y de los colores de la bandera en la combinación propia en forma de divisa, bandera, escarapela o franja y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Prohíbese la concesión a los particulares de marcas que ostenten los escudos de la Nación, de las Provincias y de la Municipalidad de la Capital, así como los colores de la bandera en la combinación propia en forma de divisa, bandera, escarapela o franja.

Art. 2º — Permítese a las Reparticiones Públicas gestionar marcas con los mencionados atributos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Patentes y Marcas.

JUSTO
M. A. CÁRCANO
